



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
CAUSACION DE CUENTAS POR PAGAR
(ADQUISICION DE BIENES Y/O SERVICIOS)

30 APR 2025
11:30 AM

Documento No. 3000152005 Fecha de Contabilización: 29.04.2025 Página 1 de 2.
Referencia: PAGO CON 5107
RUT del Tercero: 9017641891 CIDTI 4.0 S.A.S.
Código del Tercero: 901764189 Documento RPC: 4500039431
Centro Gestor: 1149 SRIA DE INFRAESTRUCTURA
Fondo: 121000 Ingresos corrientes de Libre Destinación
Concepto DIAN: CUOTA # 01 CONTRATO 5107

Descripción: PAGO CUOTA # 01 CONTRATO 5107
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1.360.17.17-5107.

OBJETO: FORTALECIMIENTO A LA GESTION INSTITUCIONAL CONCERNIENTE A LA INCORPORACION DE ELEMENTOS DE INNOVACION Y TECNOLOGIA PARA EL DESARROLLO DE UNA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE INTELIGENTE MULTIMODAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.
FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA DE AHORROS #118108182 DEL BANCO AV VILLAS

Departamento Administrativo de
Hacienda y Finanzas Publicas
30 APR 2025

Subdirección de Tesorería
3:54 PM

Posic	Cuenta	Civ	Texto breve cuenta	PosPre	Debe	Haber
001	2401020000	31	Proyectos De Inversi	X-ACREEDOR/DEUDOR	0	62.732.572
002	5507051732	81	Apoyo logistico	2-320202008	77.520.000	0
003	2407900007	50	Estamp Adulto Mayor	X-RETN/DEDUC	0	1.302.857
004	2407900026	50	Estampilla Pro Pacif	X-RETN/DEDUC	0	325.714
005	2407900003	50	Pro-Cultura	X-RETN/DEDUC	0	651.429
006	2407900036	50	Tasa prodepor Y Recr	X-RETN/DEDUC	0	1.628.571
007	2407900012	50	Pro-Hospitales	X-RETN/DEDUC	0	651.429
008	2407900004	50	Pro-Desarrollo	X-RETN/DEDUC	0	1.302.857
009	2407900078	50	Estampilla Proelectr	X-RETN/DEDUC	0	130.286
010	2407900008	50	Estampilla UCEVA	X-RETN/DEDUC	0	325.714
011	2407900005	50	Pro-Univalle	X-RETN/DEDUC	0	1.302.857
012	2436030000	50	Honorarios	X-RETN/DEDUC	0	7.165.714
Total:					77.520.000	77.520.000

Descuentos y/o Deducciones:

Nombre del Descuento efectuado	Tasa Aplicada	Base Gravable aplicada	Vr del Descuento y/o Deducción
--------------------------------	---------------	------------------------	--------------------------------

Departamento Administrativo de
Hacienda y Finanzas Publicas
Subdirección de Tesorería

ENVIADA PARA PAGO POR PORTAL

Fecha: 2/05/2025

Luz Dary Bermúdez



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
CAUSACION DE CUENTAS POR PAGAR
(ADQUISICION DE BIENES Y/O SERVICIOS)

Documento No. 3000152005 Fecha de Contabilización: 29.04.2025
Referencia: PAGO CON 5107
RUT del Tercero: 9017641891 CIDTI 4.0 S.A.S.
Código del Tercero: 901764189 Documento RPC: 4500039431
Centro Gestor: 1149 SRIA DE INFRAESTRUCTURA
Fondo: 121000 Ingresos corrientes de Libre Destinación
Concepto DIAN: CUOTA # 01 CONTRATO 5107

Departamento Administrativo de
Hacienda y Finanzas Públicas
30 ABR. 2025

Subdirección de Tesorería
X 3.547

Deducion Estampillas Adulto Mayor - Dedución Estampilla Adulto	2,0000	65.142.857	1.302.857
Deducion Estampillas Pro Pacífico - Dedución Estampilla Pro	0,5000	65.142.857	325.714
Dedución Estampillas Procultura - Dedución estampilla	1,0000	65.142.857	651.429
Deducion Estampillas Prodeportes - Dedución tasa Prodeporte y	2,5000	65.142.857	1.628.571
Deducion Estampillas Prohospitales - Deducion estampilla	1,0000	65.142.857	651.429
Deducion Estampillas Prodesarrollo - Dedución Estampilla	2,0000	65.142.857	1.302.857
Deduc Est Pro Electrificación Rural - Deduc Est Pro Electrificación	0,2000	65.142.857	130.286
Deducion Estampillas Pro Uceva - Dedución Estampilla UCEVA	0,5000	65.142.857	325.714
Deducion Estampillas Prouniv del Valle - Deduc. estam. Prouniv	2,0000	65.142.857	1.302.857
Retención Honorarios - Honorarios personas jurídicas 11%	11,0000	65.142.857	7.165.714
Total:			14.787.428

Discriminacion IVA

Indicador	Denominación	Base	Valor IVA
VO	19% IVA no deducible Servicios	65.142.857	12.377.143
Total:		65.142.857	12.377.143

FRANK ALEXANDER RAMIREZ ORDOÑEZ

Secretario(a) de Despacho

YAMILE HERNANDEZ CORTES

Vo.Bo. Subdirección Contaduría General del Depto

Armando Barona Zapata

Elaborado por



CIDTI 4.0 S.A.S.

NIT: 901764189-1

Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas -IVA

Persona Jurídica

Calle 34 5-50, Bogotá D.C., Bogotá, Colombia

Tel. 3245060255

Email: cidti40admon@gmail.com

Autorización factura electrónica de venta No. 18764083464170 válida desde 2024-11-15 hasta 2025-11-15 rango desde FCDT17 hasta FCDT1000.

Dirección: Calle 34 5-50

Bogotá DC

Razón Social: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
NIT: 890399029
Dirección: CL 10 CR 6 Y 8 P 3 ED SAN FRANCISCO, Cali, Valle Del Cauca, Colombia, CP 760001
Teléfono: 8860000
Email: yhernandez@valledelcauca.gov.co

Forma de Pago: Contado
Medio de Pago: Transferencia Débito Bancaria
Total de Líneas: 1

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA: FCDT37
MONEDA: COP Colombia, Pesos
HORA EMISIÓN: 15:37:55-05:00
FECHA FIRMADO: 08/04/2025 15:37:58

FECHA DE EMISIÓN FECHA DE VENCIMIENTO

DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
08	04	2025	--	--	--

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U. M.	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM	% o VAL	MONTO		
1	022	Primer pago correspondiente al contrato interadministrativo No. 1.360.17.17-5107	WSD	1,00	\$65.142.857,00	IVA	19%	\$12.377.143,00	0,00	\$65.142.857,00

Notas:
FAVOR REALIZAR PAGO A LA CUENTA DE AHORRO No. 118108182, BANCO AV VILLAS

SON: (setenta y siete millones quinientos veinte mil pesos)

CUFE: 107030387cae149d9bf1e69159609ade1c84f4fb927fc30ae55e880d43e89d66f87ef228187c4ff50f6068aaa53c11c2

Subtotal:	\$65.142.857,00
Cargos:	\$0.00
Descuento:	\$0.00
IVA:	\$12.377.143,00
Total:	\$77.520.000,00

IMPUESTO	BASE	TARIFA / VALOR NOMINAL	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	\$65.142.857,00	19,00%	\$12.377.143,00

Firma Digital: cy/2fVqWYFVwvsY/u37BjXfG9Q7diCL4pA5KfcezoHIDQqll0SmtN9R9cMvAnC0 usfNDfayBM69l4wJx4uZwZlBr+dTroExV30rCIZKvzlUT4VF YbJ2dxbQ5b33E 7VP9GMX7Mn5BYIf67FJ4TWxltmItDuAG8Q2fyJcOL1DpnuUmDN4+ZL8Eduv52 CfaZjy35m41M4O9XWWZj60F1CkIN1g60Mp naCL5eJBsAvJ5okEAOXHVVW3boZafi gEKFvg1kPEW5rW9FvhnFvILp2Jgp6ApVbCg9bAGjlhRTqZjJP44n+mV9RwuuzVS 7y5W4CKZVduBN+a05/Ka dw==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.



**CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES Y SISTEMAS
DESEGURIDAD SOCIAL**

En mi calidad de representante legal de la empresa CIDTI 4.0 SAS identificada con NIT 901.764.189 certifico que la sociedad se encuentra a paz y salvo con los aportes Seguridad Social (Salud, Riesgos Laborales y Pensiones) y Aportes Parafiscales (Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA) durante los últimos 6 meses, dando cumplimiento al Artículo 50 de Ley 789 de 2002.

Esta certificación se expide al primer (01) día del mes de abril de 2025.


Juan Mauricio Prieto Saavedra
C.C.94.427.980 de Cali
REPRESÉNTATE LEGAL
CIDTI 4.0



Orden de Pago

Para: FIDUCIARIA POPULAR
De: SUBDIRECCION DE TESORERIA

Fecha: 02.05.2025
Consecutivo: 096355
Página: 1 de 1
Elaboró: LBERMUDEZ 

Cordialmente nos permitimos adjuntar las cuentas por pagar que a continuación relaciono para que se proceda a su giro, en desarrollo del contrato de encargo fiduciario celebrado entre el Departamento del Valle del Cauca y esa fiduciaria.

Causación	Fecha	Nit	Fondo	Valor Bruto	Valor Neto	Beneficiario	Banco	T	Cuenta Bancaria
3000152005	29.04.2025	9017641891	ICLD	77.520.000	62.732.572	CIDI 4.0 S.A.S.	Banco AV Villas	A	118108182
Son: 1 Orden(es) de Pago, Valor Bruto: 77.520.000 Deducciones: 14.787.428 Valor a Girar: 62.732.572									

Concepto(s) de Deducción y Retención	Valor
Deducción Estampillas Adulto Mayor	1.302.857
Deducción Estampillas Pro Pacífico	325.714
Deducción Estampillas Pro cultura	651.429
Deducción Estampillas Pro deportes	1.628.571
Deducción Estampillas Pro hospitales	651.429
Deducción Estampillas Pro desarrollo	1.302.857
Deduc Est Pro Electrificación Rural	130.286
Deducción Estampillas Pro Uceva	325.714
Deducción Estampillas Proniv del Valle	1.302.857
Retención Honorarios	7.165.714

Las cuentas por pagar antes relacionadas han sido causadas y registradas en la contabilidad del Depto. Las declaraciones y pago de los descuentos serán elaborados y presentados por el Departamento. Autorizamos acreditar cada uno de los fondos, los respectivos descuentos. Certificamos que los trámites presupuestales han sido cumplidos en su totalidad.

Atentamente:

 FREDY FIGUEROA BURBANO PROFESIONAL ESPECIALIZADO (E)	 NELSY PAOLA DAZA CUY LIDER DE PROGRAMA
--	--

Revisó: cpal

DEPTO DEL VALLE DEL CAUCA
SRIA DE INFRAESTRUCTURA
Registro Presupuestal de Compromiso

RPC No.	4500039431	Fecha de Contabilización:	21 03 2025
Beneficiario:	9017641891 CIDT/4 0 S.A.S.	Estado Liberación:	Contabilizado
Contrato:	CONT 5107	Página:	1 de 1
		Elaboró:	Armando Barona Zapata

Descripción

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1 360.17.17-5107.
OBJETO: FORTALECIMIENTO A LA GESTION INSTITUCIONAL CONCERNIENTE A LA
INCORPORACION DE ELEMENTOS DE INNOVACION Y TECNOLOGIA PARA EL DESARROLLO
DE UNA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE INTELIGENTE MULTIMODAL EN EL
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

Item 1

Apropiación: 1149/121000/2320202008/3412004010040000/PI34-102449/1/16/01/09 SRIA DE
INFRAESTRUCTURA/Ingresos corrientes de Libre Destinación/Red Vial Departamental/

Valor: 1.200.000.000 COP

Elemento PEP: PI34-102449/1/16/01/09 Realizar la gestión operativa para la as

CDP Asociados:

3500009944

Programación PAC

MAR: 1 200 000.000

Importe total: La suma de UN MIL DOSCIENTOS MILLONES PESOS

Valor: 1 200 000 000 COP

Ordenador del Gasto:

FERNANDO EXANDER RAMIREZ ORCONE

C.C. 954.128

Aprobado Por:

NUBIA ARISTIZABAL CASTAÑO

SUBDIRECTOR TÉCNICO

C.C. 29481257



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SRIA DE INFRAESTRUCTURA
Certificado de Disponibilidad Presupuestal

()

De acuerdo al artículo 94 de la Ordenanza No. 620 del 19 de octubre de 2023, se expide el presente Certificado de Disponibilidad Presupuestal que garantice la existencia de

CDP Número	3500009944	Fecha de Contab.	08.01.2025
Estado de Liberación	Contabilizado	Página	1 de 2

Descripción: SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO Y GESTIÓN INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, ACTIVIDAD: REALIZAR LA ASISTENCIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL EN INFRAESTRUCTURA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - EMPRESA *

Item: 1 Valor: 1.384.976.480 COP

Apropiación Presupuestal: 12330405/1149/2-320202008/3412004010040000/PI34-102449/1/16/01/08: TRANSF. DE CONCESION/SRIA INFRAESTRUCTUR/Servicios prestados/Red Vial Departamental/REALIZAR LA GESTIÓN

Proyecto: PI34-102449 FORTALECIMIENTO Y GESTIÓN INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

Elemento PEP: PI34-102449/1/16/01/08

Realizar la gestión operativa para la asistencia técnica, administrativa, jurídica, financiera, social, predial y ambiental en infraestructura en el Departamento del valle del cauca.

Posición Presupuestaria: 2-320202008

Servicios prestados a las empresas y servicios de
Cuenta Mayor: 5507051732

Item: 2 Valor: 1.635.023.520 COP

Apropiación Presupuestal: 121000/1149/2-320202008/3412004010040000/PI34-102449/1/16/01/09: ICLD/SRIA INFRAESTRUCTUR/Servicios prestados/Red Vial Departamental/REALIZAR LA GESTIÓN

Proyecto: PI34-102449 FORTALECIMIENTO Y GESTIÓN INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

Elemento PEP: PI34-102449/1/16/01/09

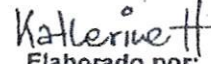
Realizar la gestión operativa para la asistencia técnica, administrativa, jurídica, financiera, social, predial y ambiental en infraestructura en el Departamento del valle del cauca.

Posición Presupuestaria: 2-320202008

Importe Total: La Suma de TRES MIL MILLONES DE PESOS

Valor: 3.000.000.000 COP


Solicitado por:
ALFREDO BAYARDO
ALMEIDA GARCÍA


Elaborado por:
Katherine Hoyos Arce


Expedido por:
RUBEN ALONSO ARTEAGA
ORTEGÓN
SUBDIRECTOR DE PPTO Y

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764083464170



(415)7707212489984(8020) 001876408346417 0

5. Número de Identificación Tributaria - NIT

9 0 1 7 6 4 1 8 9

6. DV

1

7. Primer apellido

8. Segundo apellido

9. Primer nombre

10. Otros nombres

11. Razón social

CIDTI 4.0 S.A.S.

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

Cód.

3

2

24. Dirección

AV CL 26 NO 68C 61 OF 725

25. País

Colombia

26. Departamento

Bogotá D.C.

27. Municipio

Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar, no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del funcionario autorizado

Firma del solicitante



984. Apellidos y nombres

985. Cargo

989. Dependencia

990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI

991. Organización

U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION

992. Área

993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres REY BOTERO HENRY ALBERTO

1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía

1003. No. Identificación 79790094

1004. DV 8

1005. Cod. Representación Representante Legal Principal

1006. Organización CIDTI 4.0 S.A.S.

997. Fecha formalización

2 0 2 4-1 1-1 5/1 1:2 6:1 0

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Página 2 de 2 Hoja No. 2

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764083464170



(415)7707212489984(8020) 001876408346417 0

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 1 7 6 4 1 8 9	1				

11. Razón social
CIDTI 4.0 S.A.S.

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

29. Establecimiento	CIDTI 4.0 S.A.S. CL 34 5 50							
1	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FCDT	17	1,000	12	HABILITACIÓN	2
2	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
3	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
4	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
5	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
6	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
7	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
8	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
9	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
10	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
11	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141170741760



(415)7707212489984(8020) 000014117074176 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 7 6 4 1 8 9 1

Impuestos de Bogotá

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

CIDTI 4.0 S.A.S.

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

39. Departamento

Bogotá D.C.

40. Ciudad/Municipio

1 1 Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CL 34 5 50

42. Correo electrónico

cidti40admon@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 2 4 5 0 6 0 2 5 5

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

6 2 0 2 | 2 0 2 3 | 1 0 | 1 1

6 2 0 1 | 2 0 2 3 | 1 0 | 1 1

5 8 2 0 | 8 5 5 9

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código 5 7 9 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 55 - Informante de Beneficiarios Finales

07- Retención en la fuente a título de renta

09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PRIETO SAAVEDRA JUAN MAURICIO

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141170741760



(415)7707212489984(8020) 000014117074176 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 7 6 4 1 8 9 1

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

3 2

14. Buzón electrónico

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades e institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

65. Fondos

68. Sin personería jurídica

66. Cooperativas

69. Otras organizaciones no clasificadas

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	0	
73. Fecha	2 0 2 3, 1 0, 1 1	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 3, 1 0, 1 8	
77. No. Matricula mercantil	0 3 7 4 3 4 1 1	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	5 1 . 0 %
84. Nacional privado	4 9 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 3, 1 1, 1 0		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141170741760



(415)7707212489984(8020) 0000141170741760

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 7 6 4 1 8 9 1

Impuestos de Bogotá

3 2

Representación

98. Representación

REPRS LEGAL PRIN

1 8

99. Fecha inicio ejercicio representación

2 0 2 5 0 1 0 1

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

Cédula de Ciudadanía

1 3

9 4 4 2 7 9 8 0

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

PRIETO

SAAVEDRA

JUAN

MAURICIO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación

REPRS LEGAL SUPL

1 9

99. Fecha inicio ejercicio representación

2 0 2 5 0 1 0 1

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

Cédula de Ciudadanía

1 3

9 4 5 0 6 4 1 0

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

PINTO

LOPEZ

CARLOS

ALFONSO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141170741760



(415)7707212489984(8020) 000014117074176 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 7 6 4 1 8 9 1

Impuestos de Bogotá

3 2

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 4 8 3 8 0 9 7	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido GOMEZ	116. Segundo apellido GUERRERO	117. Primer nombre LUIS	118. Otros nombres ALFREDO	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 4 0 1 1 1	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 3 1 4 8 7 9 3 0	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido RAMIREZ	116. Segundo apellido RODRIGUEZ	117. Primer nombre MILENA	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 5 0 1 0 1	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 1 1 4 8 2 4 9 8 3	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido DORADO	116. Segundo apellido ESCOBAR	117. Primer nombre MIGUEL	118. Otros nombres ANDRES	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 3 1 0 1 8	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 6 6 9 9 9 8 7 9	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido COBO	116. Segundo apellido GONZALEZ	117. Primer nombre LINA	118. Otros nombres MARIA	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 3 1 0 1 8	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 6 3 1 6 6 7 4	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido SAAVEDRA	116. Segundo apellido CONDE	117. Primer nombre HERNANDO	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 5 0 1 0 1	123. Fecha de retiro	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141170741760



(415)7707212489984(8020) 000014117074176 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 7 6 4 1 8 9

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

3 2

14. Buzón electrónico

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
	128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadanía 1 3	3 8 4 6 3 5 6 7	9	2 4 7 3 8 6 T
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
	JARAMILLO	POLANCO	LADY	LILIANA
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV	158. Sociedad o firma designada	
159. Fecha de nombramiento				
2 0 2 5 0 1 0 1				

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de febrero de 2025 Hora: 11:02:42

Recibo No. AA25203820

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25203820F4538

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:****NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: CIDTI 4.0 S.A.S.
Nit: 901.764.189-1 Administración : Direccion
Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 03743411
Fecha de matrícula: 18 de octubre de 2023
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 26 de marzo de 2024
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 34 5 50
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: cidti40admon@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3245060255
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 34 5 50
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: juridico@cidti.com.co
Teléfono para notificación 1: 3245060255
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de febrero de 2025 Hora: 11:02:42
Recibo No. AA25203820
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25203820F4538

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 11 de octubre de 2023 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de octubre de 2023, con el No. 03027277 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada CIDTI 4.0 S.A.S..

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 11 de octubre de 2073.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal dentro del territorio nacional y en el exterior, las siguientes actividades: 1) El gerenciamiento, gestión, asistencia, estructuración, provisión, prestación e integración de proyectos, negocios y soluciones integrales en TIC, TI, desarrollo tecnológico, transformación digital, Industria 4.0, gestión medio ambiental, economía circular y en general la gestión de territorios y ciudades inteligentes, creación, desarrollo y/o fortalecimiento de centros de desarrollo tecnológico. 2) Diseño, estructuración, implementación y operación de centros de innovación, investigación y/o observatorios que requieran el uso de las tecnologías habilitantes. 3) La prestación de soluciones integrales e inteligentes en TIC, TI y gestión de territorios y ciudades inteligentes que contribuyan con las mejores prácticas, las estrategias, iniciativas, políticas, estándares y lineamientos establecidas por los Gobiernos Locales, Nacional e Internacionales. 4) El diseño, asesoría, instalación, implementación, administración, gestión, modificación, operación, mantenimiento, soporte, provisión, prestación y comercialización de servicios y productos que usen o llegaran a usar componentes tecnológicos, elaboración, estudio, diseño y ejecución de proyectos de base tecnológica. 5) La participación en actividades para el fomento de la innovación para el gobierno de la información, investigación científica y desarrollo tecnológico, así como las asesorías y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de febrero de 2025 Hora: 11:02:42

Recibo No. AA25203820

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25203820F4538

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

capacitación enfocadas al objeto de la sociedad. 6) Actualización cartográfica y soluciones geomáticas en general, plataformas web multipropósitos, plataformas de geo-referenciación, muestreo, visitas a campo, censos y levantamiento de información, campañas de promoción y socialización, homologación y estandarización de bases de datos, planes de ordenamiento territorial, gestión de riesgo, estudios y modernización de nomenclatura, catastro multipropósito, estudios y modernización de estratificación, el análisis, reconocimiento y actualización masiva catastral, cartográfica, implementación y desarrollo sistemas de información geográfica y/o soluciones geomáticas y/o sistemas geoespaciales, así como, infraestructura de Datos Espaciales en general, basados en la analítica de datos como fuente primaria de estos, actualización cartográfica y soluciones geomáticas en general, plataformas web multipropósitos, plataformas de geo-referenciación, muestreo, visitas a campo, censos y levantamiento de información. 7) Procesos de formación, entrenamientos y capacitación básica y especializada en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de adultos, docentes, población étnica, vulnerable y diversa, estudiantes y la población en general, procesos de alfabetización digital y en uso y apropiación de TIC, gestión del conocimiento, suministro e implementación de ambientes educativos mediados por la tecnología. 8) Celebración de alianzas estratégicas, de colaboración o cooperación empresarial o tecnológica, asociaciones a riesgo compartido, convenios y contratos interadministrativos. 9) Realización de copias digitales, restauración, recuperación, verificación, mantenimiento, digitalización, de todo tipo de información, así como la destrucción, eliminación de la misma in situ, domicilio o remota. 10) Aplicación de técnicas analíticas de informática y computación forense, análisis forense digital, examinación forense digital; aplicando técnicas científicas y analíticas especializadas a infraestructura tecnológica para identificar, preservar, analizar, custodia y presentación de datos bajo validación técnica científica, reconstrucción del bien informático, examinar datos residuales, autenticar datos, explicar las características técnicas del uso aplicado a los datos y bienes informativos, servicio de consultoría de seguridad en la información, servicio de acompañamiento en el proceso de gestión de vulnerabilidades, servicio de ethical hacking, servicio forense digital de análisis, identificación, preservación, custodia, presentación de reportes de todo tipo de incidentes sobre infraestructura informática y de Internet de las cosas - IoT; a través de infiltración y ex filtración de información sobre sistemas

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de febrero de 2025 Hora: 11:02:42

Recibo No. AA25203820

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25203820F4538

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

vivos o muertos, servicio del c-soc para la detención cercana de alertas de seguridad, análisis de tráfico de red, monitoreo y control de acceso y autenticación, monitoreo de aplicaciones y disponibilidad de los dispositivos de la organización, monitoreo transaccional, servicio de incident response, análisis y atención inmediata de intrusión, infección digital, desarrollo, implementación, ejecución, producción, comercialización y prestación de nivel de servicio de sistemas de información de cualquier naturaleza. 11) Servicio de consultoría en proyectos de inteligencia de negocios, Big Data para el acompañamiento, diseño, construcción e implementación de sistemas de inteligencia de negocios, sistemas de Big Data y diseños de arquitectura de Big Data y construcción de tableros de control e implementación de procesos, servicios de analítica avanzada, forecasting -prospectiva-, detección de anomalías, segmentación y clasificación de datos, Servicios de calidad de datos, aplicación de reglas de validación avanzadas, Servicio de alquiler de infraestructura para proyectos de tratamiento de datos. 12) Servicios de consultoría e implementación de soluciones en inteligencia artificial, reconocimiento de imágenes, procesamiento automático de texto, diseño e implementación de procesos de clasificación, diseño e implementación de redes neuronales y otros mecanismos de análisis y predicción; diseño, desarrollo, y/o uso e implementación de IA generativa y súper inteligencia artificial y todas las actividades necesarias o derivadas para el desarrollo, uso e implementación de la computación cuántica. 13) Servicio de asesoría, consultoría, e implementación e instalación de redes para el adecuado funcionamiento del IoT, wifi, redes mesh, 5G local, servicios de medición captura, almacenamiento, procesamiento, visualización y análisis de dato con tecnologías aplicadas basadas en IoT; servicio de tecnologías aplicadas basadas en IoT; mejora, diseño, valor agregado en tecnologías aplicadas basadas en IoT, Servicio de prototipado y desarrollo de productos mínimo viable con tecnologías aplicadas basadas en IoT, impresión 3D, electrónica y sensórica y telecomunicaciones, formulación y asesoría de proyectos con tecnologías aplicadas basadas en IoT, consultoría e implementación de soluciones de transformación digital para entidades públicas y empresas privadas, arquitectura empresarial, desarrollo de infraestructura inteligente, creación de unidades de transformación e innovación digital a empresas, gestión en procesos, diagnóstico, definición, diseño e implementación del plan de transformación digital a empresas, servicio de consultoría, asesoría, entrenamiento y/o talleres organizacionales y de gestión de cambio en la era

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de febrero de 2025 Hora: 11:02:42

Recibo No. AA25203820

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25203820F4538

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

digital para las empresas. 14) Prestar servicios de outsourcing en TIC y TI y de procesamiento de información e imágenes, recolección de datos, encuestas, caracterización de información, estadísticas y análisis de datos e información para distintos sectores, inteligencia de mercados, comportamiento actual y tendencia del consumidor. 15) La prestación de cualquier tipo de servicio de certificación digital, estampado cronológico y cartográfica, desarrollo y elaboración de procesos de blockchain, biometría e identidad digital similares y conexos y todos aquellos servicios inherentes a estos procesos contemplados en la normativa vigente. 16) Proyectos de intervención social y educativa (pudiendo abarcar su diseño, gestión y ejecución (bien mediante intervención directa, bien mediante asesoramiento técnico a las entidades que los desarrollan), organización y realización de actividades y proyectos de carácter lúdico y cultural e Investigaciones sociales, servicios de consultoría, interventoría y evaluaciones externas de proyectos como de acciones formativas o investigaciones, desarrollo de actividades educativas y culturales, implementando programas de educación formal, no formal e informal, en todos los niveles. 17) Promoción y fomento del emprendimiento a través de elementos educativos y formativos, así como de publicaciones, investigaciones, seminarios, congresos, jornadas y otros eventos relacionados con esta área, prestación de servicios de asesoramiento, consultoría y mentoría a emprendedores y Pyme, diseño y elaboración de programas formativos de perfeccionamiento profesional y desarrollo personal. 18) Diseño y programación de algoritmos, desarrollo de software, aplicaciones para móviles, páginas web, diseño gráfico, digitalización, e-commerce, e-learning y marketing OnLine., administración de equipos, redes y servidores, así como el soporte y el mantenimiento de equipos e instalaciones informáticas, desarrollo de hardware, prototipado de producto, diseño y fabricación de equipos electrónicos, la venta, distribución, intermediación, comercialización, prestación de servicios, alquiler, soporte y mantenimiento de hardware, software, equipos especializados de cómputo. 19) Suministro, instalación, mantenimiento, y en general el comercio de todo tipo de equipamiento informática, programas de ordenador y sistemas informáticos, así como el desarrollo de aplicaciones específicas y todo tipo de asistencia técnica, organización de cursos, seminarios, conferencias, congresos y otros eventos orientados al fomento de la innovación y el desarrollo empresarial, elaboración de proyectos, asesoramiento y promoción relacionada con la economía colaborativa y circular. 20) Desarrollo de proyectos de sostenibilidad ambiental, energías renovables y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de febrero de 2025 Hora: 11:02:42

Recibo No. AA25203820

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25203820F4538

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ahorro y eficiencia en el uso de los recursos naturales, consumo hídrico y responsable, desarrollo de toda clase planes, programas y proyectos que fomenten la preservación, presente y futura, del medio ambiente natural, desarrollando para ello cualquier tipo de actividad tendente a su cumplimiento, y entre otras, aprovechando el uso de las tecnologías para la preservación y gestión del medio ambiente. 21) Prestar los servicios relacionados con diseño, estructuración, implementación y operación de soluciones en robótica, robótica avanzada y colaborativa, realidad aumentada, fábrica inteligente, cloud computing, análisis de datos Big Data, investigación aplicada y desarrollo experimental, nanotecnología, Machine learning, biotecnología, computación y física cuántica, ciberseguridad, ciberseguridad OT e IT, M2M, plataformas sociales, movilidad, e impresión 3D. 22) La realización de toda clase de actividades diseños, obras y servicios propios o relacionados con los negocios de: (i) Producción y comercialización de electricidad mediante instalaciones que utilicen fuentes de energía renovables, incluyéndose entre ellas, a modo enunciativo y no restrictivo, la producción hidráulica, eólica, hidrogeno, termo-solar, fotovoltaica, o a partir de biomasa; (ii) Producción, tratamiento y comercialización de biocombustibles y productos derivados; y (iii) Proyecto, ingeniería, desarrollo, construcción, operación, mantenimiento y enajenación de las instalaciones comprendidas en los apartados i y ii anteriores, ya sean propias o de terceros, los servicios de análisis, estudios de ingeniería o consultoría energética, medioambiental, técnica y económica, relacionados con dicho tipo de instalaciones. 23) Estudios, auditorias, elaboración de informes, minería de datos, análisis de evaluación, formación en el ámbito de I+D+i (Investigación, desarrollo e innovación) en la empresa y consultoría de procesos, desarrollo, implementación, conservación y gestión de inventarios y registros de riqueza, catastros, tanto rural como urbanos y bancos de datos en general. 24) Acelerar modelos de negocio con potencial innovador que permitan la sostenibilidad del entorno empresarial, promover espacios de Coworking para la interacción de empresarios y startups con el fin de crecimiento y negociación de productos y servicios. 25) Prestar servicio de incubación de empresas desde el lanzamiento hasta el producto mínimo viable, articular fondos colaborativos de inversionistas para acelerar ideas de negocio con potencial innovador, incubación y/o aceleración de empresas. 26) Diseño de interiorismo e iluminación asistido por software 3D y desarrollo, instalación, implementación e implantación de producto para domótica,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 14 de febrero de 2025 Hora: 11:02:42**

Recibo No. AA25203820

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25203820F4538

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

eficiencia energética, fuentes de energías alternativas, diseño e implementación de servicios en interiores y exteriores de mapping, vídeo mapping y su proyección, así como las adecuaciones locativas que se requieran. 27) Explotación de patentes, marcas, modelos, procedimientos y productos relacionados con los fines recogidos anteriores, formulación, estructuración, gestión, monitoreo y control de procesos de negocios con metodologías tales como MGA, SCRUM, LEAN, PMI entre otras, implementación y/o fortalecimiento de áreas y equipos de proyectos. 28) Servicios de innovación aplicada y emprendimiento corporativo basado en la ideación validación y prototipado con metodologías ágiles, vigilancia tecnológica e inteligencia competitiva. 29) Desarrollo de estudios, investigaciones y planes económicos, de negocio y de mercadeo en general, diseño e implementación de planes estratégicos para gobierno abierto, diseño e implementación de iniciativas integradoras para un sistema de ciudades y/o territorios inteligentes, análisis, creación y fortalecimiento de unidades de mentalidad y cultura para las empresas. 30) Prestar los servicios relacionados con las unidades de: (i) Laboratorios: de tecnologías habilitadoras de la industria 4.0 y 5.0; y (ii) Transformación e innovación digital. 31) La distribución y comercialización de productos y/o servicios relacionados con el objeto de la sociedad. 32) La participación en actividades para la promoción y apropiación de la innovación, la industria 4.0 y las tecnologías de la información y las comunicaciones en general. 33) Diseñar e implementar soluciones de conectividad a través de la expansión y mejora de la infraestructura de telecomunicaciones, garantizando el acceso a Internet de alta velocidad para todos los ciudadanos. 34) Impulsar la adopción de tecnologías avanzadas en los sectores productivos, como la inteligencia artificial, la robótica y la fabricación aditiva, en pro de aumentar la productividad, la eficiencia y la innovación en la industria, fortaleciendo su competitividad a nivel global. 35) Impulsar la transformación digital del territorio, promoviendo la implementación de ciudades y territorios inteligentes y el desarrollo de la industria 4.0 a través de la expansión de la conectividad, el gobierno digital, la implementación de soluciones inteligentes y la adopción de tecnologías avanzadas en la industria, en pro de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, fortalecer la competitividad y promover el desarrollo sostenible. 36) La administración de archivos y/o gestión documental a través de una óptima gestión de información apropiada, la selección, organización, depósito, custodia, restauración, alistamiento, indexación, digitación, digitalización y/o

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de febrero de 2025 Hora: 11:02:42

Recibo No. AA25203820

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25203820F4538

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

microfilmación de documentos, captura fílmica, transformación digital, consulta, diagnóstico integral, aseguramiento de la calidad, tablas de valoración y retención documental, análisis documental de todo tipo de información y chequeo de la misma, virtualización de documentos, archivo, así como su planeación y valoración, producción, recepción, direccionamiento, organización, distribución, consulta, transferencia, disposición, preservación, conservación, restauración, medidores, calibración, gestión documental ambiental, saneamiento, desinfección, desinsectación y transporte de todo tipo de información, bien sea en medios físicos y/o magnéticos y/o tecnológicos. 37) Diseñar, comercializar, distribuir, instalar, integrar y mantener sistema de seguridad que incorporen sistemas de alarma, circuito cerrado de televisión, sistema de observación, controles de acceso central y datos e imágenes, equipos de rastreo a personas, automóviles y mercancía, transporte de valores y sistema de almacenaje digital y físico. 38) La venta, distribución, intermediación, comercialización, prestación de servicios, alquiler, soporte y mantenimiento de hardware, software, equipos especializados de cómputo, equipos de biometría, biomédicos, en salud, archivísticos, planotecas, plataformas de cargue y descargue, archivadores, estructuras metálicas u obra de ingeniería civil y arquitectónica, documentales, impresoras, escáner, multifuncionales, productos y recursos para la preservación, conservación y restauración de documentos, herramientas para el manejo eficiente de reconocimiento de imágenes, procesamiento de remesas y pagos, administración de base de datos y demás equipos, software, insumos y periféricos relacionados directa e indirectamente con el objeto de la compañía, diseñado, desarrollado, fabricado o suministrado por la sociedad o por terceros. 39) El diseño, asesoría, instalación, implementación, administración, gestión, modificación, operación, mantenimiento, soporte, provisión, prestación y comercialización de redes eléctricas, de energías alternativas para la transición energética, redes en TIC informáticas, de telecomunicaciones, de datos, fibra óptica y afines así como sistemas de soporte requeridos, suministrados directamente por la sociedad a través de terceros, al igual que la prestación y operación de todo tipo de servicios, autorizaciones y concesiones de telecomunicaciones, incluyendo el estudio, diseño, construcción, montaje, instalación, mejoramiento, conservación, arrendamiento, administración y operación de servicios y redes de telecomunicaciones, así como, la provisión de redes y servicios de telecomunicaciones y demás actividades propias y complementarias del sector de las tecnologías de la información y las

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de febrero de 2025 Hora: 11:02:42

Recibo No. AA25203820

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25203820F4538

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

comunicaciones. 40) Adquisición y/o arrendamiento a cualquier título de bienes muebles e inmuebles que sean necesarios para el desarrollo del objeto social 41) Suministro de personal relacionado directa o indirectamente con las soluciones prestadas por la empresa en desarrollo de su objeto, bien sea proveídos directamente por la sociedad o a través de terceros. 42) Distribución, venta, instalación y remodelación de mobiliarios en general, asociados a la ejecución del objeto. 43) Promover, organizar y realizar, ferias, exposiciones, convenciones y/o demás eventos de cualquier tipo con alcance local, nacional e internacional, así como prestar los servicios como operador profesional de eventos y actividades below the line - BTL, directamente o en asocio con terceros, que implique todas las actividades inherentes a la logística para llevar y ejecutar a cabo de estos, merchandising, publicidad y material Point of Purchase - P.O.P. 44) Prestar los servicios concernientes a implementación y operación de soluciones eficientes e inteligentes en energía, iluminación, movilidad, tránsito, semaforizaciones basadas en tecnología LED o tecnologías de vanguardia asociadas a este tema, así como tecnologías limpias de generación solar, paneles solares, eólica, entre otras, con sus respectivos equipos, "Smart City" y gestión energética sostenible, diseño, fabrica y/o comercialización de luminarias inteligentes para desarrollar redes de telecomunicaciones y sistemas de información, tele gestión de alumbrado, integración e industria 4.0. que incluye transformación digital, automatización y fabricación inteligente. Diseño e implementación de sistemas de energía eléctrica, gestión inteligente de energía soluciones, sostenibles para grandes instalaciones industriales, propiedades comerciales, residenciales y ciudades. En desarrollo del objeto, la sociedad podrá: a) Celebrar los contratos que sean necesarios para el suministro de bienes y servicios señalados anteriormente, pudiendo incluir: Administración, Diseño, Implementación, Consultoría, Interventoría, Auditoría, Asesoría, Supervisión y Ejecución. b) Crear filiales, subsidiarias, sucursales, agencias y establecimientos en otros lugares del país o del exterior. c) Adquirir a cualquier título toda clase de bienes muebles o inmuebles, arrendarlos, enajenarlos, gravarlos y darlos en garantía; d) Contratar toda clase de servicios necesarios para el cabal desarrollo de su objeto; e) Constituir consorcios, uniones temporales, participar en sociedades comerciales de cualquier tipo, asociaciones o fundaciones y en general, asumir cualquier forma contractual, asociativa o de colaboración empresarial con personas naturales o jurídicas para adelantar actividades relacionadas,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de febrero de 2025 Hora: 11:02:42
Recibo No. AA25203820
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25203820F4538

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

conexas y complementarias con su objeto social. f) Emitir, girar, endosar, aceptar, descontar, adquirir, garantizar, protestar, dar en prenda o garantía o recibir en pago y negociar en general toda clase de títulos valores, títulos ejecutivos y demás. g) Podrá judicial y extrajudicialmente conciliar, transigir, desistir o apelar a decisiones de amigables componedores, de árbitros o de peritos. h) Solicitar y obtener licencias para la importación y exportación de equipos necesarios para el desarrollo de las labores previstas en el objeto social, así como obtener el título habilitante emitido por Mm TIC. i) Tomar dinero en mutuo con o sin interés o darlo en mutuo con o sin interés; celebrar contratos de seguro, transporte, cuentas en participación, contratos con entidades bancarias y/o financieras y de fiducia. j) k, nacionales o extranjeras que desarrollen actividades iguales, similares, conexas o relacionadas. k) Intervenir en toda clase de operaciones de crédito, dando o recibiendo garantías requeridas cuando haya lugar a ellas. l) Garantizar por medio de fianzas, prendas o hipotecas y depósitos, sus obligaciones propias, así como ceder total o parcialmente sus derechos a terceros y adquirirlos de la misma manera cualquiera sea el estado en que ellos se encuentren; Tener contratos de cuenta corriente bancaria en Colombia o en el exterior. m) Celebrar toda clase de operaciones fiduciarias mercantiles. n) Participar en procesos de contratación bajo cualquier modalidad de selección públicos y privados, para celebrar todo tipo de contratos con entidades públicas y privadas. ñ) Subcontratar con personas naturales o jurídicas; y. o) En general, celebrar todos aquellos actos y contratos que sean necesarios para dar cabal cumplimiento al objeto aquí descrito.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor	: \$1.000.000.000,00
No. de acciones	: 10.000,00
Valor nominal	: \$100.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor	: \$500.000.000,00
No. de acciones	: 5.000,00
Valor nominal	: \$100.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de febrero de 2025 Hora: 11:02:42

Recibo No. AA25203820

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25203820F4538

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$122.500.000,00
No. de acciones : 1.225,00
Valor nominal : \$100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración inmediata de la compañía, su representación en juicio y fuera de juicio, y la gestión de negocios sociales estará a cargo del Gerente. El Gerente tendrá un (1) suplente, quien lo reemplazará en sus faltas accidentales, temporales y absolutas, en ese último caso hasta tanto la Junta Directiva nombre un nuevo Gerente, y en el ejercicio del cargo, tiene las mismas y amplias facultades del Gerente, teniendo también la representación legal de la sociedad.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Como Gerente de la compañía deberá representar judicial y extrajudicialmente, además tendrá las más amplias facultades para celebrar o ejecutar y para actuar en nombre de la sociedad en todos los actos o contratos sin límite de cuantía, comprendidos dentro del objeto social o que tengan carácter simplemente preparatorio, accesorio o complementario para la realización de los fines que persigue la compañía, y los que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la misma. El Gerente, con las limitaciones previstas en estos estatutos y en la ley, queda investido de poderes especiales para transigir, arbitrar y comprometer los negocios sociales; solicitar créditos, constituir hipotecas; constituir fideicomisos; promover, o coadyuvar acciones judiciales, administrativas o contencioso administrativas en que la compañía tenga intereses o deba intervenir e interponer todos los recursos que sean procedentes conforme con la ley, desistir de las acciones o recursos que interpongan y constituir, para tales efectos, los apoderados especiales que juzgue necesarios para representar a la sociedad y delegarles facultades; novar obligaciones o créditos; suscribir títulos valores de contenido crediticio a condición de que exista contraprestación cambiaria en favor de la compañía; dar o

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de febrero de 2025 Hora: 11:02:42

Recibo No. AA25203820

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25203820F4538

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

recibir bienes en pago; revocar mandatos y sustituciones. En cumplimiento de lo anterior; el Gerente podrá: a.) Ejecutar las decisiones de la Asamblea General de Accionistas y las resoluciones de la Junta Directiva. b.) Nombrar y desvincular libremente a todos y cada uno de los empleados de la sociedad, fijar sus funciones y su remuneración, con excepción del revisor fiscal, y dependientes de este si los hubiere. c.) Constituir los apoderados judiciales o extrajudiciales que juzgue necesarios para que, obrando bajo sus órdenes, representen a la compañía, y determinar sus facultades. d.) Ejecutar y celebrar los actos y los contratos que tiendan a llenar los fines sociales, sin limitaciones de ninguna clase, e.) Mantener a la Junta Directiva debidamente informada de la marcha de los negocios sociales y suministrar los documentos a que haya lugar de acuerdo con la ley. f.) Presentar a la Junta Directiva, estados financieros mensuales de prueba y suministrar los informes que esta solicite en relación con las actividades sociales. g.) Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales relacionadas con el funcionamiento y actividades de la sociedad. h.) Si hay lugar a ello; otorgar a los Gerentes de las sucursales, de acuerdo con las instrucciones de la Junta Directiva, el poder de que trata el artículo 263 del código del comercio, en el cual se fijaran las facultades de cada uno de ellos. i.) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos de la compañía y de que todos los valores pertenecientes a ella y los que se reciban en custodia o depósito se mantengan con la seguridad debida. j.) Asistir a las reuniones de Asambleas o Juntas Directivas de la compañía, asociaciones o comunidades en que la compañía tenga intereses, dar su voto en ellas en representación de esta y de acuerdo con las instrucciones que reciba de la Junta Directiva. k.) Convocar a la Asamblea General de Accionistas y a la Junta Directiva a reuniones extraordinarias, l.) Visitar las instalaciones, obras y dependencias de la compañía cuando lo estime conveniente. m.) Cumplir las funciones que, en virtud de delegación expresa de la Junta Directiva, le sean confiadas transitoriamente o por casos especiales. n.) Delegar en los funcionarios del nivel directivo, ejecutivo o sus equivalentes de la sociedad, alguna o algunas de sus funciones. o.) Aprobar los manuales y comités que se requieran para el normal funcionamiento y desarrollo de la compañía, exceptuando el manual de contratación. p.) Nombrar a los funcionarios del orden directivo de la compañía y fijarles su remuneración. q.) Las demás que le correspondan de acuerdo con la ley y por la naturaleza de su encargo. PARÁGRAFO ÚNICO. El Gerente queda facultado por la Asamblea y la Junta Directiva para que la sociedad

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de febrero de 2025 Hora: 11:02:42

Recibo No. AA25203820

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25203820F4538

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

forme parte de Consorcios o Uniones Temporales en aquellos procesos contractuales en los que la compañía pretenda participar bajo este esquema. r.) Autorizar la creación de plantas provisionales, asociadas a proyectos o negocios jurídicos que lo requieran, nombrando y desvinculando libremente a todos y cada uno de los colaboradores, fijando sus funciones y su remuneración acorde al proyecto.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 008 del 27 de diciembre de 2024, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 31 de enero de 2025 con el No. 03203016 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Juan Mauricio Prieto Saavedra	C.C. No. 94427980

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Gerente	Del Carlos Pinto Lopez	C.C. No. 94506410

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**JUNTA DIRECTIVA**

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Luis Alfredo Gomez Guerrero	C.C. No. 14838097
Segundo Renglon	Milena Ramirez Rodriguez	C.C. No. 31487930
Tercer Renglon	Miguel Andres Dorado Escobar	C.C. No. 1114824983

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de febrero de 2025 Hora: 11:02:42

Recibo No. AA25203820

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25203820F4538

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Cuarto Renglon	Lina Maria Cobo	C.C. No. 66999879
	Gonzalez	
Quinto Renglon	Hernando Saavedra Conde	C.C. No. 6316674
SUPLENTES		
CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	SIN DESIGNACION	*****
Segundo Renglon	Adrian Leandro Lozano	C.C. No. 1115063894
	Diaz	
Tercer Renglon	Daniela Luliemann	C.C. No. 1112968978
	Jaramillo	
Cuarto Renglon	Carlos Arbey Tabares	C.C. No. 16736645
	Giron	
Quinto Renglon	Pablo Andres Valencia	C.C. No. 94060700

Por Documento Privado del 11 de octubre de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de octubre de 2023 con el No. 03027277 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES		
CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Tercer Renglon	Miguel Andres Dorado	C.C. No. 1114824983
	Escobar	
Cuarto Renglon	Lina Maria Cobo	C.C. No. 66999879
	Gonzalez	

SUPLENTES		
CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	SIN DESIGNACION	*****
Segundo Renglon	Adrian Leandro Lozano	C.C. No. 1115063894
	Diaz	

Por Acta No. 03 del 11 de enero de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de febrero de 2024 con el No. 03061215 del Libro IX, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de febrero de 2025 Hora: 11:02:42

Recibo No. AA25203820

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25203820F4538

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Luis Alfredo Gomez Guerrero	C.C. No. 14838097

Por Acta No. 005 del 28 de agosto de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 31 de enero de 2025 con el No. 03202910 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Renglon	Milena Ramirez Rodriguez	C.C. No. 31487930
Quinto Renglon	Hernando Saavedra Conde	C.C. No. 6316674

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Tercer Renglon	Daniela Luliemann Jaramillo	C.C. No. 1112968978
Cuarto Renglon	Carlos Arbey Tabares Giron	C.C. No. 16736645
Quinto Renglon	Pablo Andres Valencia	C.C. No. 94060700

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 001 del 30 de octubre de 2023 de la Asamblea de Accionistas	03043083 del 7 de diciembre de 2023 del Libro IX
Acta No. 002 del 1 de noviembre de 2023 de la Asamblea de Accionistas	03057785 del 24 de enero de 2024 del Libro IX
Acta No. 005 del 28 de agosto de 2024 de la Asamblea de Accionistas	03202909 del 31 de enero de 2025 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de febrero de 2025 Hora: 11:02:42

Recibo No. AA25203820

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25203820F4538

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 18 de octubre de 2023 de Representante Legal, inscrito el 20 de octubre de 2023 bajo el número 03028363 del libro IX, comunicó la sociedad matriz:

- IMPRENTA DEPARTAMENTAL SOLUCIONES INTEGRALES Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES - IMPRETIC'S

Domicilio: Cali (Valle Del Cauca)

Nacionalidad: Colombiana

Actividad: (i) Impresos, ediciones y publicaciones; (ii) Gestión Documental (En el marco de la Ley de Archivo — 594 del 2000); (iii) Tecnologías de la información y las comunicaciones (Ley 1341 de 2009) y distribución de equipos y actividades conexas; (iv) Material promocional, protocolario, logística y mercadeo de redes de comunicación de comunicación integral; (v) Campañas publicitarias, institucionales, educativas y gubernamentales, a través de difusión, planes de medios, estrategias de mercadeo y publicidad; (vi) Formatos de impresión, distribución y comercialización con mecanismos digitales e impresión de códigos de seguridad.

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de control : 2023-10-18

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de febrero de 2025 Hora: 11:02:42

Recibo No. AA25203820

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25203820F4538

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadosselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6202
Actividad secundaria Código CIIU: 6201
Otras actividades Código CIIU: 5820, 8559

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 0

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : 6202

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 19 de octubre de 2023. Fecha de envío de información a Planeación : 12 de febrero de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de febrero de 2025 Hora: 11:02:42

Recibo No. AA25203820

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25203820F4538

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

94427980

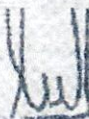
NUMERO

PRIETO SAAVEDRA

APELLIDOS

JUAN MAURICIO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO

27-MAR-1975

CALI
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

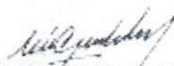
1.72
ESTATURA

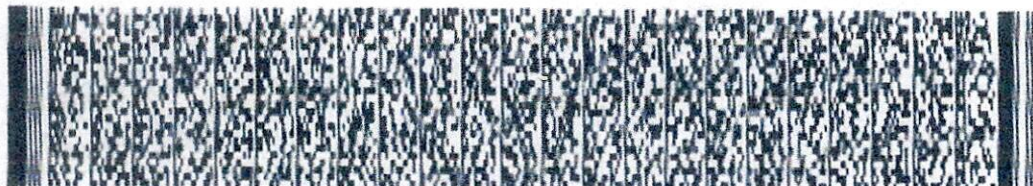
B+
G.S. RH

M
SEXO

31-MAY-1993 CALI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

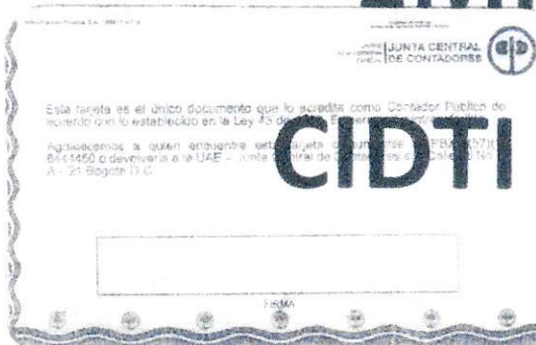


A-3100100-65091293-M-0094427980-20011029

0306801299A 02 107281683



VALIDO PARA CERTIFICACION DE LA EMPRESA



CIDTI 4.0 SAS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **38.463.567**
JARAMILLO POLANCO

APELLIDOS
LADY LILIANA

NOMBRES

Lady L. Jaramillo P.
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **18-MAY-1982**

CALI
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.52

ESTATURA

O+

G.S. TIPO

F

SEXO

08-JUN-2000 CALI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A:3100100-00365975-F-0038463567-20120323

00294/8108A 1

2731752179

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

9 0 0 0 2 8 0 0 1 9 5 F D 5 C 1

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **LADY LILIANA JARAMILLO POLANCO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 38463567 de CALI (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 247386-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 31 días del mes de Marzo de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	DV	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 907764189	1	CIDTI 4.0 S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	AV 8 B NORTE 48 N 09	CAL+VALLE	310213047	SI	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Salud	Pago	Clave	Planilla	Planilla	Tipo	Fecha	Pago	Valor
2025-02	2025-03	1360178065	9483116412	E			2025/03/21	2025/03/25	\$1,579,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																												
EMPLEADO				PENSION						SALUD						CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	Aporte	IBC	Dias	Aporte					
1	CC 1006168655	PRIO OLAYA MATELLI	230201	30	\$1,423,500	\$227,800	EP5010	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF56	30	\$1,423,500	\$57,000	14-11	30	\$1,423,500	\$7,500	30	\$7,500			\$0					
2	CC 94427980	PRETO SAAVEDRA JUAN MAURICIO	230301	30	\$5,000,000	\$800,000	EP5010	30	\$5,000,000	\$200,000	CCF56	30	\$5,000,000	\$200,000	14-11	30	\$5,000,000	\$26,100	30	\$26,100			\$0					
Total	Afiados(2)				\$6,423,500	\$1,027,800			\$6,423,500	\$257,000			\$6,423,500	\$257,000			\$6,423,500	\$33,600		\$33,600			\$0					

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				2	\$1,027,800	\$2,700	\$0	\$1,030,500	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$800,000	\$2,100	\$0	\$802,100	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	\$227,800	\$600	\$0	\$228,400	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2	\$33,600	\$100	\$0	\$33,700	
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	2	\$33,600	\$100	\$0	\$33,700	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	\$257,000	\$700	\$0	\$257,700	
COMFENALCO VALLE	CCF56	890,303,093	5	2	\$257,000	\$700	\$0	\$257,700	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				2	\$257,000	\$700	\$0	\$257,700	
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EP5010	800,088,702	2	2	\$257,000	\$700	\$0	\$257,700	
TOTAL				2	\$1,575,400	\$4,200	\$0	\$1,579,600	



Pagos aportes en línea

Módulo de pagos electrónicos

Pago electrónico

El pago electrónico de su autoliquidación se ha realizado exitosamente

Resumen del pago electrónico



Dirección IP:	200.110.168.35
Estado de la transacción:	APROBADA
Clave planilla:	9483116412
Valor:	1.579.600
Período de pago:	2025-02
No Transacción (CUS):	1360178065
Fecha:	2025/03/25
Banco:	BANCO AV VILLAS
Descripción:	Pago de la planilla de aportes con clave: 9483116412
Aportes en línea:	9999001472382

Aceptar

Imprimir

Recuerda los canales de atención que tiene Aportes en Línea para brindarte soporte

- Si usted es un cliente empresarial comuníquese con nuestras líneas de servicio telefónico en Bogotá 601 746 0888, Medellín 604 604 3010, Cali 602 495 2050, Barranquilla 605 385 8090, Cartagena 605 693 4080 y en el resto del país 01 8000 510245.
- Si usted es independiente o empleador doméstico comuníquese con nuestras líneas de servicio telefónico en Bogotá 601 742 3900, Medellín 604 604 1060, Cali 602 485 3939, Barranquilla 605 385 2090, Cartagena 605 693 1515, Bucaramanga 607 697 0909, Ibagué 608 277 1100, Nacional 01 8000 524448
- Nuestro horario de atención con asesores telefónicos es de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 6:00 p.m. y los sábados de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.

¿Quiénes somos?

Servicios que ofrecemos

¿Cómo liquido mis aportes?

¿Por qué elegimos?

Preguntas frecuentes

Contáctenos

Documentos y normas

Línea Ética



Copyright © 2025 Aportes en Línea. Todos los derechos reservados.



WWW.AVVILLAS.COM.CO

Pago en Línea

Empresa: CIDTI 4.0 S.A.S
Tipo Identificación: Nit persona jurídica
Generado por: HENRY REY BOTERO
No. Identificación: 901764189

A continuación el detalle de: Pagos Virtuales PSE - Pagar

Nro. Autorización	52526333
Empresa:	APORTES EN LINEA - Pago de la Planilla de aportes con clave: 9483116412
Factura	9483116412
Referencia de Pago 1	0
Valor a Pagar	\$1,579,600.00
Fecha Transacción	2025/03/25
Estado	Exitosa
Tipo Producto	Cuenta Ahorros
Nombre Producto Origen	AHO8182
Nro. Producto	*****8182

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.7676314
Versión del contrato 1
Estado de contrato En ejecución
Fecha de generación del estado 8 días de tiempo transcurrido (19/03/2025 3:43:54 PM UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)
Número del contrato 1.360.17.17-5107
Objeto del contrato FORTALECIMIENTO A LA GESTION INSTITUCIONAL CONCERNIENTE A LA INCORPORACION DE ELEMENTOS DE INNOVACION Y TECNOLOGIA PARA EL DESARROLLO DE UNA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE INTELIGENTE MULTIMODAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.
Tipo de Contrato Otro
¿Asociado a otro contrato? ☐ Sí ☒ No
Duración del contrato 9 Meses
Fecha de inicio de contrato 6 días de tiempo transcurrido (21/03/2025 12:00:00 PM UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de terminación del contrato 31/12/2025 11:59:00 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)
Tiempo adiciones en días 0 días
Liquidación ☐ Sí ☒ No *
Obligaciones Ambientales ☐ Sí ☒ No *
Obligaciones pos consumo ☐ Sí ☒ No *
Reversión ☐ Sí ☒ No *

Información de la Entidad Estatal contratante



SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA - GOBERNACION DEL VALLE
COLOMBIA, Cali

0 Recomendación
(es)

Información del Proveedor contratista



CIDTI 4.0
COLOMBIA, Bogotá
Número de documento 901764189

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
CIDTI 4.0 S.A.S.			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: JUAN MAURICIO PRIETO
Fecha de aprobación: 20/03/2025 6:42:11 AM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: Frank Alexander Ramírez Ordóñez
Fecha de aprobación: 20/03/2025 11:12:59 AM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_7676314_Firmado

Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo

No

Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?

☐ Sí ☒ No

El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las

órdenes impartidas por la
Corte Constitucional en la
Sentencia T-302 de 2017 ☐ Si ☒ No

Sentencia que declara el estado de Cosas
Inconstitucionales en relación con los derechos de los
niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: Como acordado previamente

El contrato puede ser prorrogado ☐ Si ☐ No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de
códigos de autorización? ☐ Si ☒ No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☐ Si ☒ No

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐ Si ☒ No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura 30 días

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.7676314
Proveedor CIDTI 4.0 S.A.S.
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción

Nombre

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Carrera 6 Calle 9 y 10 – Piso 13

Ubicación CO-VAC-76001 - Cali

País COLOMBIA

Departamento Valle del Cauca

Municipio Cali

Dirección Carrera 6 Calle 9 y 10 – Piso 13

Código postal

Grados (°) Minutos (') Segundos (")

Latitud:

Longitud:

Municipio de ejecución del contrato

ID Dirección

Ubicación

1 Carrera 6 Calle 9 y 10 – Piso 13

COLOMBIA > Valle del Cauca > Cali

1.1 Incluye el precio como lo indique la Entidad Estatal							Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal 1,200,000,000.00
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	80101509	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	1,00	UN	1,200,000,000.00	1,200,000,000.00	1,200,000,000.00

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
CONTRATO 5107.PDF	CONTRATO 5107.PDF	(detalle)
RESOLUCION 0160 DEL 13 DE MARZO.PDF	RESOLUCION 0160 DEL 13 DE MARZO.PDF	(detalle)
PROPUESTA ECONOMICA (1).PDF	PROPUESTA ECONOMICA (1).PDF	(detalle)
Certificados de experiencia (1).pdf	Certificados de experiencia (1).pdf	(detalle)
Certificacion Inicio de Contratacion. (1).pdf	Certificacion Inicio de Contratacion. (1).pdf	(detalle)
Certificado de disponibilidad presupuestal CIDTI (1).pdf	Certificado de disponibilidad presupuestal CIDTI (1).pdf	(detalle)
Plan Anual de Adquisiciones CIDTI (1).pdf	Plan Anual de Adquisiciones CIDTI (1).pdf	(detalle)
Concepto Juridico Cidti (1).pdf	Concepto Juridico Cidti (1).pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	Frank Alexander Ramírez	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	94522032	Guardar y notificar
Supervisor	NUBIOLA ARISTIZABAL	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	29957257	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar
--------------------	-------------------	---------------------	---------------------

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del Gasto	Frank Alexander Ramírez Ordoñez	7 días de tiempo transcurrido 2020-03-20 11:12:59 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	Frank Alexander Ramírez Ordoñez
Supervisor	NUBIOLA ARISTIZABAL CASTAÑO	7 días de tiempo transcurrido 2020-03-20 11:12:59 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	Frank Alexander Ramírez Ordoñez

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz		Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.	
Destinación del gasto	Inversión		
Fuente de los recursos:		Valor	
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐ Sí ☒ No *		
Sistema General de Participaciones - SGP	☐ Sí ☒ No *		
Sistema General de Regalías - SGR	☐ Sí ☒ No *		
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☒ Sí ☐ No *	1,200,000,000	
Recursos de Crédito	☐ Sí ☒ No *		
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐ Sí ☒ No *		
Total		1,200,000,000	

Validación Código BPIN

Código BPIN	Año	Estado
☐ 2024003760010	2025	Validado

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
------------	-------------	------	----------------	-------------	-------	------------------	-----------------------	--------

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Entidad Estatal registrada en el SIIIF ☐ Sí ☒ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado
☐ 3500009944	CDP	No se ha iniciado		1.200.000.000 COP	00-00-00	- Editar

Saldo de CDP 0 COP
Saldo de vigencias futuras 0 COP
Saldo total a comprometer 0 COP
Última consulta a SIIIF
Fecha de consulta SIIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
☐ 4500039431	Presupuestal (CDP)	-	No se ha iniciado	1.200.000.000 COP	1.200.000.000 COP	-	-	SIIIF Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP 1.200.000.000 COP
Saldo de compromisos AVF 0 COP
Saldo total comprometido 1.200.000.000 COP
Última consulta a SIIIF
Fecha de consulta SIIIF -

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	CONTRATO	Código: FO-M9-P2-53
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 13/12/2022
		Página 1 de 20

COMPLEMENTO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1.360.17.17- 5107

CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA.

NIT. 890399029-5

ORDENADOR GASTO: FRANK ALEXANDER RAMIREZ ORDOÑEZ

CONTRATISTA: CIDTI 4.0 S.A.S

NUMERO DE IDENTIFICACION: 901.764.189-1

Proyecto: FORTALECIMIENTO Y GESTIÓN INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

Meta de Resultado: 1200401122402104 - Elaborar un plan maestro de transporte intermodal y de logística durante el periodo de gobierno.

CLÁUSULA PRIMERA OBJETO: FORTALECIMIENTO A LA GESTION INSTITUCIONAL CONCERNIENTE A LA INCORPORACION DE ELEMENTOS DE INNOVACION Y TECNOLOGIA PARA EL DESARROLLO DE UNA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE INTELIGENTE MULTIMODAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

CLÁUSULA SEGUNDA: ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y/O ALCANCE DEL CONTRATO: Las actividades específicas a desarrollar en el contrato son las siguientes:

ACTIVIDAD	REQUERIMIENTOS	DESCRIPCIÓN	CANT	FREC
1.APOYAR LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE FOMENTO A LA INNOVACIÓN EN PROYECTOS PARA	1.1. Taller de Innovación y nuevas tecnologías para el desarrollo de infraestructura inteligente vial .	Un profesional en ingeniería o administración de empresas o carreras afines con especialización.	1	10
	Duración mínima por frecuencia de hasta 3 horas, con una participación hasta de 10 personas. (Incluye los datos	Un auxiliar de apoyo	1	

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	CONTRATO	Código: FO-M9-P2-53
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 13/12/2022
		Página 2 de 20

FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL EN LA INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE EN EL DEPARTAMENTO.	indicados en la descripción)	Disponer de sitio, con ayudas audiovisuales (pantalla, micrófono, parlante, tablero para iteración, sillas y mesas, incluye refrigerio).	1	
	1.2. Taller de Innovación y nuevas tecnologías para el desarrollo de infraestructura inteligente férreo.	Un profesional en ingeniería o administración de empresas o carreras afines con especialización.	1	5
	Incluye un profesional en ingeniería o administración de empresas o carreras afines con especialización, un auxiliar de apoyo, duración mínima por frecuencia de hasta 3 horas, con una participación hasta de 10 personas, con ayudas audiovisuales (pantalla, micrófono, parlante, tablero para iteración, sillas y mesas, incluye refrigerio).	Un auxiliar de apoyo	1	
		Disponer de sitio, con ayudas audiovisuales (pantalla, micrófono, parlante, tablero para iteración, sillas y mesas, incluye refrigerio).	1	
	1.3. Taller de Innovación y nuevas tecnologías para el desarrollo de infraestructura inteligente y aeroportuaria.	Un profesional en ingeniería o administración de empresas o carreras afines con especialización.	1	5
	Incluye un profesional en ingeniería o administración de empresas o carreras afines con especialización, un auxiliar de apoyo, duración mínima por frecuencia de hasta 3 horas, con una participación hasta de 10 personas, con ayudas audiovisuales (pantalla, micrófono, parlante, tablero para iteración, sillas y mesas, incluye refrigerio).	Un auxiliar de apoyo	1	
		Disponer de sitio, con ayudas audiovisuales (pantalla, micrófono, parlante, tablero para iteración, sillas y mesas, incluye refrigerio).	1	
	1.4. Taller de Innovación y nuevas tecnologías para el desarrollo de infraestructura inteligente marítimo y fluvial.	Un profesional en ingeniería o administración de empresas o carreras afines con especialización.	1	5
	Incluye un profesional en ingeniería o administración de empresas o carreras afines con especialización, un auxiliar de apoyo, duración mínima por frecuencia de hasta 3 horas, con una participación hasta de 10 personas, con ayudas	Un auxiliar de apoyo	1	

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	CONTRATO	Código: FO-M9-P2-53
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 13/12/2022
		Página 3 de 20

audiovisuales (pantalla, micrófono, parlante, tablero para iteración, sillas y mesas, incluye refrigerio)	Disponer de sitio, con ayudas audiovisuales (pantalla, micrófono, parlante, tablero para iteración, sillas y mesas, incluye refrigerio)	1	
1.5. Jornada de acompañamiento a secretarías de Infraestructura Municipales para tratar temas inherentes a la Infraestructura inteligente (hasta 20 municipios) (Incluye los datos indicados en la descripción)	Incluye un Profesional en ingeniería, o administración de empresas o carreras afines con especialización, un apoyo, Duración mínima por frecuencia de hasta 3 horas. Incluye gestión de contacto y agendamiento de espacio con secretarios de Infraestructura municipales, traslado a los municipios.	1	40
1.6. Jornada de apropiación con una metodología existente para la gestión de proyectos de Infraestructura (Incluye los datos indicados en la descripción)	Un profesional en ingeniería o administración de empresas o carreras afines con especialización.	1	18
	Un auxiliar de apoyo	1	
	Disponer de sitio, con ayudas audiovisuales (pantalla, micrófono, parlante, tablero para iteración, sillas y mesas, incluye refrigerio)	1	
1.7. Jornadas para implementación de un modelo de gestión colaborativa para el desarrollo de la infraestructura incorporando herramientas tecnológicas en un proyecto piloto Un Profesional en ingeniería, o admon de empresas o carreras afines con especialización. Duración mínima por frecuencia de hasta 3 horas, con una participación de hasta 5 personas. Disponer de un sitio idóneo y adecuado para la realización de las actividades que incluya equipos audiovisuales (pantalla o video beam, micrófono parlante), sillas y mesas, y refrigerio, esta actividad debe realizarse por fases, a saber Se clasifica en cinco fases indicadas en la descripción	Fase 1: Investigación y Planificación 1. Definir el objetivo 2. Crear un documento de requerimientos	1	1
	Fase 2: Diseño 1. Definir la interfaz de usuario: Diseña la interfaz de usuario y la experiencia del usuario de tu aplicación. 2. Crear un estilo visual: Define el estilo visual de la aplicación, incluyendo colores, tipografías y elementos gráficos.	1	
	Fase 3: Desarrollo 1. Elegir un lenguaje de programación 2. Elegir un framework o plataforma 3. Desarrollar la aplicación	1	

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	CONTRATO	Código: FO-M9-P2-53
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 13/12/2022
		Página 4 de 20

		Fase 4: Pruebas y Depuración	1	
		Fase 5: Puesta en funcionamiento	1	
	1.8 Material de apoyo para el fortalecimiento de la gestión institucional (Lapicero, libreta, camisa, camibuso)	KIT 1 ADMINISTRATIVO: Lapiceros con tampografía (30 unidades) Libretas media carta pegada hotmelt, 80 hojas (30 unidades) Camibuso tipo polo con bordado para el personal administrativo (30 unidades) Camisa manga larga con cartera y bordado (30 unidades para el personal administrativo de la secretaria)	30	1
		KIT 2 OPERATIVO: Lapiceros con tampografía Libretas media carta pegada hotmelt, 80 hojas Camibuso tipo polo con bordado para el personal operativo de la secretaria	200	1
		KIT 3 PROMOCIONAL: Lapiceros con tampografía Libretas media carta pegada hotmelt, 80 hojas	300	1
		KIT 4 TALLERES: Lapiceros con tampografía Libretas media carta pegada hotmelt, 80 hojas Bolsa	200	1

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	CONTRATO	Código: FO-M9-P2-53
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 13/12/2022
		Página 5 de 20

2. APOYAR LA PARTICIPACION DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA EN EVENTOS DE RELEVANCIA NACIONAL O INTERNACIONAL PARA PROMOVER Y DESTACAR LA ESTRATEGIA DE LA GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA EN TEMAS DE INFRAESTRUCTURA	2.1. Apoyo operativo para la participación en eventos con temáticas relacionadas con el sector de Infraestructura para compartir experiencias	Garantizar el Despliegue operativo (tickets-hotel, alimentación y traslados internos); pases de ingresos a los eventos y ejecución necesaria para la participación de la secretaria de infraestructura en al menos (3) eventos de talla nacional o (1) uno evento internacional, hasta para (2) dos personas cual fuera el caso de participación ya sean delegados o personas que designe la secretaria de infraestructura con el fin de compartir o adquirir experiencias que promuevan y destaquen la estrategia de la gobernación del Valle del Cauca en temas de infraestructura	1	3
	2.2. Garantizar la disposición para el alquiler de un espacio en un evento mínimo de (2) dos días y que sea representativo para el sector con el fin de promover y destacar la estrategia de la gobernación del Valle del Cauca en temas de infraestructura. Este evento debe garantizar al menos una asistencia de 1000 personas este espacio, debe contar adicionalmente con un stand o business suite (Sala Business) para la interacción con el público asistente características del Stand o Suite indicados en la descripción	Realizar un diseño cómodo y branding para la presentación de los proyectos de la secretaria y de la Gobernación del Valle del Cauca, el cual consta de un espacio y stand o suite dentro del congreso que contenga como mínimo los siguientes elementos: a) Mobiliario Conformado por 1 TV de 50 pulgadas, 3 sillas, (2) mesas y material decorativo. b) Counter de atención: Counter de atención fabricado en lámina MDF postformado con recubrimiento en melamina blanco // puertas de almacenaje c) Logística Transporte todos los elementos // montaje y desmontaje diurno o nocturno por 2 días d) Imagen institucional: Virtual e impresa de la Gobernación del Valle del Cauca y marca departamento	1	1

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	CONTRATO	Código: FO-M9-P2-53
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 13/12/2022
		Página 6 de 20

3. APOYAR LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE DIVULGACIÓN Y APROPIACIÓN DE INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA POR SUBREGIONES EN EL MARCO DE LOS COMITÉS DEPARTAMENTALES DE INFRAESTRUCTURA	3.1. Servicio de streaming para el desarrollo del Comité Departamental de Infraestructura. (Incluye los datos indicados en la descripción).	Servicio integral de transmisión en vivo o reservorio de la transmisión para posterior retransmisión de alta definición, que garantice la cobertura técnica completa, accesible y segura mediante equipos especializados de captura de video y audio, infraestructura de red redundante, y plataformas de transmisión de alta tecnología, permitiendo que el Comité Departamental de Infraestructura realice sus actividades de manera eficiente y llegue a su audiencia de forma efectiva	1	3
	3.2. Material de apoyo para el desarrollo del Comité Departamental de Infraestructura. (Incluye los datos indicados en la descripción).	Lapiceros con lampografía Libretas media carta pegada hotmelt, 80 hojas Camiseta Gorras	60	1
	3.3 Alquiler de pantalla Led de 3 x 2 m incluye transporte, soporte, instalación, desinstalación y operador.	Incluye transporte, soporte, instalación, desinstalación y operador con disponibilidad de 8 horas	1	3
	3.4. Alquiler de Sonido de 2000 watts	Incluye transporte, soporte, instalación, desinstalación y operador.	1	3
	3.5. Servicio de equipos tecnológicos necesario para el desarrollo y registro del Comité Departamental de Infraestructura	Incluye computador portátil, impresora, escáner, cámara profesional de fotografía o video, micrófonos alámbricos o inalámbricos, incluido traslado, soporte y personal de apoyo con disponibilidad mínima de 8 horas en municipios del Valle del Cauca	1	3
	3.6. Alquiler de planta eléctrica a gasolina mono 1k 120VAC	Incluye transporte, instalación e insumos para su funcionamiento.	1	3
	3.7 Alquiler y adecuación de salón con capacidad hasta 70 personas	Incluye mesas, sillas para el Comité Departamental	1	3
	3.8 Servicio de catering para el Comité Departamental de Infraestructura	Incluye desayuno, almuerzo y refrigerio	60	3

CLÁUSULA TERCERA: VALOR. Para efectos fiscales y legales el valor del presente contrato es por la suma de UN MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$1.200.000.000),

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	CONTRATO	Código: FO-M9-P2-53
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 13/12/2022
		Página 7 de 20

incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones, y costos directos e indirectos relacionados. Se tendrá el siguiente presupuesto para desarrollar las actividades establecidas por el contratista en este contrato:

ACTIVIDAD	REQUERIMIENTOS	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	CANT	VALOR REQUERIMIENTO	FREC	TOTAL
1. APOYAR LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE FOMENTO A LA INNOVACIÓN EN PROYECTOS PARA FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL EN LA INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE EN EL DEPARTAMENTO.	1.1 Taller de Innovación y nuevas tecnologías para el desarrollo de infraestructura inteligente vial. Duración mínima por frecuencia de hasta 3 horas, con una participación hasta de 10 personas. (Incluye los datos indicados en la descripción).	Un profesional en ingeniería o administración de empresas o carreras afines con especialización	\$ 4,000,000	1	\$ 4,000,000	10	\$ 90,000,000
		Un auxiliar de apoyo	\$ 2,000,000	1	\$ 2,000,000		
		Disponer de sitio, con ayudas audiovisuales (pantalla, micrófono, parlante, tablero para iteración, sillas y mesas, incluye refrigerio).	\$ 3,000,000	1	\$ 3,000,000		
	1.2 Taller de Innovación y nuevas tecnologías para el desarrollo de infraestructura inteligente férreo. Incluye un profesional en ingeniería o administración de empresas o carreras afines con especialización, un auxiliar de apoyo, duración mínima por frecuencia de hasta 3 horas, con una participación hasta de 10 personas, con ayudas audiovisuales (pantalla, micrófono, parlante, tablero para iteración, sillas y mesas, incluye refrigerio).	Un profesional en ingeniería o administración de empresas o carreras afines con especialización	\$ 4,000,000	1	\$ 4,000,000	5	\$ 45,000,000
		Un auxiliar de apoyo	\$ 2,000,000	1	\$ 2,000,000		
		Disponer de sitio, con ayudas audiovisuales (pantalla, micrófono, parlante, tablero para iteración, sillas y mesas, incluye refrigerio).	\$ 3,000,000	1	\$ 3,000,000		
	1.3 Taller de Innovación y nuevas tecnologías para el desarrollo de infraestructura inteligente y aeroportuaria Incluye un profesional en ingeniería o administración de empresas o carreras afines con especialización, un auxiliar de apoyo, duración mínima por frecuencia de hasta 3 horas, con una participación hasta de 10 personas, con ayudas audiovisuales (pantalla,	Un profesional en ingeniería o administración de empresas o carreras afines con especialización	\$ 4,000,000	1	\$ 4,000,000	5	\$ 45,000,000
		Un auxiliar de apoyo	\$ 2,000,000	1	\$ 2,000,000		

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	CONTRATO	Código: FO-M9-P2-53
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 13/12/2022
		Página 8 de 20

microfono, parlante, tablero para iteración, sillas y mesas, incluye refrigerio).	Disponer de sitio, con ayudas audiovisuales (pantalla, micrófono, parlante, tablero para iteración, sillas y mesas, incluye refrigerio).	\$ 3,000,000	1	\$ 3,000,000		
1.4 Taller de Innovación y nuevas tecnologías para el desarrollo de infraestructura inteligente marítimo y fluvial.	Un profesional en ingeniería o administración de empresas o carreras afines con especialización.	\$ 4,000,000	1	\$ 4,000,000	5	\$ 45,000,000
Incluye un profesional en ingeniería o administración de empresas o carreras afines con especialización, un auxiliar de apoyo, duración mínima por frecuencia de hasta 3 horas, con una participación hasta de 10 personas, con ayudas audiovisuales (pantalla, micrófono, parlante, tablero para iteración, sillas y mesas, incluye refrigerio)	Un auxiliar de apoyo	\$ 2,000,000	1	\$ 2,000,000		
	Disponer de sitio, con ayudas audiovisuales (pantalla, micrófono, parlante, tablero para iteración, sillas y mesas, incluye refrigerio)	\$ 3,000,000	1	\$ 3,000,000		
1.5 Jornada de acompañamiento a secretarías de Infraestructura Municipales para tratar temas inherentes a la Infraestructura inteligente (hasta 20 municipios) (Incluye los datos indicados en la descripción).	Incluye un Profesional en ingeniería, o administración de empresas o carreras afines con especialización, un apoyo, Duración mínima por frecuencia de hasta 3 horas. Incluye gestión de contacto y agendamiento de espacio con secretarios de Infraestructura municipales, traslado a los municipios	\$ 9,000,000	1	\$ 9,000,000	40	\$ 360,000,000
1.6 Jornada de apropiación con una metodología existente para la gestión de proyectos de Infraestructura (Incluye los datos indicados en la descripción)	Un profesional en ingeniería o administración de empresas o carreras afines con especialización.	\$ 4,000,000	1	\$ 4,000,000	18	\$ 162,000,000
	Un auxiliar de apoyo	\$ 2,000,000	1	\$ 2,000,000		
	Disponer de sitio, con ayudas audiovisuales (pantalla, micrófono, parlante, tablero para iteración, sillas y mesas, incluye refrigerio)	\$ 3,000,000	1	\$ 3,000,000		
1.7 Jornadas para implementación de un modelo de gestión colaborativa para el desarrollo de la infraestructura incorporando herramientas	Fase 1 Investigación y Planificación 1 Definir el objetivo 2 Crear un documento de requerimientos	\$ 20,000,000	1	\$ 20,000,000	1	\$ 160,000,000

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	CONTRATO	Código: FO-M9-P2-53
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 13/12/2022
		Página 9 de 20

tecnológicas en un proyecto piloto. Un Profesional en ingeniería, o admon de empresas o carreras afines con especialización. Duración mínima por frecuencia de hasta 3 horas con una participación de hasta 5 personas. Disponer de un sitio idóneo y adecuado para la realización de las actividades que incluya equipos audiovisuales (pantalla o video beam, micrófono, parlante), sillas y mesas, y refrigerio. esta actividad debe realizarse por fases, a saber: Se clasifica en cinco fases indicadas en la descripción	Fase 2 Diseño 1. Definir la interfaz de usuario. Diseña la interfaz de usuario y la experiencia del usuario de la aplicación. 2. Crear un estilo visual. Define el estilo visual de la aplicación, incluyendo colores, tipografías y elementos gráficos.	\$ 10,000,000	1	\$ 10,000,000		
	Fase 3 Desarrollo 1. Elegir un lenguaje de programación 2. Elegir un framework o plataforma 3. Desarrollar la aplicación	\$ 100,000,000	1	\$ 100,000,000		
	Fase 4 Pruebas y Depuración	\$ 20,000,000	1	\$ 20,000,000		
	Fase 5 Puesta en funcionamiento	\$ 10,000,000	1	\$ 10,000,000		
	KIT 1 ADMINISTRATIVO: Lapiceros con tampografía (30 unidades) Libretas media carta pegada hotmelt, 80 hojas (30 unidades) Camibuso tipo polo con bordado para el personal administrativo (30 unidades) Camisa manga larga con cartera y bordado (30 unidades para el personal administrativo de la secretaria)	\$ 200,000	30	\$ 6,000,000	1	\$ 42,000,000
1.8. Material de apoyo para el fortalecimiento de la gestión institucional (Lapicero, libreta, camisa, camibuso)	KIT 2 OPERATIVO: Lapiceros con tampografía Libretas media carta pegada hotmelt, 80 hojas Camibuso tipo polo con bordado para el personal operativo de la secretaria	\$ 92,000	200	\$ 18,400,000	1	
	KIT 3 PROMOCIONAL: Lapiceros con tampografía Libretas media carta pegada hotmelt, 80 hojas	\$ 44,000	300	\$ 13,200,000	1	

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	CONTRATO	Código: FO-M9-P2-53
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 13/12/2022
		Página 10 de 20

		KIT 4 TALLERES: Lapiceros con tampografía Libretas media carta pegada hotmelt, 80 hojas. Bolsa	\$ 22,000	200	\$ 4,400,000	1	
2. APOYAR LA PARTICIPACIÓN DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA EN EVENTOS DE RELEVANCIA NACIONAL O INTERNACIONAL PARA PROMOVER Y DESTACAR LA ESTRATEGIA DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA EN TEMAS DE INFRAESTRUCTURA	2.1. Apoyo operativo para la participación en eventos con temáticas relacionadas con el sector de Infraestructura para compartir experiencias	Garantizar el Despliegue operativo (tickets-hotel, alimentación y traslados internos), pases de ingresos a los eventos y ejecución necesaria para la participación de la secretaría de infraestructura en al menos (3) eventos de talla nacional o (1) uno evento internacional, hasta para (2) dos personas cual fuera el caso de participación, ya sean delegados o personas que designe la secretaría de infraestructura con el fin de compartir o adquirir experiencias que promuevan y destaquen la estrategia de la gobernación del Valle del Cauca en temas de infraestructura	\$ 18,000,000	1	\$ 18,000,000	3	\$ 54,000,000
	2.2. Garantizar la disposición para el alquiler de un espacio en un evento mínimo de (2) dos días y que sea representativo para el sector con el fin de promover y destacar la estrategia de la gobernación del Valle del Cauca en temas de infraestructura. Este evento debe garantizar al menos una asistencia de 1000 personas este espacio, debe contar adicionalmente con un stand o business suite (Sala Business) para la interacción con el público asistente. características del Stand o Suite indicados en la descripción	Realizar un diseño cómodo y branding para la presentación de los proyectos de la secretaría y de la Gobernación del Valle del Cauca, el cual consta de un espacio y stand o suite dentro del congreso que contenga como mínimo los siguientes elementos: a) Mobiliario: Conformado por 1 TV de 50 pulgadas, 3 sillas, (2) mesas y material decorativo. b) Counter de atención: Counter de atención fabricado en lámina MDF postformado con recubrimiento en melamina blanco // puertas de almacenaje. c) Logística: Transporte todos los elementos // montaje y desmontaje diurno o nocturno por 2 días d) Imagen institucional: Virtual e impresa de la Gobernación del Valle del Cauca y marca departamento	\$ 71,480,000	1	\$ 71,480,000	1	\$ 71,480,000

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	CONTRATO	Código: FO-M9-P2-53
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 13/12/2022
		Página 11 de 20

3. APOYAR LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE DIVULGACIÓN Y APROPIACIÓN DE INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA POR SUBREGIONES EN EL MARCO DE LOS COMITÉS DEPARTAMENTALES DE INFRAESTRUCTURA	3.1. Servicio de streaming para el desarrollo del Comité Departamental de Infraestructura. (Incluye los datos indicados en la descripción).	Servicio integral de transmisión en vivo o reservorio de la transmisión para posterior retransmisión de alta definición, que garantice la cobertura técnica completa, accesible y segura mediante equipos especializados de captura de video y audio, infraestructura de red redundante, y plataformas de transmisión de alta tecnología, permitiendo que el Comité Departamental de Infraestructura realice sus actividades de manera eficiente y llegue a su audiencia de forma efectiva.	\$ 5,460,000.00	1	\$ 5,460,000	3	\$ 16,380,000.00
	3.2. Material de apoyo para el desarrollo del Comité Departamental de Infraestructura. (Incluye los datos indicados en la descripción).	Lapiceros con tampografía Libretas media carta pegada hotmelt, 80 hojas Camiseta Gorras	\$ 92,000	60	\$ 5,520,000	1	\$ 5,520,000
	3.3 Alquiler de pantalla Led de 3 x 2 m incluye transporte, soporte, instalación, desinstalación y operador.	Incluye transporte, soporte, instalación, desinstalación y operador con disponibilidad de 8 horas.	\$ 9,600,000	1	\$ 9,600,000	3	\$ 28,800,000
	3.4 Alquiler de Sonido de 2000 watts	Incluye transporte, soporte, instalación, desinstalación y operador.	\$ 4,700,000	1	\$ 4,700,000	3	\$ 14,100,000
	3.5. Servicio de equipos tecnológicos necesario para el desarrollo y registro del Comité Departamental de Infraestructura	Incluye computador portátil, impresora, escáner, cámara profesional de fotografía o video, microfonos alámbricos o inalámbricos), incluido traslado, soporte y personal de apoyo con disponibilidad mínima de 8 horas en municipios del Valle del Cauca	\$ 6,400,000	1	\$ 6,400,000	3	\$ 19,200,000
	3.6 Alquiler de planta eléctrica a gasolina mono 1k 120VAC	Incluye transporte, instalación e insumos para su funcionamiento.	\$ 3,500,000	1	\$ 3,500,000	3	\$ 10,500,000
	3.7 Alquiler y adecuación de salón con capacidad hasta 70 personas	Incluye mesas, sillas para el Comité Departamental	\$ 5,000,000	1	\$ 5,000,000	3	\$ 15,000,000
	3.8. Servicio de catering para el Comité Departamental de Infraestructura.	Incluye desayuno, almuerzo y refrigerio	\$ 89,000	60	\$ 5,340,000	3	\$ 16,020,000
TOTAL							\$ 1,200,000.00

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	CONTRATO	Código: FO-M9-P2-53
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 13/12/2022
		Página 12 de 20

El valor del contrato interadministrativo se pagará con la siguiente apropiación presupuestal:
No. de CDP: 3500009944 del día 08 de enero de 2025

Valor: \$3.000.000.000

Ítem 2 Valor \$1.635.023.520 COP Apropiación Presupuestal: 121000/1149/2-320202008/3412004010040000/PI34-102449/1/16/01/09:ICLD/SRIA

INFRAESTRUCTUR/Servicios prestado/Red Vial Departamental/REALIZAR LA GESTION

Proyecto: PI34-102449 FORTALECIMIENTO Y GESTION INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

CLÁUSULA CUARTA: FORMA DE PAGO. El valor del contrato será pagado por el Departamento del Valle del Cauca- Secretaría de Infraestructura mediante actas parciales, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, así como la presentación de informes de gestión: técnico y financiero, con certificación de cumplimiento expedida por el supervisor(a) del contrato, previa verificación de cumplimiento del pago de los parafiscales acorde con la normatividad vigente. Lo anterior, en observancia a la previa disposición del P.A.C. Para efectos de los pagos el Departamento verificará que el CONTRATISTA acredite que se encuentra al día en el pago de los aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral cuando corresponda

CLÁUSULA QUINTA: DECLARACIONES DEL CONTRATISTA. El Contratista hace las siguientes declaraciones: 5.1 Conoce y acepta los Documentos del Proceso de selección, los cuales hacen parte integral del presente Contrato. 5.2 Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los Documentos del Proceso y recibió del Departamento del Valle del Cauca – Secretaría de Infraestructura respuesta oportuna a cada una de las solicitudes, si fueron solicitadas. 5.3 Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente Contrato. 5.4 El Contratista al momento de la celebración del presente Contrato afirma bajo la gravedad del juramento que se entiende prestada con la aceptación del contrato en la plataforma transaccional que no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés. 5.5 El Contratista está al día con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral. 5.6 El valor del Contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionadas con el cumplimiento del objeto del presente contrato. 5.7 El Contratista durante la ejecución del presente Contrato realizará todas las actividades necesarias para la ejecución final del servicio. 5.8 El Contratista manifiesta que los recursos que componen su patrimonio no provienen de

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	CONTRATO	Código: FO-M9-P2-53
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 13/12/2022
		Página 13 de 20

lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita; de igual manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de este contrato, no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas. 5.9 El Contratista se compromete a no contratar menores de edad para el ejercicio del objeto contractual, así como a no permitir que se subcontrate a menores de edad para tales efectos, dando aplicación a la normativa vigente aplicable, sobre los derechos de los niños.

CLÁUSULA SEXTA: PLAZO. El plazo del presente Contrato es hasta el 31 de diciembre de 2025 y/o hasta agotar disponibilidad presupuestal, contado a partir de la fecha en que se dé inicio del contrato a través de la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del Contrato.

CLÁUSULA SÉPTIMA: DERECHOS DEL CONTRATISTA. 7.1. Recibir una remuneración por la ejecución de las actividades en los términos pactados en el presente Contrato. 7.2. Podrán acudir a las autoridades con el fin de obtener la protección de los derechos derivados del contrato y la sanción para quienes los desconozcan o vulneren.

CLÁUSULA OCTAVA: OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA. El Contratista se obliga a:

- 1) Cumplir con el objeto contrato y alcance de este de acuerdo con las especificaciones técnicas, y plazos establecidos.
- 2) Atender las solicitudes, condiciones y recomendaciones que efectué el supervisor del contrato, dentro de los términos de este.
- 3) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones o enfrentamientos que puedan presentarse y en general, se obliga a cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y decretos reglamentarios.
- 4) Mantener informado al supervisor del Contrato sobre la ejecución del mismo.
- 5) Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA, e ICBF) de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente, lo cual deberá hacer mediante certificación expedida por el revisor fiscal o en su defecto por el Representante legal en la cual manifieste que se encuentra al día en los aportes de seguridad social y parafiscales.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	CONTRATO	Código: FO-M9-P2-53
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 13/12/2022
		Página 14 de 20

- 6) Cumplir con todo lo ofrecido en la carta de intención, la cual hace parte integral del contrato.
- 7) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, informando inmediatamente a la Secretaría de Infraestructura del Departamento del Valle del Cauca y a las demás autoridades competentes, si esto se llegare a presentar.
- 8) Actuar con total autonomía técnica y administrativa en el cumplimiento de las obligaciones que asume por el contrato y, en consecuencia, su personal, no contrae relación laboral alguna con la Secretaría de Infraestructura del Valle del Cauca.
- 9) Las demás inherentes al objeto contractual.

CLÁUSULA NOVENA: DERECHOS GENERALES DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA. 9.1. Revisar, rechazar y solicitar los ajustes de los servicios prestados por CIDTI 4.0 S.A.S. 9.2. Hacer uso de la cláusula de imposición de multas, la cláusula penal o cualquier otro derecho consagrado a la Entidad Estatal contratante de manera legal o contractual.

CLÁUSULA DÉCIMA: OBLIGACIONES GENERALES DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA. 10.1. Ejercer control sobre el presente Contrato, de manera directa o indirecta. 10.2. Pagar el valor de los servicios, de acuerdo con los términos establecidos en el presente Contrato. 10.3. Prestar su colaboración para el cumplimiento de las obligaciones del Contratista. 10.4. Acoger y ejecutar respecto del Contratista las directrices y lineamientos sobre la ejecución, seguimiento y monitoreo del Contrato que defina la Secretaría de Infraestructura.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: RESPONSABILIDAD. CIDTI 4.0 S.A.S es responsable por el cumplimiento del objeto establecido en la primera cláusula del presente Contrato. I CIDTI 4.0 S.A.S será responsable por los daños que ocasionen sus empleados y/o consultores, los empleados y/o consultores de sus subcontratistas, a la Secretaría de Infraestructura en la ejecución del objeto del presente Contrato (si aplica).

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: CONFIDENCIALIDAD. EL CONTRATISTA se compromete a guardar estricta confidencialidad y a dar cumplimiento a la normatividad aplicable vigente, respecto de toda la información y datos personales que conozca y se le entregue por cualquier medio durante el plazo de ejecución, y por ende éste no podrá realizar su publicación, divulgación y utilización para fines propios o de terceros no autorizados. Así mismo, respetará

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	CONTRATO	Código: FO-M9-P2-53
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 13/12/2022
		Página 15 de 20

los acuerdos de confidencialidad suscritos por EL CONTRATANTE con terceros para la celebración de negocios, pre acuerdos o acuerdos por el mismo tiempo por el que EL CONTRATANTE se compromete con los terceros a guardar la debida reserva.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO. La presente cláusula no se dará aplicación de la presente, teniendo en cuenta la naturaleza del contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: CADUCIDAD. Departamento del Valle del Cauca - Secretaría de Infraestructura estará facultada para declarar la caducidad cuando exista un incumplimiento del contrato por parte del Contratista en la forma y de acuerdo con el procedimiento previsto por la ley.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: MULTAS. En caso de incumplimiento a las obligaciones del Contratista derivadas del presente Contrato, EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DE CAUCA puede adelantar el procedimiento establecido en la ley e imponer las siguientes multas: a.- Si el CONTRATISTA presenta atraso en la ejecución del servicio, pagará una multa sucesiva equivalentes al uno por mil (1/1000) sobre el valor del contrato por cada día calendario de retraso. b. Por incumplimiento del CONTRATISTA de alguna o algunas de las obligaciones que adquiera por razón del Contrato, incluyendo el incumplimiento de las órdenes del supervisor impartidas para que se corrijan defectos observados en la ejecución del Contrato o para que se tomen las medidas de seguridad en previsión de accidentes, se aplicará multa sucesivas equivalentes al uno por mil (1/1000) sobre el valor del contrato por cada día calendario, los cuales autoriza EL CONTRATISTA, se liquiden y cobren de los saldos pendientes a favor del Contratista en las actas a cobrar y de ser procedente, en el Acta Final.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: CLÁUSULA PENAL. En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente Contrato, CIDTI 4.0 S.A.S debe pagar a nombre del Departamento del Valle del Cauca - - Secretaría de Infraestructura, a título de indemnización, una suma equivalente a DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$240.000.000). El valor pactado de la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que Departamento del Valle del Cauca - Secretaría de Infraestructura adeude

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	CONTRATO	Código: FO-M9-P2-53
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 13/12/2022
		Página 16 de 20

al Contratista con ocasión de la ejecución del presente Contrato, de conformidad con las normas que rigen la materia.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA: GARANTÍAS Y MECANISMOS DEL COBERTURA DEL RIESGO. El Departamento no exigirá al contratista la constitución de la garantía, toda vez que el supervisor del contrato antes de realizar cada pago certificará que el servicio se prestó acorde a lo establecido, por lo cual no hay riesgos que amparar y a su vez, no es necesario la expedición de cualquiera de los instrumentos de garantía establecidos por el Decreto 1082 de 2015.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA. El Contratista es independiente al Departamento del Valle del Cauca - Secretaría de Infraestructura y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. CIDTI 4.0 S.A.S. no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Departamento del Valle del Cauca- Secretaría de Infraestructura, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: CESIÓN. El Contratista no puede ceder parcial ni totalmente sus obligaciones o derechos derivados del presente Contrato sin la autorización previa y por escrito del Departamento del Valle del Cauca - Secretaría de Infraestructura.

CLAUSULA VIGÉSIMA: SUBCONTRATACIÓN: El contratista deberá comunicar anticipadamente y por escrito al Departamento del Valle del - Secretaría de Infraestructura la intención de celebrar subcontratos, señalando la parte de la prestación o actividad que se pretende subcontratar y la identidad del subcontratista, justificando suficientemente la aptitud de éste para ejecutarla por referencia a los elementos técnicos y humanos de que dispone y a su experiencia. En consecuencia, el Contratista no podrá subcontratar función alguna sin la autorización previa y escrita Departamento del Valle del Cauca - Secretaría de Infraestructura, salvo que ésta sea necesaria para atender una situación de emergencia o que exija la adopción de medidas urgentes y así se justifique suficientemente. 20.1. El empleo de tales subcontratistas no relevará al contratista de las obligaciones emanadas del presente contrato. 20.2: El Contratante no adquirirá relación alguna con los subcontratistas y la responsabilidad de los trabajos que éstos ejecuten seguirá a cargo del Contratista. 20.3. Departamento del Valle del Cauca - Secretaría de Infraestructura, podrá exigir al Contratista la terminación del

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	CONTRATO	Código: FO-M9-P2-53
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 13/12/2022
		Página 17 de 20

subcontrato en cualquier tiempo y el cumplimiento inmediato y directo de sus obligaciones.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: INDEMNIDAD. El Contratista se obliga a mantener indemne al Departamento del Valle del Cauca - Secretaría de Infraestructura, de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado. El Contratista mantendrá indemne al Departamento del Valle del Cauca - Secretaría de Infraestructura por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el Contratista asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR. Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente Contrato, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana.

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. Las controversias o diferencias que surjan entre el Contratista y Departamento del Valle del Cauca - Secretaría de Infraestructura con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del Contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente Contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comuniquen por escrito a la otra parte la existencia de una diferencia y la explique y pruebe debidamente. Las controversias que no puedan ser resueltas de forma directa entre las partes, se resolverán mediante el empleo de los mecanismos de solución de controversias contractuales, conciliación, amigable composición, transacción y las demás previstas en la ley.

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA: NOTIFICACIONES. Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente Contrato, deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación:

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	CONTRATO	Código: FO-M9-P2-53
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 13/12/2022
		Página 18 de 20

Departamento del Valle del Cauca – Secretaría de Infraestructura Nombre: Frank Alexander Ramírez Ordoñez Cargo: Secretario de Despacho Dirección: Carrera 6 entre Calle 9 y 10 piso 13- Gobernación del Valle del Cauca. Teléfono: 6200020 extensión 1300-1303- 1322 Correo electrónico: infraestructuravalledelcauca@gmail.com	CIDTI 4.0 S.A.S Nombre: JUAN MAURICIO PRIETO SAAVEDRA Cargo: GERENTE Dirección: Av Cl 26 No.68C 61 Oficina 725 Teléfono: 3104034908 Correo electrónico: Cidti4.0admon@gmail.com
--	--

CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA: VIGILANCIA Y CONTROL. Las labores de vigilancia, seguimiento y control de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista a favor Departamento del Valle del Cauca - Secretaría de Infraestructura, estará a cargo de un supervisor que será designado por el Secretario de Infraestructura, antes del inicio de la ejecución del contrato.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA: ANEXOS DEL CONTRATO. Hacen parte integral de este contrato los siguientes documentos: 26.1. Los estudios y documentos previos. 26.2. anexos, o cualquier otro Documento del Proceso. 26.3. La oferta presentada por el Contratista. 26.4. Las actas, acuerdos, informes y documentos precontractuales. 26.5. Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. El presente contrato requiere para su perfeccionamiento de la aceptación de las partes dentro del Sistema Electrónico de Contratación Pública. Para su ejecución requiere el registro presupuestal.

CLÁUSULA VIGÉSIMA OCTAVA: LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL. Las actividades previstas en el presente Contrato se desarrollarán en el Departamento del Valle del Cauca y el domicilio contractual es la ciudad de Santiago de Cali.

CLÁUSULA VIGÉSIMA NOVENA: RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO SIPLAFT. EL CONTRATISTA certifica al CONTRATANTE que sus recursos no provienen ni se destinan al ejercicio de ninguna actividad ilícita o de actividades conexas al

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	CONTRATO	Código: FO-M9-P2-53
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 13/12/2022
		Página 19 de 20

lavado de activos provenientes de éstas o de actividades relacionadas con la financiación del terrorismo. EL CONTRATISTA se obliga a realizar todas las actividades encaminadas a asegurar que todos sus socios, administradores, clientes, proveedores, empleados, etc. Y los recursos de estos, no se encuentren relacionados, provengan, de actividades ilícitas, particularmente de lavado de activos o financiación del terrorismo. En todo caso, si durante el plazo de vigencia del contrato EL CONTRATISTA, algunos de sus administradores o socios llegaren a ser 1) Vinculados por parte de las autoridades competentes a cualquier tipo de investigación por delitos de narcotráfico, terrorismo, secuestro, lavado de activos, financiación del terrorismo y administración de recursos relacionados con actividades terroristas u otros delitos relacionados con el lavado de activos y financiación del terrorismo. 2) Incluidos en las listas para el control de lavado de activos y financiación del terrorismo administradas por cualquier autoridad nacional o extranjera, tales como las listas de la Oficina de Control de Activos en el Exterior OFAC emitida por las oficinas del Tesoro de los Estados Unidos de Norte América, la lista de la organización de las Naciones Unidas u otras listas públicas relacionadas con el tema de lavado de activos y financiación del terrorismo o 3) Condenados por parte de las autoridades competentes en cualquier tipo de proceso judicial relacionado con la comisión de los anteriores delitos; EL CONTRATANTE tiene el derecho de terminar unilateralmente el contrato, sin que por este hecho EL CONTRATISTA pueda reclamar judicial o extrajudicialmente indemnización alguna, por cuanto tales causas se tendrían como justas para la terminación del mismo por parte de EL CONTRATANTE de igual forma, EL CONTRATISTA declara que los recursos que incorpora para el desarrollo del contrato, proceden de actividades lícitas. EL CONTRATISTA se obliga expresamente a entregar AL CONTRATANTE, la información veraz y verificable que éste le exija para el cumplimiento de la normativa relacionada con prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo, así como el de actualizar sus datos por lo menos anualmente suministrando la totalidad de los soportes que EL CONTRATANTE requiera. En el evento en que no se cumpla con la obligación consagrada en la presente cláusula, EL CONTRATANTE tendrá la facultad de dar por terminada la relación jurídica surgida, en los términos acordados en la presente cláusula.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA: MARCO REGULATORIO DEL CONTRATO ELECTRÓNICO. En desarrollo con el artículo 3 de la ley 1150 de 2007, la Ley 1712 de 2014, el Decreto 4170 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 1083 de 2015, Colombia Compra Eficiente administra el SECOP II, plataforma transaccional que permite a compradores y proveedores realizar el proceso de contratación en línea. Por ello, y de conformidad con lo dispuesto en la

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	CONTRATO	Código: FO-M9-P2-53
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 13/12/2022
		Página 20 de 20

Ley 527 de 1999, la sustanciación de las actuaciones, la expedición de los actos administrativos, los documentos, contratos y en general los actos derivados de la actividad precontractual, contractual y postcontractual, tendrán lugar a través de la plataforma del SECOP II. Todos los documentos del proceso publicados en la plataforma del SECOP II son integrales y complementarios entre sí.

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado por ambas partes el contrato electrónico a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Proyecto: Elizabeth Dominguez Torres. - Abogada contratista SI 
Revisó: Marisol González Gutiérrez – Abogada contratista SI 
Revisó Aspectos jurídicos: Juliana Álvarez Ordoñez- Subdirectora técnica jurídica SI 

CONTROL DE CAMBIOS

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSION	Descripción de Cambio	Fecha
1	Creación del documento	13/12/2022

Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre: IMA CONSULTING SERVICES S.A.S	Nombre: Rubén Andrés Castillo Quevedo – Lia Patricia Pérez Carmona	Mesa de trabajo con el proceso M1-P3 Administrar y Mejorar el MIPG Acta N.008
Cargo: Contratista	Cargo: Subdirector de Contratación – Directora Departamento Administrativo de Jurídica	
Firma:	Firma:	
Fecha: 05/12/2022	Fecha: 06/12/2022	Fecha: 13/12/2022



NIT. 860.035.827-5

**BANCO COMERCIAL
"AV VILLAS"**

NIT 860035827 - 5

CRA. 13 No. 27-47 P-24 BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

Que **CIDTI 4.0 S.A.S** identificado con el documento No. **901.764.189**
posee en la oficina **EL REFUGIO** (118) una cuenta de ahorros
No. **118108182** desde el **5 de diciembre de 2023**

Se expide la presente a solicitud del interesado a los **03** días del mes de febrero de 2025

Atentamente,


Gerente Oficina **118**



Esta certificación tiene un costo de \$ **0,00** , el cual será debitado de su cuenta y se verá reflejado en el extracto de la misma.

CAP-IM1-119-V1

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 1 de 11

Fecha:	08	de	ABRIL	de	2025
--------	----	----	-------	----	------

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	X	CONVENIO
Contrato número:	1.360.17.17-5107	del 20 de marzo de 2025

Disponibilidad y Registro Presupuestal:

CDP No. 3500009944 del 08/01/2025

Apropiación presupuestal: fondo: 121000/1149/2-320202008/3412004010040000/PI34-102449/1/16/01/09: ICLD/SRIA INFRAESTRUCTUR/Servicios prestado/Red Vial Departamental/REALIZAR LA GESTION Proyecto: PI34-102449 FORTALECIMIENTO Y GESTION INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

RPC No. 4500039431 del 21/03/2025

Plan de Desarrollo:	Plan de Desarrollo 2024-2027 "Liderazgo que transforma"
Código PI	PI34-102449
Centro Gestor / Dependencia	1149 - Secretaría de Infraestructura
Sector PDD:	34 - Transporte
Programa	1.2 - Elevando la competitividad
Meta (s) de Resultado	12004 - Alcanzar un 40% de vías en buen estado a cargo del departamento durante el periodo de gobierno
Subprograma	12400401 – Red Vial Departamental
Meta de resultado	12004 - Alcanzar un 40% de vías en buen estado a cargo del departamento durante el periodo de gobierno.
Meta (s) de Producto	1200401012402006. Intervenir en 29 kilómetros de vías secundarias con actividades de mejoramiento
Proyecto:	FORTALECIMIENTO Y GESTIÓN INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.
Actividades del Proyecto Objeto de la Contratación:	Realizar la gestión operativa para la asistencia técnica, administrativa, jurídica, financiera, social, predial y ambiental en infraestructura en el departamento del Valle del Cauca.

OBJETO DEL CONTRATO: FORTALECIMIENTO A LA GESTION INSTITUCIONAL CONCERNIENTE A LA INCORPORACION DE ELEMENTOS DE INNOVACION Y TECNOLOGIA PARA EL DESARROLLO DE UNA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE INTELIGENTE MULTIMODAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

Interventor o Supervisor:	NUBIOLA ARISTIZABAL CASTAÑO Subdirectora técnica de apoyo a la gestión Ubicación Gobernación del Valle del Cauca Teléfono: 62000000 Ext. 2112
----------------------------------	---

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 2 de 11

Por parte del contratista:	CIDTI 4.0 S.A.S. Nit. 890.309.152-9 JUAN MAURICIO PRIETO SAAVEDRA Cargo: GERENTE Ubicación Carrera 5 # 12-15 Ofic. 303 - 308 Teléfono: Cedula de Ciudadanía No: 94.427.980
-----------------------------------	--

OBJETIVO DEL INFORME

Este Informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento de actividades en **abril** de 2025, por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales, fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y la Secretaría de Infraestructura.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECIFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA

Especificaciones, Actividades u Obligaciones Específicas Contractuales.

Actividades específicas y/o alcance del contrato:				
ACTIVIDAD	REQUERIMIENTOS	DESCRIPCIÓN	CANT	FREC
1. APOYAR LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE FOMENTO A LA INNOVACIÓN EN PROYECTOS PARA FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL EN LA INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE EN EL DEPARTAMENTO.	1.1. Taller de Innovación y nuevas tecnologías para el desarrollo de infraestructura inteligente vial .	Un profesional en ingeniería o administración de empresas o carreras a fines con especialización.	1	10
	Duración mínima por frecuencia de hasta 3 horas, con una participación hasta de 10 personas. (Incluye los datos indicados en la descripción).	Un auxiliar de apoyo	1	
		Disponer de sitio, con ayudas audiovisuales (pantalla, micrófono, parlante, tablero para iteración, sillas y mesas, incluye refrigerio).	1	
	1.2. Taller de Innovación y nuevas tecnologías para el desarrollo de infraestructura inteligente férreo .	Un profesional en ingeniería o administración de empresas o carreras a fines con especialización.	1	5
	Incluye un profesional en ingeniería o administración de empresas o carreras a fines con especialización, un auxiliar de apoyo, duración mínima por frecuencia de hasta 3 horas, con una participación hasta de 10 personas, con ayudas audiovisuales (pantalla, micrófono, parlante, tablero para iteración, sillas y mesas, incluye refrigerio).	Un auxiliar de apoyo	1	
		Disponer de sitio, con ayudas audiovisuales (pantalla, micrófono, parlante, tablero para iteración, sillas y mesas, incluye refrigerio).	1	
	1.3. Taller de Innovación y nuevas tecnologías para el desarrollo de infraestructura inteligente e aeroportuaria .	Un profesional en ingeniería o administración de empresas o carreras a fines con especialización.	1	5
	Incluye un profesional en ingeniería o administración de empresas o carreras a	Un auxiliar de apoyo	1	
		Disponer de sitio, con ayudas audiovisuales (pantalla, micrófono, parlante, tablero	1	



INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION

Código: FO-M9-P2-02

Versión:02

Fecha de Aprobación: 17/06/2019

Página: 3 de 11

		finas con especialización, un auxiliar de apoyo, duración mínima por frecuencia de hasta 3 horas, con una participación hasta de 10 personas, con ayudas audiovisuales (pantalla, micrófono, parlante, tablero para iteración, sillas y mesas, incluye refrigerio).	para iteración, sillas y mesas, incluye refrigerio).			
		1.4. Taller de Innovación y nuevas tecnologías para el desarrollo de infraestructura inteligente marítimo y fluvial. Incluye un profesional en ingeniería o administración de empresas o carreras a fines con especialización, un auxiliar de apoyo, duración mínima por frecuencia de hasta 3 horas, con una participación hasta de 10 personas, con ayudas audiovisuales (pantalla, micrófono, parlante, tablero para iteración, sillas y mesas, incluye refrigerio).	Un profesional en ingeniería o administración de empresas o carreras a fines con especialización. Un auxiliar de apoyo	1 1		
			Disponer de sitio, con ayudas audiovisuales (pantalla, micrófono, parlante, tablero para iteración, sillas y mesas, incluye refrigerio).	1	5	
		1.5. Jornada de acompañamiento a secretarías de Infraestructura Municipales para tratar temas inherentes a la Infraestructura inteligente (hasta 20 municipios). (Incluye los datos indicados en la descripción).	Incluye un Profesional en ingeniería, o administración de empresas o carreras afines con especialización, un apoyo, Duración mínima por frecuencia de hasta 3 horas. Incluye gestión de contacto y agendamiento de espacio con secretarías de Infraestructura municipales, traslado a los municipios.	1	40	
		1.6. Jornada de apropiación con una metodología existente para la gestión de proyectos de Infraestructura. (Incluye los datos indicados en la descripción).	Un profesional en ingeniería o administración de empresas o carreras a fines con especialización. Un auxiliar de apoyo Disponer de sitio, con ayudas audiovisuales (pantalla, micrófono, parlante, tablero para iteración, sillas y mesas, incluye refrigerio).	1 1 1	18	
		1.7. Jornadas para Implementación de un modelo de gestión colaborativa para el desarrollo de la infraestructura incorporando herramientas tecnológicas en un proyecto piloto. Un Profesional en ingeniería, o admón. de empresas o carreras afines con especialización. Duración mínima por frecuencia de hasta 3 horas, con una participación de hasta 5 personas. Disponer de un sitio idóneo y adecuado para la realización de las actividades que incluya equipos audiovisuales	Fase 1: Investigación y Planificación 1. Definir el objetivo 2. Crear un documento de requerimientos Fase 2: Diseño 1. Definir la interfaz de usuario: Diseña la interfaz de usuario y la experiencia del usuario de tu aplicación. 2. Crear un estilo visual: Define el estilo visual de la aplicación, incluyendo colores, tipografías y elementos gráficos. Fase 3: Desarrollo 1. Elegir un lenguaje de programación 2. Elegir un framework o plataforma 3. Desarrollar la aplicación	1 1 1	1	

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 4 de 11

	1.8. Material de apoyo para el fortalecimiento de la gestión institucional (Lapicero, libreta, camisa, camibuso)	(pantalla o video bean, micrófono, parlante), sillas y mesas, y refrigerio. esta actividad debe realizarse por fases, a saber Se clasifica en cinco fases indicadas en la descripción	Fase 4: Pruebas y Depuración	1	
			Fase 5: Puesta en funcionamiento	1	
			KIT 1 ADMINISTRATIVO: Lapiceros con tampografía (30 unidades) Libretas media carta pegada hotmelt, 80 hojas. Camibuso tipo polo con bordado para el personal administrativo Camisa manga larga con cartera y bordado, para el personal administrativo de la secretaria)	30	1
			KIT 2 OPERATIVO: Lapiceros con tampografía Libretas media carta pegada hotmelt, 80 hojas. Camibuso tipo polo con bordado para el personal operativo de la secretaria	200	1
			KIT 3 PROMOCIONAL: Lapiceros con tampografía Libretas media carta pegada hotmelt, 80 hojas.	300	1
			KIT 4: TALLERES: Lapiceros con tampografía. Libretas media carta pegada hotmelt, 80 hojas. Bolsa.	200	1
2. APOYAR LA PARTICIPACIÓN DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA EN EVENTOS DE RELEVANCIA NACIONAL O INTERNACIONAL PARA PROMOVER Y DESTACAR LA ESTRATEGIA DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA EN TEMAS DE INFRAESTRUCTURA	2.1. Apoyo operativo para la participación en eventos con temáticas relacionadas con el sector de Infraestructura para compartir experiencias.	Garantizar el Despliegue operativo (tickets-hotel, alimentación y traslados internos), pases de ingresos a los eventos y ejecución necesaria para la participación de la secretaria de infraestructura en al menos (3) eventos de talla nacional o (1) uno evento internacional, hasta para (2) dos personas cual fuera el caso de participación, ya sean delegados o personas que designe la secretaria de infraestructura con el fin de compartir o adquirir experiencias que promuevan y destaquen la estrategia de la Gobernación del Valle del Cauca en temas de infraestructura		1	3
	2.2. Garantizar la disposición para el alquiler de un espacio en un evento mínimo de (2) dos días y que sea representativo para el sector con el fin de promover y destacar la estrategia de la Gobernación del Valle del Cauca en temas de infraestructura. este evento debe garantizar al menos una asistencia de 1000 personas. este espacio, debe contar	Realizar un diseño cómodo y branding para la presentación de los proyectos de la secretaria y de la Gobernación del Valle del Cauca, el cual consta de un espacio y stand o suite dentro del congreso que contenga como mínimo los siguientes elementos: a) Mobiliario: Conformado por 1 TV de 50 pulgadas, 3 sillas, (2) mesas y material		1	1



INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION

Código: FO-M9-P2-02

Versión:02

Fecha de Aprobación: 17/06/2019

Página: 5 de 11

		adicionalmente con un stand o business suite (Sala Business) para la interacción con el publico asistente. características del Stand o Suite indicados en la descripción	decorativo. b) Counter de atención: Counter de atención fabricado en lámina MDF postformado con recubrimiento en melamina blanco // puertas de almacenaje c) Logística: Transporte todos los elementos // montaje y desmontaje diurno o nocturno por 2 días d) Imagen institucional: Virtual e impresa de la Gobernación del Valle del Cauca y marca departamento		
3. APOYAR LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE DIVULGACIÓN Y APROPIACIÓN DE INNOVACIÓN Y TECNOLOGIA POR SUBREGIONES EN EL MARCO DE LOS COMITES DEPARTAMENTALES DE INFRAESTRUCTURA	3.1. Servicio de streaming para el desarrollo del Comité Departamental de Infraestructura. (Incluye los datos indicados en la descripción).	Servicio integral de transmisión en vivo o reservorio de la transmisión para posterior retransmisión de alta definición, que garantice la cobertura técnica completa, accesible y segura mediante equipos especializados de captura de video y audio, infraestructura de red redundante, y plataformas de transmisión de alta tecnología, permitiendo que el Comité Departamental de Infraestructura realice sus actividades de manera eficiente y llegue a su audiencia de forma efectiva.	1	3	
	3.2. Material de apoyo para el desarrollo del Comité Departamental de Infraestructura. (Incluye los datos indicados en la descripción).	Lapiceros con tampografía Libretas media carta pegada hotmelt, 80 hojas. Camiseta Gorras	60	1	
	3.3 Alquiler de pantalla Led de 3 x 2 m incluye transporte, soporte, instalación, desinstalación y operador.	Incluye transporte, soporte, instalación, desinstalación y operador con disponibilidad de 8 horas.	1	3	
	3.4. Alquiler de Sonido de 2000 watts	Incluye transporte, soporte, instalación, desinstalación y operador.	1	3	
	3.5. Servicio de equipos tecnológicos necesario para el desarrollo y registro del Comité Departamental de Infraestructura	Incluye computador portátil, impresora, escáner, Cámara profesional de fotografía o video, micrófonos alámbricos o inalámbricos), incluido traslado, soporte y personal de apoyo con disponibilidad mínima de 8 horas en municipios del Valle del cauca	1	3	
	3.6. Alquiler de planta eléctrica a gasolina mono 1k 120VAC	Incluye transporte, instalación e insumos para su funcionamiento.	1	3	
	3.7. Alquiler y adecuación de salón con capacidad hasta 70 personas	Incluye mesas, sillas para el Comité Departamental.	1	3	
	3.8. Servicio de catering para el Comité Departamental de Infraestructura.	Incluye desayuno, almuerzo y refrigerio	60	3	

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 6 de 11

Porcentaje de Cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el mes DE ABRIL DE 2025:	100%
	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo	6.46%
Otras consideraciones.	Sin novedad.	

Sugerencias

Sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad		

Prorroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
SIN NOVEDAD		

SEGUIMIENTO TECNICO DE EJECUCION

Las actividades se ejecutaron satisfactoriamente de conformidad con lo establecido en el contrato y de acuerdo con las solicitudes y necesidades de la secretaria de Infraestructura, en el periodo de los meses de marzo y abril del 2025, como se muestra a continuación:

CONTRATO 5107		EJECUTADO EN EL PERIODO DE 21 MARZO AL 07 DE ABRIL	
REQUERIMIENTOS	DESCRIPCIÓN	CANT EJECUTADA	EVIDENCIAS PRESENTADAS
1.7. Jornadas para Implementación de un modelo de gestión colaborativa para el desarrollo de la infraestructura incorporando herramientas tecnológicas en un proyecto piloto. Se clasifica en cinco fases indicadas en la descripción	Fase 1: Investigación y Planificación	1	Informe No 1 con: Fotografías Listado de asistencia Desarrollo de Fase 1
	Fase 2: Diseño	1	Informe No 1 con: Fotografías Listado de asistencia Desarrollo de Fase 2

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 7 de 11

1.8. Material de apoyo para el fortalecimiento de la gestión institucional (Lapicero, libreta, camisa, camibuso).	Kit 1 administrativo	1	Informe No 1 con: Fotografías Acta de entrega y recibo
	Kit 2 operativo	1	
	Kit 3 promocional	1	
	Kit 4 talleres	1	
3.2. Material de apoyo para el desarrollo del Comité Departamental de Infraestructura. (Incluye los datos indicados en la descripción).	Lapiceros con tampografía Libretas media carta pegada hotmelt 80 hojas. Camiseta Gorras	1	Informe No 1 con: Fotografías Acta de entrega y recibo
TOTAL			

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

- **Cumplimiento de las normas técnicas aplicables:** Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y de gestión documental.
- **Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conformas el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario:** NO APLICA.
- **Sugerir las necesidades de cambio o ajuste:** NO APLICA
- **Acciones del parte de los cambios o ajustes:** NO APLICA
- **Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista:** NO APLICA
- **Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista:** NO APLICA
- **Necesidad de hacer efectivas las garantías:** NO APLICA
- **Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato:** NO APLICA.

Departamento del Valle del Cauca	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
Gobernación		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 8 de 11

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: el expediente contractual físico se encuentra actualizado y cumple con las normas de gestión documental y de calidad
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: los documentos del proceso contractuales encuentran publicados en el SECOP
- Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: EL Contratista ha cumplido con el pago oportuno de los aportes legales de salud (Salud total, Sanitas, Sura, Comfenalco Valle, Coomeva, Serv. Occi. Salud, Nueva EPS), pensión (Protección, Colpensiones) y ARP (Positiva) con número de planilla 9483116412, se anexa CERTIFICADOS DE AFLIACION DE ARL EPS Y PENSION, según la cláusula segunda del Contrato y Decretos 1273 de 23 de julio de 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, y el Decreto 1082 de 2015. El contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 9 de 11

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Valor inicial del contrato	\$ 1.200.000.000				
Valor Adiciones	\$ 0				
Reajustes	\$ 0				
Actualización de precios	\$ 0				
Valor Total del Contrato	\$ 1.200.000.000				
Valor pagado	\$ 0				
Valor causado que no se ha pagado	\$ 77.520.000				
Valor total ejecutado	\$ 77.520.000				
Valor saldo por ejecutar	\$ 1.122.480.000				
Intereses moratorios	\$ 0				

Departamento del Valle del Cauca	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
Gobernación		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 10 de 11

SEGUIMIENTO

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: EL CONTRATO SE EJECUTA FINANCIERAMENTE COMO SE PERFECCIONÓ, CUENTA CON EL REGISTRO PRESUPUESTAL Y LOS PAGOS SE EJECUTAN DE ACUERDO A LO PACTADO.
- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: EL PRESENTE INFORME ES SUFICIENTE PARA EFECTUAR EL PAGO CORRESPONDIENTE; PUESTO QUE, SE DA PLENA CONSTANCIA DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA SEGÚN EL OBJETO Y SUS ESPECIFICACIONES.
- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA
- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA
- Costo de actividades por entregables: NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	
VALOR TOTAL		
Entregable 1: Actividades:	\$	\$
Entregable 2: Actividades:	\$	\$
Entregable 3: Actividades:	\$	\$
Entregable 4: Actividades:	\$	\$
TOTALES:	\$	\$

Subdirectora técnica de apoyo a la gestión
SUPERVISOR

PRIMER INFORME DE AVANCE DE EJECUCIÓN CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

PERIODO: 21 marzo a 8 de abril de 2025

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	INTERADMINISTRATIVO	No. DE CONTRATO	1.360.17.17-5107
Entidad Contratante	GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	Nit.	890.399.029-5
Fecha de Suscripción	20/03/2025	Fecha de Inicio:	21/03/2025
Valor del Contrato	\$ 1.200.000.000	Plazo	31/12/2025
No. De Póliza	N/A	Fecha de Póliza	N/A

Disponibilidad y Registro presupuestal:

Disponibilidad Presupuestal No. 3500009944 del 08/01/2025

Registro Presupuestal No. 4500039431 del 21/03/2025

Objeto del contrato:

FORTALECIMIENTO A LA GESTION INSTITUCIONAL CONCERNIENTE A LA INCORPORACION DE ELEMENTOS DE INNOVACION Y TECNOLOGIA PARA EL DESARROLLO DE UNA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE INTELIGENTE MULTIMODAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.



INFORME TÉCNICO DE EJECUCIÓN

A continuación, se presentan las actividades ejecutadas del 21 de marzo al 8 de abril de 2025 de acuerdo con los requerimientos de la secretaria de Infraestructura:

CONTRATO 5107		EJECUTADO	
REQUERIMIENTOS	DESCRIPCIÓN	CANT EJECUTADA	PRESENTACIÓN
1.7. Jornadas para Implementación de un modelo de gestión colaborativa para el desarrollo de la infraestructura incorporando herramientas tecnológicas en un proyecto piloto. Se clasifica en cinco fases indicadas en la descripción	Fase 1: Investigación y Planificación	1	Fotografías Listado de asistencia Documento Fase 1
	Fase 2: Diseño	1	Fotografías Listado de asistencia Documento Fase 2 Hoja de vida ingeniero.
1.8. Material de apoyo para el fortalecimiento de la gestión institucional (Lapicero, libreta, camisa, camibuso).	Kit 1 administrativo	1	Fotografías Acta de entrega y recibo
	Kit 2 operativo	1	
	Kit 3 promocional	1	
	Kit 4 talleres	1	
3.2. Material de apoyo para el desarrollo del Comité Departamental de Infraestructura. (Incluye los datos indicados en la descripción).	Lapiceros con tampografía Libretas media carta pegada hotmelt 80 hojas. Camiseta Gorras	1	Fotografías Acta de entrega y recibo



ACTIVIDAD 1. APOYAR LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE FOMENTO A LA INNOVACIÓN EN PROYECTOS PARA FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL EN LA INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE EN EL DEPARTAMENTO.

REQUERIMIENTO: 1.7. Jornadas para Implementación de un modelo de gestión colaborativa para el desarrollo de la infraestructura incorporando herramientas tecnológicas en un proyecto piloto.

Un Profesional en ingeniería, o administración de empresas o carreras afines con especialización. Duración mínima por frecuencia de hasta 3 horas, con una participación de hasta 5 personas.

Disponer de un sitio idóneo y adecuado para la realización de las actividades que incluya equipos audiovisuales (pantalla o video bean, micrófono, parlante), sillas y mesas, y refrigerio. Esta actividad se clasifica en cinco fases.

Mediante el primer informe se presenta evidencia del desarrollo de la fase 1 y la fase 2, los cuales consisten en:

Fase 1: Investigación y Planificación

1. Definir el objetivo
2. Crear un documento de requerimientos

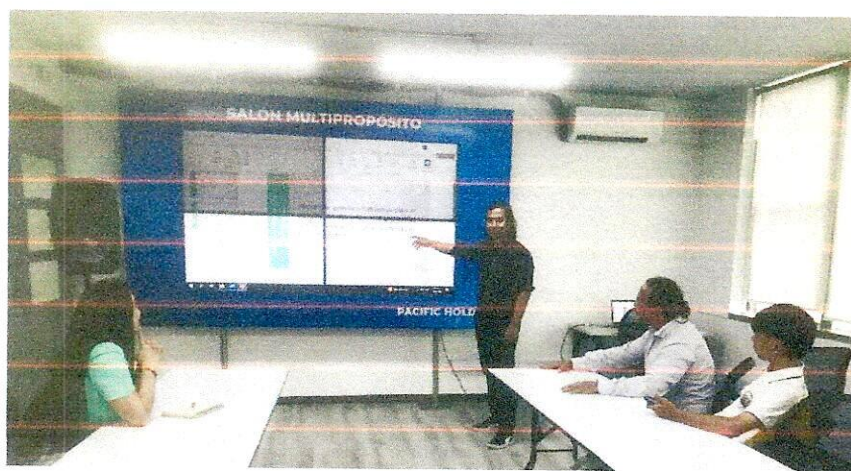
Fase 2: Diseño

1. Definir la interfaz de usuario: Diseña la interfaz de usuario y la experiencia del usuario de tu aplicación.
2. Crear un estilo visual: Define el estilo visual de la aplicación, incluyendo colores, tipografías y elementos gráficos.

El desarrollo de estas fases estuvo a cargo del profesional en ingeniería electrónica con Magíster en Instrumentación Física Paulo Andrés Vélez Ángel. Para lo cual se realizó reunión con el equipo de la secretaria de Infraestructura de la Gobernación del Valle siguiendo sus recomendaciones técnicas para realización del levante de la información y la definición del alcance de acuerdo con los requerimientos. A continuación, se presenta evidencia fotográfica de las reuniones:



Fase 1 Investigación y Planificación:



Fase 2 Diseño:



Anexos:

Documento fase 1 Investigación y Planificación

Documento fase 2 Diseño

Hoja de vida Ingeniero Paulo Andrés Vélez Ángel

Listado de asistencia Fase 1 del 25 de marzo de 2025

Listado de asistencia Fase 2 del 01 de abril de 2025

Listado de asistencia Fase 2 del 04 de abril de 2025

REQUERIMIENTO 1.8. Material de apoyo para el fortalecimiento de la gestión institucional (Lapicero, libreta, camisa, camibuso)

KIT 1 ADMINISTRATIVO:

Siguiendo los requerimientos y condiciones específicas de la secretaria de Infraestructura, se realizó diseño, producción y entrega de 30 kit administrativos, compuestos por lapicero con tampografía, libretas media carta pegada hotmelt 80 hojas, Camibuso tipo polo con bordado, camisa manga larga con cartera y bordado para el personal administrativo de la secretaria. A continuación, se muestra evidencia:

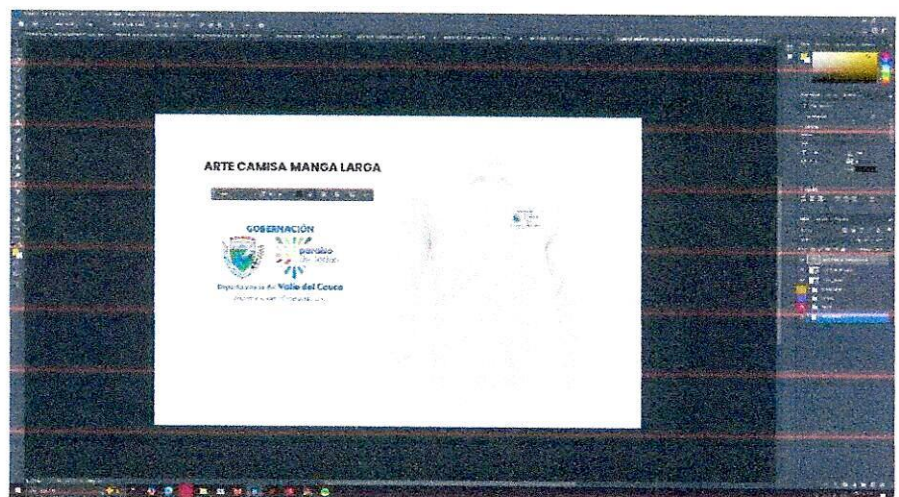
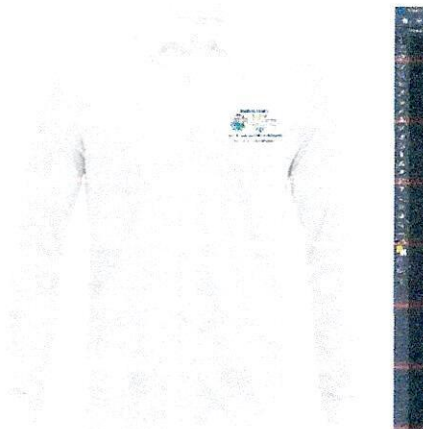
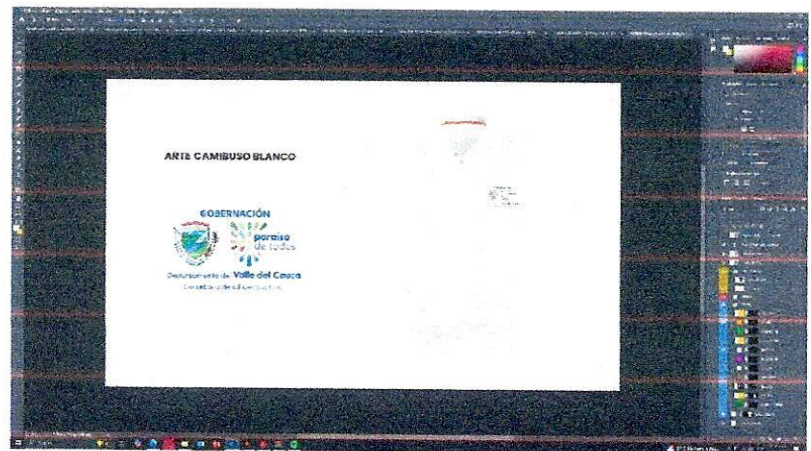
MOCKUP LAPICEROS



MOCKUP LIBRETAS



MOCKUP CAMIBUSO



Cra. 5 #12-16
Oficina 303 a la 308
Edificio Suramericana
Cali Colombia

Calle 34 #5-50
Bogotá - Colombia



servicioalcliente@cidti.com.co



+57 324 5060255



www.cidti.com.co



KIT 2 OPERATIVO:

Siguiendo los requerimientos y condiciones específicas de la secretaria de Infraestructura, se realizó diseño, producción y entrega de 200 kit operativos, compuestos por lapicero con tampografía, libretas media carta pegada hotmelt 80 hojas, Camibuso tipo polo con bordado para el personal operativo de la secretaria. A continuación, se muestra evidencia:



Cra. 5 #12-16
Oficina 303 a la 308
Edificio Suramericana
Cali Colombia

Calle 34 #5-50
Bogotá - Colombia



servicioalcliente@cidti.com.co



+57 324 6080255

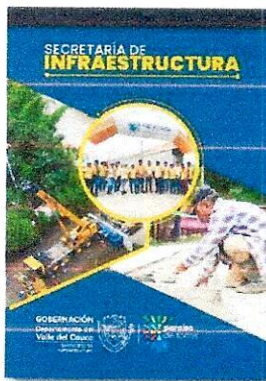


www.cidti.com.co

MOCKUP LAPICEROS



MOCKUP LIBRETAS



MOCKUP CAMIBUSO



Cra. 5 #12-18
Oficina 303 a la 308
Edificio Suramericana
Cali Colombia

Calle 34 #5-50
Bogotá - Colombia



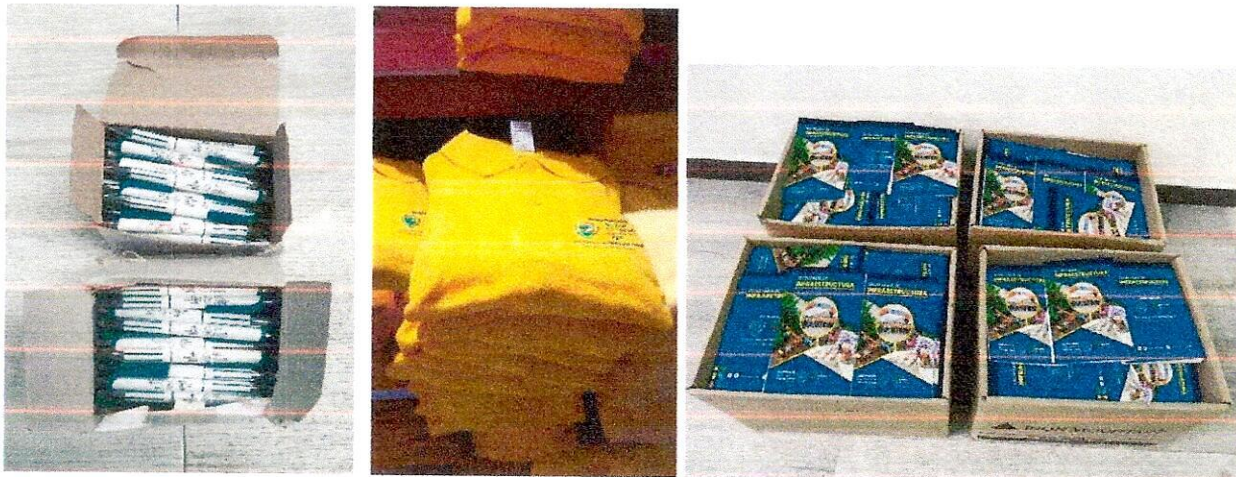
serviciocliente@cidti.com.co



+57 324 6060255



www.cidti.com.co



"KIT 3 PROMOCIONAL:

Seguendo los requerimientos y condiciones específicas de la secretaria de Infraestructura, se realizó diseño, producción y entrega de 300 kit promocional, compuesto por lapicero con tampografía y libretas media carta pegada hotmelt 80 hojas". A continuación, se muestra evidencia:

MOCKUP LAPICERO



MOCKUP LIBRETA



Cra. 5 #12-18
Oficina 303 a la 308
Edificio Suramericana
Cali Colombia

Calle 34 #5-50
Bogotá—Colombia



servicioalcliente@cidti.com.co



+57 324 5060255



www.cidti.com.co

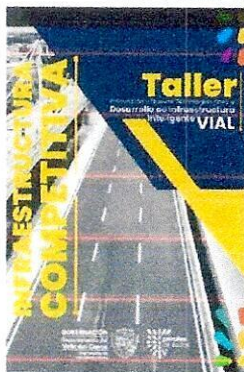


"KIT 4: TALLERES:

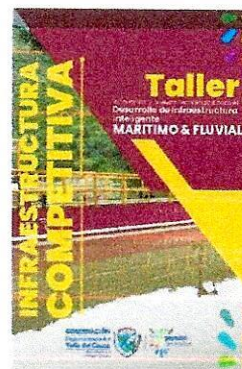
Siguiendo los requerimientos y condiciones específicas de la secretaria de Infraestructura, se realizó diseño, producción y entrega de 200 kit talleres compuestos por lapicero con tampografía, libretas media carta pegada hotmelt 80 hojas y bolsa". A continuación, se muestra evidencia:



MOCKUP LIBRETA VIAL



MOCKUP LIBRETA MARÍTIMO & FLUVIAL



Cra. 5 #12-18
Oficina 303 a la 308
Edificio Suramericana
Cali Colombia

Calle 34 #5-50
Bogotá - Colombia



servicioalcliente@cidti.com.co

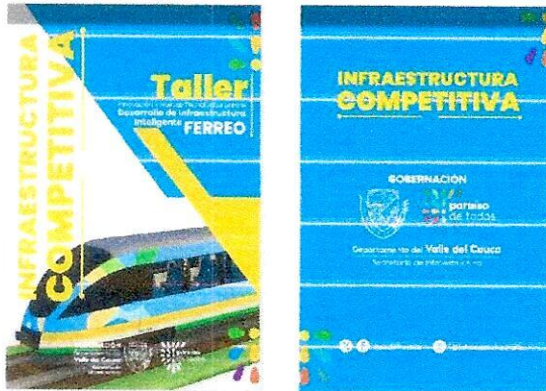


+57 324 5060255

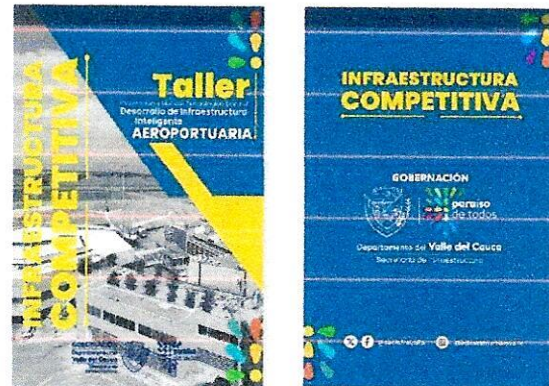


www.cidti.com.co

MOCKUP LIBRETA FÉRREO



MOCKUP LIBRETA AEROPORTUARIA



Mockup Bolsa



Cra. 5 #12-16
Oficina 303 a la 308
Edificio Suramericana
Cali Colombia

Calle 34 #5-50
Bogotá - Colombia



serviciocliente@cidti.com.co



+57-324-5060255



www.cidti.com.co



Se realiza acta de entrega y recibo firmada por ambas partes, como soporte de recibo a satisfacción.

Anexos:

Acta de entrega y recibo kits

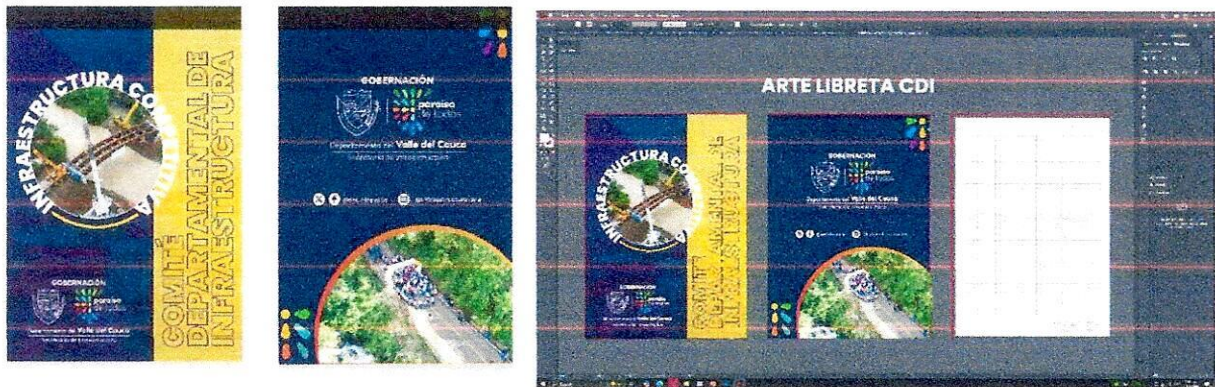
ACTIVIDAD 3. APOYAR LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE DIVULGACIÓN Y APROPIACIÓN DE INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA POR SUBREGIONES EN EL MARCO DE LOS COMITES DEPARTAMENTALES DE INFRAESTRUCTURA



REQUERIMIENTO: 3.2. Material de apoyo para el desarrollo del Comité Departamental de Infraestructura.

Teniendo en cuenta las características técnicas, colores y modelos solicitados por infraestructura, se realiza diseño, producción y entrega de 60 kit's compuesto por lapicero con tampografía, libreta media carta pegada hotmelt, 80 hojas, camiseta y gorra.

MOCKUP LIBRETA CDI



MOCKUP LAPICERO



MOCKUP CAMISETAS





Se presenta acta de entrega y recibo firmada por ambas partes, como soporte de recibido a satisfacción.

Anexo:

Acta de entrega y recibo kit Comité Departamental.



Cra. 5 #12-16
Oficina 303 a la 308
Edificio Suramericana
Cali Colombia

Calle 34 #5-50
Bogotá - Colombia



servicioalcliente@cidti.com.co



+57 324 5060255



www.cidti.com.co

INFORME FINANCIERO

A continuación, se presenta consolidado de las actividades ejecutadas en el periodo del 21 de marzo al 08 de abril de 2025, con el valor correspondiente:

CONTRATO 5107				EJECUTADO AL 08/ABRIL/2025	
REQUERIMIENTOS	DESCRIPCIÓN	VR. REQUE	FREC	CANT EJECUTADA	VR. EJECUTADO
1.7. Jornadas para Implementación de un modelo de gestión colaborativa para el desarrollo de la infraestructura incorporando herramientas tecnológicas en un proyecto piloto. Se clasifica en cinco fases indicadas en la descripción	Fase 1: Investigación y Planificación	20.000.000	1	1	\$20.000.000
	Fase 2: Diseño	\$ 10.000.000		1	\$10.000.000
	Fase 3: Desarrollo	\$ 100.000.000		0	\$0
	Fase 4: Pruebas y Depuración	\$ 20.000.000		0	\$0
	Fase 5: Puesta en funcionamiento	\$ 10.000.000		0	\$0
1.8. Material de apoyo para el fortalecimiento de la gestión institucional (Lapicero, libreta, camisa, camibuso)	Kit 1 administrativo	6.000.000	1	1	\$6.000.000
	Kit 2 operativo	18.400.000	1	1	\$18.400.000
	Kit 3 promocional	13.200.000	1	1	\$13.200.000
	Kit 4 talleres	4.400.000	1	1	\$4.400.000
3.2. Material de apoyo para el desarrollo del Comité Departamental de Infraestructura. (Incluye los datos indicados en la descripción).	Lapiceros con tampografía Libretas media carta pegada hotmelt 80 hojas. Camiseta Gorras	5.520.000	1	1	\$5.520.000
TOTAL					\$77.520.000

De acuerdo con la cláusula de forma de pago del contrato en mención, se envía la factura No. FCDT37 del día 08 de abril de 2025, por valor de pesos (\$ 77.520.000) correspondiente al 6,46% del valor del contrato, quedando la ejecución financiera así:



Valor total del contrato			\$ 1.200.000.000
No.	No. DE FACTURA	FECHA DE FACTURA	VALOR
1	FCDT37	08/04//2025	\$ 77.520.000
TOTAL FACTURADO			\$ 77.520.000

SALDO	\$ 1.122.480.000
% FACTURADO	6,46%
% POR FACTURAR	93,54%

La factura anteriormente mencionada se envía con los documentos tal como las solicita la Secretaría de Infraestructura de la Gobernación del Valle del Cauca, tales como la cédula de ciudadanía del representante legal, documentos legales de CIDTI 4.0 S.A.S., planilla de pago de seguridad social, certificación de aportes parafiscales junto con toda la documentación del contador.

Anexos:

Act. 1.7.

Documento fase 1 Investigación y Planificación

Documento fase 2 Diseño

Hoja de vida Ingeniero Paulo Andrés Vélez Ángel

Listado de asistencia Fase 1 del 25 de marzo de 2025

Listado de asistencia Fase 2 del 01 de abril de 2025

Listado de asistencia Fase 2 del 04 de abril de 2025

Act. 1.8.

Acta de entrega y recibo kits

Act. 3.2

Acta de entrega y recibo kit Comité departamental.

Atentamente,

Juan Mauricio Prieto Saavedra
Gerente - CIDTI 4.0 S.A.S

Act. 1.7.

Documento fase 1 Investigación y Planificación



Cra. 5 #12-16
Oficina 303 a la 308
Edificio Suramericana
Cali Colombia

Calle 34 #5-50
Bogotá - Colombia



servicioalcliente@cidti.com.co



+57 324 5060255



www.cidti.com.co

FASE 1: INVESTIGACIÓN Y PLANIFICACIÓN

Jornadas para Implementación de un modelo de gestión colaborativa para el desarrollo de la infraestructura incorporando herramientas tecnológicas en un proyecto piloto.

1. MARCO TEÓRICO

1.1. Introducción al modelo de gestión colaborativa

El modelo de gestión colaborativa se ha convertido en una estrategia clave para abordar proyectos complejos que requieren la integración de múltiples actores y recursos. Este enfoque busca fomentar la cooperación entre diferentes partes interesadas, promoviendo la transparencia, la comunicación efectiva y la toma de decisiones compartida (Tapscott & Williams, 2006). En el contexto del desarrollo de infraestructura, la gestión colaborativa permite optimizar los recursos disponibles, reducir costos operativos y mejorar la calidad de los resultados finales. La implementación de herramientas tecnológicas en este tipo de modelos no solo agiliza los procesos, sino que también facilita la coordinación entre los participantes, lo que es esencial para garantizar el éxito del proyecto.

La literatura sobre gestión colaborativa destaca la importancia de establecer objetivos claros y definir roles específicos para cada actor involucrado (Gray & Wood, 1991). Además, subraya la necesidad de utilizar tecnologías que permitan la interacción en tiempo real, la visualización de datos y la gestión de tareas. Estas herramientas tecnológicas actúan como facilitadoras del trabajo en equipo, eliminando barreras geográficas y temporales, y permitiendo que los participantes colaboren de manera más eficiente (Nonaka & Takeuchi, 1995).



1.2. Herramientas tecnológicas en la gestión colaborativa

Las herramientas tecnológicas desempeñan un papel fundamental en la implementación de modelos de gestión colaborativa. Según Brynjolfsson y McAfee (2014), las tecnologías digitales han transformado la forma en que las organizaciones gestionan sus proyectos, permitiendo una mayor integración de equipos multidisciplinarios y una mejor coordinación de actividades. En particular, plataformas como Slack, Microsoft Teams y Trello han demostrado ser efectivas para facilitar la comunicación y la colaboración en tiempo real.

En el ámbito del desarrollo de infraestructura, las herramientas tecnológicas también incluyen software especializado para la gestión de proyectos, como Primavera P6 o Microsoft Project, que permiten planificar y monitorear el progreso de las actividades de manera sistemática (Kerzner, 2017). Además, la incorporación de tecnologías emergentes, como la inteligencia artificial (IA) y la realidad aumentada (RA), está revolucionando la forma en que se diseñan y ejecutan proyectos de infraestructura. Por ejemplo, la IA puede utilizarse para predecir riesgos potenciales y optimizar la asignación de recursos, mientras que la RA permite visualizar modelos tridimensionales de infraestructura en tiempo real.

1.3. Relevancia de un proyecto piloto

Un proyecto piloto es una estrategia metodológica que permite probar y validar un modelo o herramienta antes de su implementación a gran escala. Según Yin (2018), los proyectos piloto son útiles para identificar posibles problemas, ajustar los parámetros del modelo y recopilar datos que respalden su viabilidad. En el contexto de este informe, el proyecto piloto servirá como una prueba de concepto para evaluar la efectividad del modelo de gestión colaborativa y las herramientas tecnológicas propuestas.



La literatura sobre proyectos piloto destaca la importancia de definir métricas claras para medir el éxito del proyecto (Creswell & Creswell, 2018). Estas métricas pueden incluir indicadores de rendimiento, niveles de satisfacción de los usuarios y la eficiencia en la ejecución de tareas. Además, el proyecto piloto debe ser flexible para permitir ajustes en función de los resultados obtenidos durante su implementación.

2. Investigación y planificación

La primera fase del proyecto piloto tuvo como propósito establecer los fundamentos estratégicos y operativos necesarios para la implementación de un modelo de gestión colaborativa orientado al desarrollo de infraestructura, integrando herramientas tecnológicas que potenciaran la eficiencia, la transparencia y la participación activa de los actores involucrados. Durante esta etapa se realizó un análisis detallado del contexto, se identificaron las necesidades específicas del entorno en el que se ejecutaría el piloto y se definieron los objetivos que guiaron el proceso. Además, se elaboró un documento de requerimientos que recopiló tanto las funcionalidades esperadas del sistema como las condiciones técnicas, organizativas y de entorno necesarias para garantizar su viabilidad. Esta fase fue clave para asegurar que el modelo de gestión implementado resultara pertinente, adaptable y escalable, permitiendo una toma de decisiones informada y una planificación sólida que minimizara los riesgos durante las siguientes fases del proyecto.

2.1. Definir el objetivo del proyecto

El proceso de definición de objetivos se realizó mediante la aplicación del modelo lógico, un enfoque metodológico ampliamente reconocido por su capacidad para estructurar proyectos de manera sistemática. Este enfoque comenzó con la



construcción de un árbol de problemas, que permitió identificar las principales dificultades y carencias existentes en la gestión de infraestructura dentro del entorno objetivo. A partir de este análisis, se derivaron las causas raíz y los efectos negativos asociados, lo que facilitó la formulación de un árbol de objetivos que transformó dichos problemas en metas alcanzables.

2.1.1. Árbol de problemas:

El árbol de problemas identificó como problema central la ineficiencia en la gestión de proyectos de infraestructura, la cual estaba influenciada por diversas causas directas e indirectas. Entre las causas directas destacaron la falta de coordinación entre actores clave, la ausencia de herramientas tecnológicas adecuadas para la colaboración y la limitada transparencia en los procesos de toma de decisiones. Por otro lado, las causas indirectas incluyeron la escasa capacitación técnica de los participantes, la resistencia al cambio organizacional y la insuficiente asignación de recursos. En cuanto a los efectos negativos, se observaron retrasos en la ejecución de proyectos, sobrecostos presupuestarios, baja calidad de las obras terminadas y descontento entre los beneficiarios finales.

2.1.2. Árbol de objetivos:

A partir del árbol de problemas, se formuló un árbol de objetivos que transformó cada problema identificado en una meta positiva. El objetivo central pasó a ser la implementación de un modelo de gestión colaborativa eficiente para el desarrollo de infraestructura, respaldado por herramientas tecnológicas innovadoras. Las causas directas se convirtieron en soluciones como la promoción de una cultura de colaboración entre actores, la adopción de plataformas tecnológicas para la gestión de proyectos y la mejora de la transparencia en los procesos. Asimismo, las causas



indirectas se abordaron mediante la capacitación técnica de los equipos de trabajo, la sensibilización sobre los beneficios del cambio organizacional y la optimización en la asignación de recursos. Los efectos positivos esperados incluyeron la reducción de tiempos de ejecución, la disminución de costos operativos, la mejora en la calidad de las obras y la satisfacción de los beneficiarios.

Con base en este análisis, se definieron los objetivos generales y específicos del proyecto:

Objetivo general:

Diseñar e implementar un modelo de gestión colaborativa que permita planificar, ejecutar y hacer seguimiento a proyectos de infraestructura mediante el uso de herramientas tecnológicas, dentro del marco de un proyecto piloto que sirva como referencia para su replicabilidad.

Objetivos específicos:

1. Identificar actores clave y sus roles en la gestión de infraestructura: A través de un mapeo exhaustivo de los actores involucrados en la gestión de infraestructura, considerando tanto a las partes interesadas internas (como equipos técnicos y gerenciales) como externas (como contratistas, proveedores y comunidades beneficiarias). Este proceso permite clarificar las responsabilidades y expectativas de cada actor, lo que facilita la definición de roles específicos dentro del modelo colaborativo.

2. Diagnosticar el estado actual de la gestión de infraestructura en la entidad o comunidad objetivo: Con un diagnóstico detallado que evalúan aspectos como la estructura organizacional, los procesos existentes, los recursos disponibles y los



resultados obtenidos hasta el momento. Este diagnóstico proporciona una línea base que sirve como punto de partida para identificar áreas de oportunidad y priorizar intervenciones.

3. Determinar las herramientas tecnológicas adecuadas que potencien la colaboración: Se seleccionan plataformas tecnológicas que cumplan con los requisitos de funcionalidad, accesibilidad y escalabilidad necesarios para apoyar el modelo colaborativo. Entre las herramientas evaluadas se incluyen plataformas de gestión de proyectos (como Microsoft Project y Trello), sistemas de comunicación en tiempo real (como Slack y Microsoft Teams) y soluciones de almacenamiento en la nube (como Google Drive y Dropbox).

4. Diseñar el modelo de gestión colaborativa con base en buenas prácticas y estándares: Se integran principios y enfoques reconocidos en la literatura sobre gestión colaborativa, como la teoría de sistemas, el pensamiento centrado en el usuario y las metodologías ágiles. Este diseño considera aspectos como la definición de procesos claros, la creación de mecanismos de retroalimentación y la promoción de una cultura de colaboración.

5. Establecer indicadores de éxito para evaluar la efectividad del modelo piloto: Se definen métricas cuantitativas y cualitativas que permiten medir el impacto del modelo en términos de eficiencia, transparencia y satisfacción de los usuarios. Estos indicadores incluyen el porcentaje de cumplimiento de plazos, la reducción de costos operativos, el nivel de adopción de las herramientas tecnológicas y la percepción de los actores clave respecto a la experiencia de colaboración.



2.2. Requerimientos del Proyecto Piloto de Gestión Colaborativa de Infraestructura

A continuación se encuentran compiladas y estructuradas las especificaciones técnicas, operativas y organizativas necesarias para la implementación del modelo de gestión colaborativa en el marco del proyecto piloto orientado al desarrollo de infraestructura con apoyo de herramientas tecnológicas (Berrezueta, 2015). Este instrumento sirvió como guía técnica y operativa para alinear las expectativas de los actores involucrados, definir los alcances del sistema a desarrollar y establecer los criterios mínimos que garantizaran su funcionalidad, sostenibilidad y adaptabilidad al contexto de intervención (Peláez y Lara, 2020).

La formulación de estos requerimientos se sustentó en un proceso previo de investigación y diagnóstico, en el cual se identificaron las principales limitaciones del modelo existente de gestión de infraestructura, como la fragmentación en la comunicación entre actores y la ausencia de herramientas estandarizadas para la toma de decisiones (Aguas Veloz, Rodríguez Gómez & Magallanes Ronquillo 2023). Además, se reconocieron oportunidades de mejora mediante la integración de tecnologías colaborativas, tales como plataformas de gestión de proyectos en tiempo real y sistemas de almacenamiento en la nube, los cuales permiten centralizar información y facilitar la retroalimentación entre equipos multidisciplinarios (Berrezueta, 2015).

Como resultado se obtuvieron los siguientes requerimientos.

2.2.1. Requerimientos Funcionales

Estos requerimientos definieron las funcionalidades esenciales que debía cumplir el sistema para apoyar eficazmente el modelo de gestión colaborativa:

- **RF1. Asignación de tareas y roles:**
El sistema permite asignar tareas específicas a los distintos actores del



proyecto (coordinadores, técnicos, interventores, supervisores, entre otros), con la posibilidad de establecer fechas límite, niveles de prioridad y estados de avance.

- **RF2. Repositorio documental centralizado:**
Se habilita un espacio digital común donde se almacenaron y organizaron todos los documentos clave del proyecto (planos, informes, cronogramas, minutas, presupuestos), con acceso según los niveles de permiso definidos por rol.
- **RF3. Gestión de cronogramas colaborativos:**
Se integra una funcionalidad para la creación y edición conjunta de cronogramas de trabajo, permitiendo visualizar avances, identificar retrasos y realizar ajustes de manera coordinada.
- **RF4. Integración con plataformas de comunicación:**
El sistema permite ser interoperable con herramientas de comunicación como Microsoft Teams, Slack o Google Meet, facilitando reuniones virtuales, seguimiento en tiempo real y mensajería directa entre actores del proyecto.
- **RF5. Trazabilidad y control de cambios:**
Se implementa un sistema de registro y versionado que permita rastrear todas las modificaciones realizadas en los documentos y tareas, identificando autor, fecha y naturaleza del cambio, lo que fortalece la transparencia y el control.

2.2.2. Requerimientos No Funcionales

Estos requerimientos abordaron las características técnicas que garantizaron el rendimiento, la seguridad y la usabilidad del sistema:

- **RNF1. Accesibilidad web:**
El sistema se diseña para funcionar en navegadores web estándar, sin necesidad de instalaciones locales, garantizando su acceso desde cualquier dispositivo con conexión a internet.

- **RNF2. Seguridad y control de acceso:**
Se aplican mecanismos de autenticación y autorización basados en roles, asegurando que cada usuario acceda únicamente a la información y funcionalidades permitidas.
- **RNF3. Compatibilidad multiplataforma:**
El sistema permite ser accesible desde dispositivos móviles, tabletas y computadores, optimizando su interfaz para distintos tamaños de pantalla.
- **RNF4. Respaldo y recuperación de datos:**
Se establecen políticas de respaldo automático y recuperación ante fallos, que protegen la integridad de la información almacenada en el sistema.

2.2.3. Requerimientos del Entorno

Estos requerimientos definieron las condiciones mínimas del entorno técnico y organizativo necesarias para la implementación exitosa del sistema:

- **RE1. Infraestructura tecnológica básica:**
Los participantes del proyecto deben contar con acceso estable a internet, así como con equipos de cómputo o dispositivos móviles adecuados para el uso de las herramientas colaborativas.
- **RE2. Capacitación previa:**
Se contemplan sesiones de formación para los actores clave del proyecto, con el fin de garantizar el uso adecuado y eficiente del sistema y sus herramientas complementarias.
- **RE3. Soporte técnico operativo:**
Se asigna un equipo técnico encargado de brindar acompañamiento durante el desarrollo del piloto, resolviendo incidencias, orientando a los usuarios y ajustando el sistema en caso de ser necesario.



2.2.4. Requerimientos Organizativos

Estos requerimientos establecieron lineamientos internos que facilitaron la adopción del modelo de gestión colaborativa dentro de la organización o entidad piloto:

- **RO1. Designación de líderes del proyecto:**
Cada entidad participante asigna responsables institucionales encargados de coordinar la implementación, garantizar la comunicación interna y dar seguimiento al cumplimiento de actividades.
- **RO2. Socialización del modelo y sus beneficios:**
Se realizan jornadas de sensibilización dirigidas a los equipos de trabajo, explicando el propósito del modelo, sus componentes y los beneficios esperados de su aplicación.
- **RO3. Espacios para el trabajo colaborativo:**
Se disponen espacios virtuales y, cuando es posible, físicos, que facilitan el trabajo conjunto entre los diferentes actores, permitiendo reuniones, seguimiento de avances y retroalimentación continua.
- **RO4. Mecanismos de evaluación interna:**
Se definen indicadores de evaluación y momentos de revisión que permitieron medir el nivel de apropiación del modelo y la funcionalidad de la herramienta durante el piloto.

3. Referencias

- Brynjolfsson, E., & McAfee, A. (2014). *The second machine age: Work, progress, and prosperity in a time of brilliant technologies*. W.W. Norton & Company.
- Creswell, J. W., & Creswell, J. D. (2018). *Research design: Qualitative, quantitative, and mixed methods approaches* (5th ed.). Sage Publications.
- Gray, B., & Wood, D. J. (1991). Collaborative alliances: Moving from practice to theory. *Journal of Applied Behavioral Science*, 27*(1), 3-22. <https://doi.org/10.1177/0021886391271001>
- Kerzner, H. (2017). *Project management: A systems approach to planning, scheduling, and controlling* (12th ed.). Wiley.
- Nonaka, I., & Takeuchi, H. (1995). *The knowledge-creating company: How Japanese companies create the dynamics of innovation*. Oxford University Press.
- Tapscott, D., & Williams, A. D. (2006). *Wikinomics: How mass collaboration changes everything*. Penguin Group.
- Yin, R. K. (2018). *Case study research and applications: Design and methods* (6th ed.). Sage Publications.
- Berrezueta Reyes, Eva (2015). Diseño e implementación de una interfaz web para alimentación. [PDF]. Recuperado de <https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/8946/1/UPS-CT005209.pdf>
- Aguas Veloz, Juan Francisco y otros (2023, 25 mayo). Incidencia de la herramienta tecnológica Google Apps "Documentos". Artículo en línea.



Paulo Andrés Vélez Ángel

Ingeniero Electrónico
Magíster en Instrumentación Física
Matrícula profesional No VL206 37525



Cra. 5 #12-18
Oficina 303 a la 308
Edificio Sureamericana
Cali Colombia

Calle 34 #5-50
Bogotá - Colombia



serviciocliente@cidti.com.co



+57 324 5080255



www.cidti.com.co

Act. 1.7.

Documento fase 2 Diseño



Cra. 5 #12-16
Oficina 303 a la 308
Edificio Suramericana
Cali Colombia

Calle 34 #5-50
Bogotá - Colombia



servicioalcliente@cidti.com.co



+57 324 5060255



www.cidti.com.co

Jornadas para Implementación de un modelo de gestión colaborativa para el desarrollo de la infraestructura incorporando herramientas tecnológicas en un proyecto piloto.

FASE 2: DISEÑO

La segunda fase del proyecto piloto se centró en el diseño de la interfaz de usuario (UI) y la experiencia del usuario (UX), así como en la definición del estilo visual de la aplicación. Estos elementos son fundamentales para garantizar que la herramienta tecnológica sea intuitiva, funcional y alineada con los objetivos de colaboración y eficiencia propuestos.

1. MARCO TEÓRICO

1.1. Diseño de interfaces de usuario y experiencia del usuario (UX)

El diseño de la interfaz de usuario (UI) y la experiencia del usuario (UX) son aspectos críticos en el desarrollo de aplicaciones tecnológicas destinadas a facilitar la gestión colaborativa. Según Norman (2013), una buena interfaz debe ser intuitiva, accesible y estéticamente agradable, lo que contribuye a una experiencia de usuario positiva. En el contexto de este proyecto, el diseño de la interfaz debe priorizar la facilidad de uso y la capacidad de los usuarios para interactuar con la aplicación sin necesidad de capacitación extensa.

La literatura sobre UX subraya la importancia de centrar el diseño en las necesidades y expectativas de los usuarios finales (Garrett, 2010). Esto implica realizar investigaciones previas para comprender cómo los usuarios interactúan con la tecnología y qué características valoran más. Además, el diseño debe ser adaptable a diferentes dispositivos y plataformas, asegurando que todos los participantes puedan acceder a la aplicación desde sus dispositivos móviles, tabletas o computadoras de escritorio.

1.2. Creación de un estilo visual coherente

El estilo visual de una aplicación es un componente crucial que influye en la percepción y aceptación de los usuarios. Según Lidwell, Holden y Butler (2010), el diseño visual debe ser coherente con la identidad de la organización y reflejar los valores que se desean transmitir. En este caso, el estilo visual debe estar alineado con los principios de colaboración, transparencia y eficiencia que caracterizan al modelo de gestión propuesto.

El uso de colores, tipografías y elementos gráficos juega un papel importante en la creación de una experiencia visualmente atractiva y funcional. Por ejemplo, los colores deben ser seleccionados cuidadosamente para transmitir emociones específicas y guiar la atención del usuario hacia áreas clave de la interfaz (Ware, 2012). Asimismo, las tipografías deben ser legibles y adecuadas para el propósito de la aplicación, evitando distracciones innecesarias.

1.3. Diseño de interfaz

A continuación, se detallan los componentes clave de esta fase:

1. Definir la interfaz de usuario: Diseño de la UI/UX

El diseño de la interfaz de usuario se abordó mediante un enfoque centrado en las necesidades de los actores involucrados en la gestión de infraestructura. Este proceso integra principios de usabilidad, accesibilidad y colaboración, asegurando que la aplicación no solo sea funcional, sino también fácil de adoptar.

Estructura de la interfaz:

La interfaz se diseñó siguiendo un modelo jerárquico que prioriza la claridad y la eficiencia en la navegación. Se implementaron menús desplegables, paneles de control personalizables y espacios dedicados a la comunicación en tiempo real, como chats y foros. Estos elementos permiten a los usuarios acceder rápidamente a funciones críticas, como la asignación de tareas, el seguimiento de avances y la visualización de datos (Giraldo, William J. y otros, 2009).



Experiencia del usuario (UX):

Para fomentar la colaboración, se incorporaron características como:

- Espacios de trabajo compartidos: Los usuarios pueden editar documentos simultáneamente, comentar y asignar responsabilidades, tal como se recomienda en sistemas de aprendizaje colaborativo
- Visualización dinámica de datos: Gráficos interactivos y tableros de control actualizables en tiempo real, que facilitan la toma de decisiones informadas
- Adaptabilidad a múltiples dispositivos: La interfaz es responsive, garantizando su correcto funcionamiento en pantallas de diferentes tamaños (computadoras, tablets y móviles)

Accesibilidad y ergonomía:

Se aplicaron estándares de diseño inclusivo, como el contraste adecuado entre colores, tipografías legibles y opciones de personalización para usuarios con discapacidades visuales o motoras. Además, se minimizó la carga cognitiva mediante la reducción de pasos para completar tareas críticas, como la generación de reportes automatizados

2. Crear un estilo visual: Elementos gráficos y coherencia estética

El estilo visual de la aplicación se definió para reflejar los valores de transparencia, colaboración y profesionalismo. Este diseño no solo busca ser atractivo, sino también funcional, reforzando la identidad del proyecto y facilitando la interacción.

Colorimetría:

Se seleccionó una paleta de colores neutros (azul marino, gris claro) combinada con tonos cálidos (naranja y verde claro) para transmitir seriedad y dinamismo. Los colores se utilizaron estratégicamente para guiar la atención del usuario hacia elementos clave, como botones de acción prioritaria o alertas. Por ejemplo, el rojo se reservó para notificaciones urgentes, mientras que el verde indicó estados exitosos.

Tipografía:

Se optó por fuentes sans-serif (como Roboto y Open Sans) por su legibilidad en pantallas



digitales. Los tamaños de texto se ajustaron según la jerarquía de información: 16px para texto base, 20px para títulos y 14px para notas aclaratorias.

Elementos gráficos:

- Iconos y botones: Se diseñaron íconos minimalistas y universalmente reconocibles (por ejemplo, un calendario para fechas límite y un grupo de personas para equipos de trabajo).
- Imágenes y diagramas: Se integraron ilustraciones vectoriales escalables para representar procesos de infraestructura, como flujos de trabajo o estructuras técnicas.
- Animaciones sutiles: Transiciones suaves entre pantallas y efectos de hover en botones para mejorar la retroalimentación visual sin distraer al usuario.

Consistencia y branding:

Todos los elementos visuales se documentaron en un manual de estilo, asegurando coherencia en cada módulo de la aplicación. Además, se incluyeron elementos de branding, como logos institucionales y esquemas de color alineados con la identidad de la organización.

2. INTERFACES DE LA APLICACIÓN

A continuación, se muestran las interfaces principales de la aplicación, las cuales fueron diseñadas para proporcionar una experiencia de usuario intuitiva, eficiente y visualmente cohesionada. Cada imagen corresponde a un componente esencial del sistema, destacando la estructura de navegación, las funcionalidades implementadas y los aspectos estéticos considerados durante el desarrollo.

En las imágenes presentadas, se puede observar:

- La disposición lógica de los elementos en cada pantalla.
- La coherencia en el diseño gráfico y la paleta de colores corporativos.
- Los flujos de interacción diseñados para guiar al usuario de manera natural.

Estas capturas permiten apreciar cómo se integraron las diferentes secciones de la aplicación, desde el acceso inicial hasta las operaciones más avanzadas, garantizando un funcionamiento fluido y accesible.

Nota: Las imágenes se organizaron según el orden secuencial de uso del sistema.

Creación del proyecto



The screenshot shows a web application interface for creating a new project. At the top left is the CIDTI logo. At the top right, it says 'MASTER' with a user icon and a dropdown arrow. Below this is a navigation bar with several menu items. The main content area is titled 'CREAR PROYECTO'. It contains two text input fields: 'NOMBRE DEL PROYECTO' and 'DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO'. At the bottom right of the form is a blue button labeled 'CREAR PROYECTO'.

Esta pantalla permite al administrador crear un nuevo proyecto dentro del sistema. Contiene los siguientes elementos:

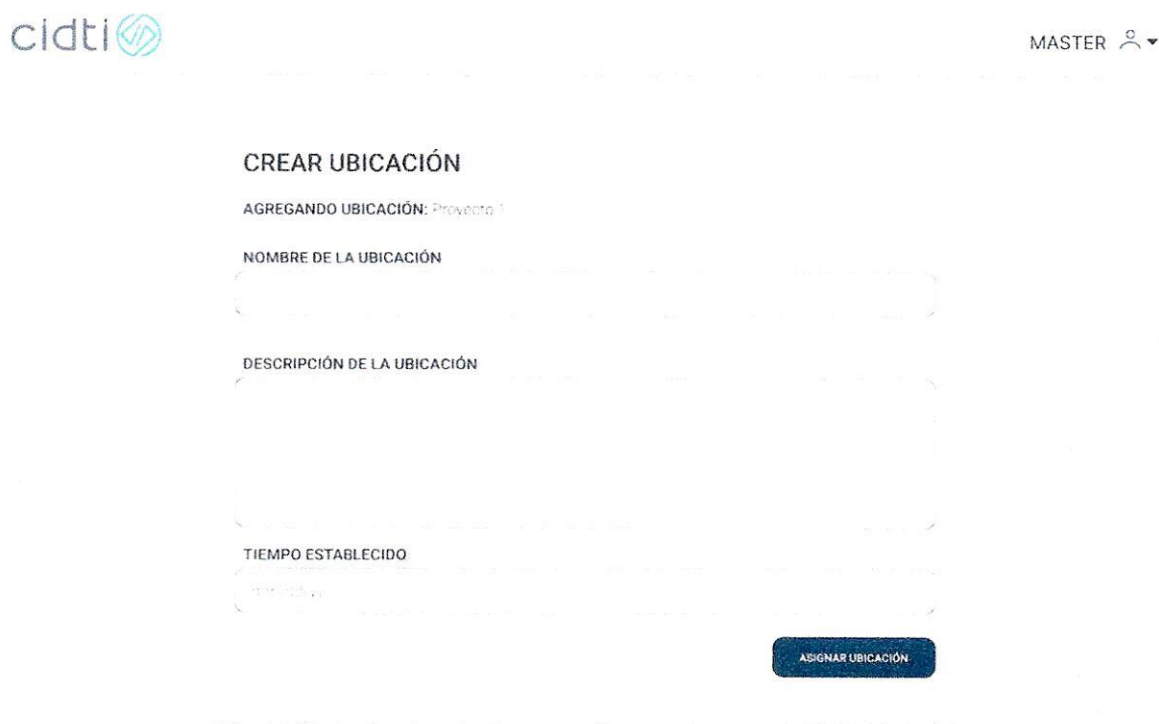
Campo "Nombre del Proyecto": Aquí el administrador ingresa el nombre del proyecto a crear.

Campo "Descripción del Proyecto": Permite añadir una descripción del proyecto para detallar su propósito o alcance.

Botón "Crear Proyecto": Al hacer clic, el sistema guarda el proyecto con la información proporcionada.

Esta es una vista clave para la gestión de proyectos, ya que es el punto de partida donde se define una nueva iniciativa dentro de la plataforma.

Creación de ubicación



The screenshot shows the 'CREAR UBICACIÓN' (Create Location) form. At the top left is the CIDTI logo. At the top right, it says 'MASTER' with a user icon and a dropdown arrow. Below the header, the form title 'CREAR UBICACIÓN' is centered. Underneath, it says 'AGREGANDO UBICACIÓN: Proyecto 1'. The form contains three main input fields: 'NOMBRE DE LA UBICACIÓN' (Location Name), 'DESCRIPCIÓN DE LA UBICACIÓN' (Location Description), and 'TIEMPO ESTABLECIDO' (Established Time). Each field has a placeholder text and a clear button (X). At the bottom right of the form is a blue button labeled 'ASIGNAR UBICACIÓN' (Assign Location).

Esta pantalla permite al administrador agregar una nueva ubicación dentro de un proyecto específico. Los elementos clave son:

Indicación del Proyecto: Se muestra el nombre del proyecto al que se agregará la ubicación (en este caso, "Proyecto 1").

Campo "Nombre de la Ubicación": Permite ingresar el nombre de la ubicación dentro del proyecto.

Campo "Descripción de la Ubicación": Se usa para detallar características o información relevante de la ubicación.

Campo "Tiempo Establecido": Permite asignar una fecha o periodo de tiempo para la ubicación.

Botón "Asignar Ubicación": Guarda la nueva ubicación y la asocia al proyecto seleccionado.

Esta vista es fundamental para estructurar los proyectos, ya que cada uno puede tener múltiples ubicaciones donde se ejecutarán actividades específicas.

Creación de componente



cidti  MASTER 

CREAR COMPONENTE

AGREGANDO COMPONENTE: Ubicación 1

NOMBRE DEL COMPONENTE

DESCRIPCIÓN DEL COMPONENTE

TIEMPO ESTABLECIDO

CREAR COMPONENTE

Esta pantalla permite agregar un componente dentro de una ubicación específica de un proyecto. Sus elementos clave son:

Indicación de la Ubicación: Se muestra el nombre de la ubicación a la que se agregará el componente (en este caso, "Ubicación 1").

Campo "Nombre del Componente": Permite ingresar el nombre del componente a crear.

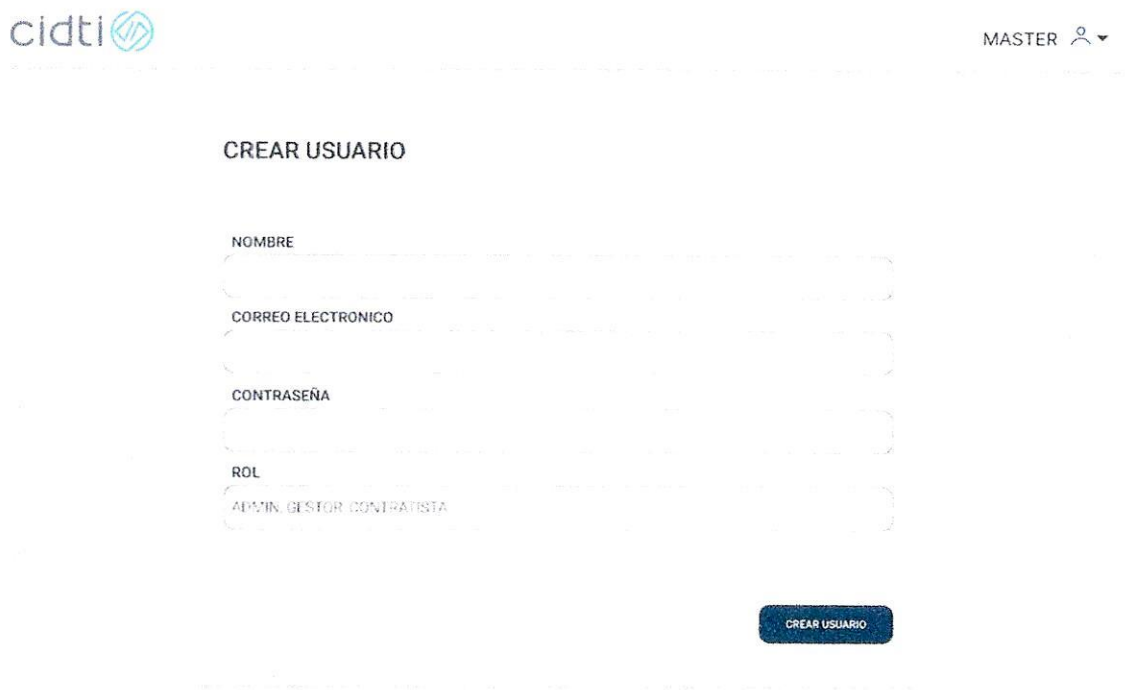
Campo "Descripción del Componente": Se usa para detallar información relevante sobre el componente.

Campo "Tiempo Establecido": Permite definir una fecha o periodo de tiempo para la ejecución del componente.

Botón "Crear Componente": Guarda el nuevo componente y lo asocia a la ubicación especificada.

Esta vista es crucial para la organización del proyecto, ya que los componentes representan las partes específicas de trabajo dentro de cada ubicación.

Creación de usuario



cidti  MASTER 

CREAR USUARIO

NOMBRE

CORREO ELECTRONICO

CONTRASEÑA

ROL

CREAR USUARIO



Esta pantalla permite registrar un nuevo usuario en la plataforma. Sus elementos clave son:

Campo "Nombre": Espacio para ingresar el nombre completo del usuario.

Campo "Correo Electrónico": Se introduce el email del usuario, que probablemente servirá como credencial de acceso.

Campo "Contraseña": Espacio para definir la clave de acceso del usuario.

Campo "Rol": Permite asignar un rol al usuario. Los roles disponibles son:

ADMIN: Probablemente con acceso total a la plataforma.

GESTOR: Posiblemente un usuario con permisos intermedios para gestionar proyectos y ubicaciones.

CONTRATISTA: Puede ser un usuario con acceso restringido a tareas específicas.

Botón "Crear Usuario": Finaliza el registro y guarda la información en el sistema.

Esta funcionalidad es esencial para gestionar los permisos y niveles de acceso de los distintos usuarios dentro de la plataforma.

Creación de contratista

CREAR CONTRATISTA

NOMBRE

CORREO ELECTRONICO

CONTRASEÑA

ROL

Esta pantalla permite la creación de un usuario con el rol específico de Contratista dentro de la plataforma. Sus elementos clave son:

Campo "Nombre": Se ingresa el nombre del contratista.

Campo "Correo Electrónico": Se introduce el email del contratista, posiblemente usado para credenciales de acceso.

Campo "Contraseña": Se establece una clave de acceso para el usuario.

Campo "Rol": En este caso, está predefinido como "CONTRATISTA", lo que indica que este tipo de usuario tiene permisos específicos dentro del sistema.

Botón "Crear Usuario": Guarda los datos y finaliza el registro del contratista.

Diferencia principal respecto a la pantalla de Crear Usuario: Aquí el rol está fijado únicamente en "CONTRATISTA", lo que sugiere que esta funcionalidad está diseñada para usuarios con permisos restringidos, como un Gestor, que solo puede crear contratistas y no otros tipos de usuarios.

Creación grupo de trabajo



GESTOR 

CREAR GRUPO DE TRABAJO

NOMBRE DEL GRUPO

BUSCAR CONTRATISTA

NOMBRE CÉDULA

LISTA CONTRATISTAS

 CONTRATISTA	 CONTRATISTA	 CONTRATISTA
 CONTRATISTA	 CONTRATISTA	 CONTRATISTA
 CONTRATISTA	 CONTRATISTA	 CONTRATISTA

CREAR GRUPO

Esta pantalla permite la creación de un Grupo de Trabajo dentro de la plataforma, con los siguientes elementos clave:

Campo "Nombre del Grupo": Permite ingresar el nombre del grupo de trabajo que se está creando.

Campo "Buscar Contratista": Permite filtrar y seleccionar contratistas a partir de su nombre o cédula.

Sección "Lista Contratistas": Muestra los contratistas disponibles para ser añadidos al grupo. Cada contratista está representado con un icono y una etiqueta de identificación.

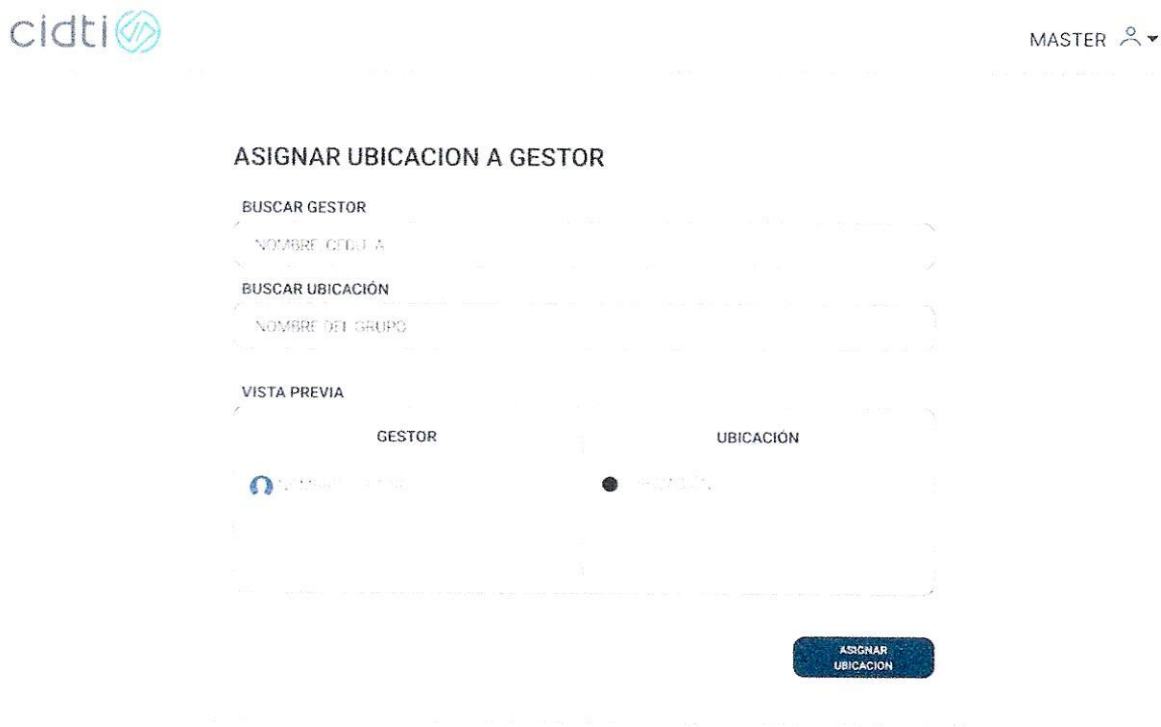
Botón "Crear Grupo": Finaliza el proceso y guarda el grupo de trabajo con los contratistas seleccionados.

Diferencia con las pantallas anteriores:



Esta vista está orientada a la gestión de equipos de trabajo, en lugar de la creación de usuarios individuales. Además, está disponible para el rol de Gestor, lo que indica que estos usuarios tienen la capacidad de organizar y administrar grupos dentro del sistema.

Asignar ubicación del gestor



The screenshot shows a web interface for assigning a location to a manager. At the top left is the CIDTI logo, and at the top right is the user role 'MASTER' with a dropdown arrow. The main title is 'ASIGNAR UBICACION A GESTOR'. Below this, there are two search sections: 'BUSCAR GESTOR' with a text input for 'NOMBRE O CÉDULA', and 'BUSCAR UBICACIÓN' with a text input for 'NOMBRE DEL GRUPO'. Below these is a 'VISTA PREVIA' section showing a preview of the assignment with columns for 'GESTOR' and 'UBICACIÓN'. At the bottom right is a blue button labeled 'ASIGNAR UBICACION'.

Esta pantalla permite asignar una ubicación específica a un Gestor dentro de la plataforma, con los siguientes elementos clave:

Campo "Buscar Gestor": Permite filtrar y seleccionar un gestor a partir de su nombre o cédula.

Campo "Buscar Ubicación": Permite seleccionar una ubicación dentro del sistema mediante el nombre del grupo asociado.

Sección "Vista Previa": Muestra un resumen de la asignación, con el gestor seleccionado y la ubicación correspondiente.

Botón "Asignar Ubicación": Guarda la relación entre el gestor y la ubicación seleccionada.

Diferencia con las pantallas anteriores:

Esta vista está enfocada en la gestión de ubicaciones en lugar de la creación de usuarios o grupos de trabajo.

Se observa que la opción está accesible para el rol Administrador , lo que sugiere que esta función está reservada para un usuario con permisos administrativos avanzados.

Asignar componente a grupo de trabajo



The screenshot shows the 'ASIGNAR COMPONENTE A GRUPO DE TRABAJO' (Assign Component to Work Group) interface. At the top, there is a header with the CIDTI logo and a user profile icon labeled 'GESTOR'. The main content area is divided into three sections: 'BUSCAR GRUPO DE TRABAJO' (Search Work Group) with a 'NOMBRE' (Name) input field; 'BUSCAR COMPONENTE' (Search Component) with a 'NOMBRE DEL COMPONENTE' (Component Name) input field; and 'VISTA PREVIA' (Preview) which displays a table with two columns: 'GRUPO DE TRABAJO' (Work Group) and 'COMPONENTE' (Component). The table shows a single entry for 'GRUPO DE TRABAJO' and 'COMPONENTE'. At the bottom right, there is a blue button labeled 'ASIGNAR COMPONENTE'.

Esta pantalla permite asignar un componente a un grupo de trabajo dentro de la plataforma, con los siguientes elementos clave:

Campo "Buscar Grupo de Trabajo": Permite seleccionar un grupo a partir de su nombre.

Campo "Buscar Componente": Permite buscar un componente específico por su nombre.

Sección "Vista Previa": Muestra un resumen de la asignación, con el grupo de trabajo seleccionado y el componente correspondiente.

Botón "Asignar Componente": Guarda la relación entre el grupo y el componente seleccionado.

Diferencia con las pantallas anteriores:

Mientras que otras vistas se enfocan en la asignación de ubicaciones o la gestión de contratistas, esta está destinada a la gestión de componentes dentro de los grupos de trabajo.

La funcionalidad sugiere que cada grupo de trabajo puede estar compuesto por ciertos elementos o dispositivos que deben ser administrados.

Subir evidencia



CONTRATISTA 

SUBIR EVIDENCIA

COMPONENTE ASIGNADO: Componente 1

VISUALIZACION DE IMAGENES



CARGAR FOTO

SUBIR EVIDENCIA

Esta pantalla permite a los contratistas subir evidencia visual relacionada con un componente asignado. Los elementos principales son:



Componente Asignado: Indica el componente específico al que se vincularán las imágenes.

Visualización de Imágenes: Muestra una galería con las imágenes ya subidas, posiblemente relacionadas con avances o verificaciones del trabajo realizado.

Botón "Cargar Foto": Permite seleccionar y cargar nuevas imágenes.

Botón "Subir Evidencia": Guarda y envía la evidencia al sistema.

Posibles usos:

Seguimiento del progreso de trabajos en campo.

Verificación de cumplimiento de tareas por parte de contratistas.

Generación de reportes visuales para supervisores o gestores.

Seguimiento componente




Esta pantalla permite a un gestor supervisar el avance de un componente dentro de un grupo de trabajo, verificando la evidencia subida por distintos contratistas.

Elementos clave:

Componente y Grupo de Trabajo: Muestra la relación entre el componente en seguimiento y su grupo asignado.

Lista de Contratistas: Presenta los contratistas que han trabajado en el componente.

Evidencia: Un enlace "Ver fotos" permite revisar la evidencia subida por cada contratista.

Botón "Marcar Completo": Indica que la revisión ha finalizado y el componente puede considerarse completado.

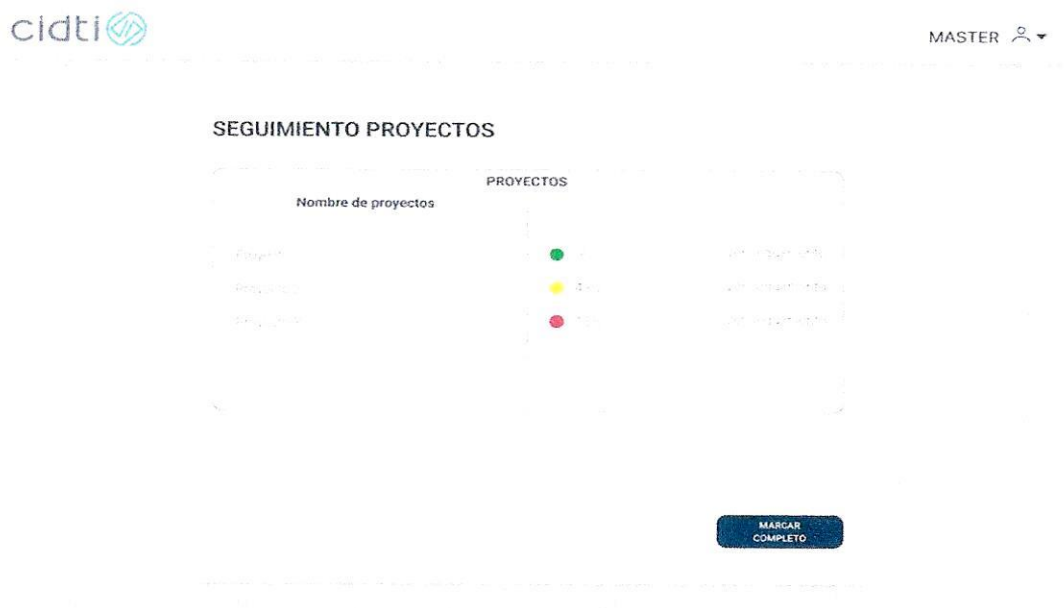
Posibles usos:

Validar el cumplimiento de tareas asignadas a contratistas.

Aprobar o solicitar más evidencia antes de cerrar un componente.

Mantener un control visual del progreso en el proyecto.

Seguimiento de proyectos



Esta pantalla permite a un usuario con rol Administrador supervisar el progreso de diferentes proyectos en curso.

Elementos clave:

Listado de proyectos: Se muestran los proyectos en seguimiento.

Porcentaje de avance: Representado en tres colores:

Verde (90%) → Avance alto.

Amarillo (43%) → Avance medio.

Rojo (13%) → Avance bajo.

Botón "Ver seguimiento": Permite revisar el detalle de cada proyecto.

Botón "Marcar Completo": Opción para finalizar el seguimiento de un proyecto.

Posibles usos:

Supervisión del estado de cada proyecto.

Identificación rápida de proyectos con bajo avance para tomar medidas correctivas.

Gestión eficiente de recursos y tiempos en función del progreso de cada proyecto.



REFERENCIAS

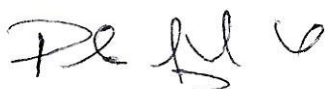
Norman, D. A. (2013). *The design of everyday things: Revised and expanded edition*. Basic Books.

Garrett, J. J. (2010). *The elements of user experience: User-centered design for the web and beyond*. New Riders.

Lidwell, W., Holden, K., & Butler, J. (2010). *Universal principles of design: 125 ways to enhance usability, influence perception, increase appeal, make better design decisions, and teach through design*. Rockport Publishers.

Ware, C. (2012). Information visualization: Perception for design (3rd ed.). Morgan Kaufmann.

Giraldo, William J. y otros, (2009). Desarrollo basado en modelos de la interfaz de usuario de sistemas groupware . Revista Avances en Sistemas e Informática, Vol.6 No. 2, Septiembre de 2009



Paulo Andrés Vélez Ángel

Ingeniero Electrónico

Magíster en Instrumentación Física

Matricula profesional No VL206 37525



Hoja de vida Ingeniero



Cra. 5 #12-16
Oficina 303 a la 308
Edificio Suramericana
Cali Colombia

Calle 34 #5-50
Bogotá - Colombia



servicioalcliente@cidti.com.co



+57 324 5060255



www.cidti.com.co

Paulo Andrés Vélez Ángel

Magíster en Instrumentación Física

Ingeniero Electrónico

Matricula profesional No VL206 37525

Cra 108 No 44-75 Apto 1-108

Teléfono 315 814 4091

vaapp.ia@gmail.com

<http://pavelez.aibsolution.com>

https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0001218875

Capacidades

- Conocimientos técnicos avanzados en el área de machine learning, procesamiento digital de señales, analítica y visualización de datos.
- Conocimientos técnicos en sistemas de información geográfica, telecomunicaciones, programación y control inteligente.
- Capacidad de adaptación a entornos de trabajo cooperativo.
- Experiencia administrativa e independencia, que permite la toma de decisiones y la emisión de juicios razonables.
- Gran capacidad de comunicación verbal, soportada en la realización de charlas técnicas y cursos.
- Inglés nivel B1.

Habilidades técnicas

- Desarrollo de aplicaciones de escritorio, cliente - servidor y bases de datos para Windows y Linux.
- Desarrollo de modelos de aprendizaje automático. Desarrollo e implementación de sistemas inteligentes.
- Desarrollo de aplicaciones de análisis de datos espaciales utilizando herramientas GIS y programación con Python.
- Manejo avanzado de herramientas de procesamiento de datos como Power BI, Tableau, SQL, Python, Excel.
- Implantación y administración de redes de área local, así como soluciones de telecomunicaciones.

Educación

Universidad Tecnológica de Pereira, Maestría en Instrumentación Física

Universidad del Valle, Ingeniería Electrónica

Universidad del Valle, Curso Internacional de Redes Neuronales Artificiales

Texas Advanced Computer Center, Introduction to visualization

Universidad de Caldas – Unicaldas, Programa de capacitación en escritura académica y presentaciones orales en contextos académicos

Paulo Andrés Vélez Ángel

Magíster en Instrumentación Física

Ingeniero Electrónico

Matricula profesional No VL206 37525

Cra 108 No 44-75 Apto 1-108

Teléfono 315 814 4091

pavelez@hotmail.com

<http://pavelez.petecandle.com>

https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0001218875

Experiencia

Escuela militar de aviación Marco Fidel suarez

02/2024

Docente

Cursos de Algoritmos y programación 1 y 2, Desarrollo web y móvil y Machine Learning.

Universidad nacional abierta a distancia (UNAD)

02/2018

Docente

Cursos de Pensamiento lógico, calculo diferencial y física electrónica.

Universidad Santiago de Cali

08/2023

Docente

Cursos de Python para análisis de datos (Esp. Gerencia de operaciones), Algoritmos y programación 1 y 2.

Fundación Universitaria Católica – UNICATOLICA

02/2018 – 04/2023

Director de tecnología en desarrollo de software

Administración del historial académico de los alumnos. Manejo de herramientas ofimáticas de Microsoft, consultas a bases de datos SQL Server, generación de informes con Python y Power BI.

Docente

Cursos de programación orientada a objetos, analítica de datos, electrónica digital, sistemas operativos y desarrollo de aplicaciones móviles.

Nexura internacional SAS

03/2021 – 09/2021

Consultor

Área de trabajo en analítica de datos. Construcción de dashboards para visualización de datos a partir de encuestas a empresas de tecnología en el departamento del Valle del Cauca en Colombia. Manejo de herramientas de base de datos en MySQL Server, generación de reportes con Python y Power BI.

Corporación internacional de productividad

08/2021 – 11/2021

Consultor

Área de trabajo automatización de informes en Python. Construcción de reportes automatizados asociados a índices de productividad de empresas afiliadas a la cámara de comercio de Cali, Colombia. Para este trabajo se utilizó Python junto con las librerías Pandas para el proceso ETL, matplotlib para la generación de gráficos y Jinja para la construcción de reportes web.

Paulo Andrés Vélez Ángel

Magíster en Instrumentación Física

Ingeniero Electrónico

Matricula profesional No VL206 37525

Cra 108 No 44-75 Apto 1-108

Teléfono 315 814 4091

pavelez@hotmail.com

<http://pavelez.petecandle.com>

https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0001218875

Cerámicas Italia

09/2021 – 03/2022

Consultor

Construcción de modelos predictivos en Python. Construcción de un modelo predictivo del consumo energético tanto en electricidad como en gas, durante los procesos de fabricación en la planta de producción de Cerámicas Italia en Cúcuta, Colombia. Para este trabajo se utilizó Python junto con las librerías Pandas para el proceso de extracción de datos de Microsoft SQL Server, matplotlib para la generación de gráficos y Scikit-Learn para la construcción de modelos.

Centro de bioinformática y biología computacional –BIOS

07/2015 – 09/2016

Investigador bioingeniería

Formulación y ejecución de proyectos para convocatorias e industria. En estos proyectos se utilizaron Microsoft Project, Tableau y Power BI como herramientas en la construcción de cuadros de mando de visualización. Microsoft Visual Studio y Python con QT en el desarrollo de aplicaciones.

Universidad del Valle

02/2008 – 03/2015

Docente

Cursos de Redes neuronales artificiales, Fundamentos de Redes e Inteligencia artificial a los estudiantes de Ingeniería en sistemas. Comunicación digital a estudiantes de maestría en ingenierías

Unidad Central del Valle

08/2007 – 12/2015

Docente

Cursos de Sistemas operativos, Sistemas de control, Inteligencia artificial, Electrónica digital y Robótica a los estudiantes de Ingeniería de Sistemas y Dispositivos electrónicos a estudiantes de Ingeniería Electrónica.

Referencias

Claudia Lorena Diaz, USC

Tel 314 6152096

Paula Camila Vanegas, UNAD

Tel 316 6551965



Universidad del Valle

RECTORÍA

ACTA DE GRADO No. 769

En la Ciudad de Santiago de Cali, Departamento del Valle del Cauca, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No 781 emanada de la Rectoría de la Universidad del Valle el día 29 de Noviembre de 2002, la Universidad del Valle, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, confiere el título de:

INGENIERO ELECTRÓNICO

RG 120346210387600111100 SNIES

a .

PAULO ANDRÉS VÉLEZ ANGEL

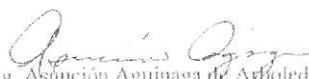
Identificado con C.C. 14899622 Buga

El diploma correspondiente le será entregado en la fecha prevista en la Resolución No. 781 y anotado en el Libro I Folio 681 Registro 4 de la Universidad del Valle.

Se firma en Santiago de Cali, el 29 de Noviembre de 2002

(Fdo) Oscar Rojas Rentería Rector

(Fdo) Oscar López Pulido Secretario General


Ing. Asunción Aguinaga de Arboleda
Directora Registro Académico

ESTE DOCUMENTO NO REQUIERE AUTENTICACIÓN EN VIRTUD DEL DECRETO No 1024 DE 1982



ACTA DE GRADO

EL DIRECTOR DEL REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, CERTIFICA: Que en el libro de Actas de Grado de la Universidad figura la siguiente: **ACTA DE GRADO N° 34**

En la ciudad de Pereira, Departamento de Risaralda, República de Colombia, a los veintisiete (27) días del mes de Agosto de dos mil diez (2010), se cumplió el acto de graduación de **PAULO ANDRÉS VÉLEZ ANGEL**, con cedula de ciudadanía N° 14.899.622. Presidió el acto el doctor **LUIS ENRIQUE ARANGO JIMÉNEZ**, Rector de la Universidad y actuó como Secretario el doctor **CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO**, Secretario General. El doctor **DIEGO OSORIO JARAMILLO**, Director del Centro de Registro y Control Académico, informó que el aspirante terminó sus estudios en el año dos mil diez (2010) primer semestre y obtuvo un promedio de grado de Cuatro coma Siete (4.7). El Rector de la Universidad le confirió el título de Magíster en Instrumentación Física, por medio de la Resolución N° 2062 del 27 de Agosto de 2010 y autorizó este acto por haber cumplido el graduando con todos los requisitos exigidos y aprobado todas las asignaturas del plan de estudios correspondiente. El señor Rector tomó el juramento al graduando y le hizo entrega del diploma que lo acredita como Magíster en Instrumentación Física. Título aprobado por el Consejo Superior mediante el Acuerdo Nro 12 del 07 de Marzo de 2000, con Código SNIES 13546.

En constancia de lo anterior se expide y firma la presente Acta.

El Rector, Fdo. **LUIS ENRIQUE ARANGO JIMÉNEZ**

El Decano de la Facultad, Fdo. **HUGO ARMANDO GALLEGO BECERRA**

El Secretario General, Fdo. **CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO**

Anotado al Folio 475.V-7 Libro Registro Diplomas N° 6 27 de Agosto de 2010

Es fiel copia tomada del original a los veintisiete (27) días del mes de Agosto de dos mil diez (2010)

DIEGO OSORIO JARAMILLO
DIRECTOR CENTRO DE REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO

NOTA: Esta acta carece de validez sin el sello, seco del Centro de Registro y Control Académico de la Universidad

Listados de asistencias



Cra. 5 #12-16
Oficina 303 a la 308
Edificio Suramericana
Cali Colombia

Calle 34 #5-50
Bogotá - Colombia



servicioalcliente@cidti.com.co



+57 324 5060255



www.cidti.com.co

LISTADO DE ASISTENCIA

Fecha: 25 / 03 / 2025 Ciudad: Cali

La Gobernación del Valle del Cauca a través de la Secretaría de Infraestructura, mediante contrato interadministrativo N° 1.360.17.17-5107 suscrito con CIDTI 4.0 S.A.S. Cuyo objeto es: Fortalecimiento a la gestión institucional concerniente a la incorporación de elementos de innovación y tecnología para el desarrollo de una infraestructura de transporte inteligente multimodal en el departamento del Valle del Cauca

Actividad No: 1 ☒ 2 ☐ 3 ☐

Entregable: Fase 1 de Jornadas para Implementación de un modelo de gestión colaborativa para el desarrollo de la infraestructura incorporando herramientas tecnológicas en un proyecto piloto

#	Nombre Completo	# Documento de identidad	Teléfono	Cargo	Empresa/ Entidad o Municipio	Correo Electrónico	Firma
1	Ricardo Ramirez S	94411295	3173643454	Fig. Gr.	cali	ramirezsej@guro	
2	Jordan Hernández	9006202264	3117506801		Cidt 4.0	jordanberda@gmail.com	Jordan Hernández
3	Karol Toro M.	1.130.603.228	3157027142	Contratista	Infraestructura	KarolToro.martinez@gmail	Karol Toro
4	Carlos Manuel Villamil	7.774.338.608	3108983732	Contratista	Infraestructura	carlos.villamil@gmail.com	Carlos Villamil
5	Carlos A Callejas	1116243237	3167268946	Prof Ps	Infraestructura	carlitoscalles@vallenog.co	Carlos A Callejas
6	Pablo Andrés Velasco	19857622	3158184091	Contratista	Cidt	pablopvelasco@gmail.com	Pablo Velasco
7							
8							
9							
10							
11							
12							

En cumplimiento de la ley estatutaria 1581 de 2012 de protección de datos (LEPD), del Decreto 1377 de 2013, y de las medidas de seguridad definidas en la política de tratamiento desarrollada por CIDTI 4.0 a las cuales puede tener acceso a través del correo electrónico servicioalcliente@cidti.com.co Mediante el registro de sus datos personales en el presente formulario usted autoriza a CIDTI 4.0 para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de: base de datos y asistencia, Usted como titular de sus datos personales puede ejercer sus derechos de acceso, corrección, supresión o revocación mediante un escrito dirigido a CIDTI 4.0, mediante correo servicioalcliente@cidti40.com Indicando en el asunto el derecho que desea ejercitar.



LISTADO DE ASISTENCIA

Fecha: 01 / 04 / 2023 Ciudad: Cali

La Gobernación del Valle del Cauca a través de la Secretaría de Infraestructura, mediante contrato interadministrativo N° 1.360.17.17-5107 suscrito con CIDI 4.0 S.A.S. Cuyo objeto es: Fortalecimiento a la gestión institucional concerniente a la incorporación de elementos de innovación y tecnología para el desarrollo de una infraestructura de transporte inteligente multimodal en el departamento del Valle del Cauca

Actividad No: 1 ☒ 2 ☐ 3 ☐

Entregable: Fase 2 de Jornadas para Implementación de un modelo de gestión colaborativa para el desarrollo de la infraestructura incorporando herramientas tecnológicas en un proyecto piloto

#	Nombre Completo	# Documento de identidad	Teléfono	Cargo	Empresa/ Entidad o Municipio	Correo Electrónico	Firma
1	Rafael RIVERA	94411251	3173247454	PS Prof.	CALI	ramirezr@gucc.co	
2	Jordan Hernández	1006247264	3117506801		Calí Cidti40	jordanherndez@gmail.com	Jordan Hernández
3	Carlos Manuel Villan	1114338608	3108485732	PS	S. Infraestructura	carlos.villan@gucc.co	Carlos Villan
4	Carlos A. Gallego	116243232	314068046	Prof PS	S. I	carolagallo@valle.gu	Carlos G
5	Karol Tono M.	1.130.603.228	3157024142	Pg.	S. I.	KarolTonomartinez@gmail.com	Karol Tono M.
6	Pablo Anderson	14857627	315844004	Contable	Cidti40	pablo.p.10@gmail.com	
7							
8							
9							
10							
11							
12							

En cumplimiento de la ley estatutaria 1581 de 2012 de protección de datos (LEPD), del Decreto 1377 de 2013, y de las medidas de seguridad definidas en la política de tratamiento desarrollada por CIDI4.0 a las cuales puede tener acceso a través del correo electrónico servicioalcliente@cidi40.com.co Mediante el registro de sus datos personales en el presente formulario usted autoriza a CIDI4.0 para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de: base de datos y asistencia, Usted como titular de sus datos personales puede ejercer sus derechos de acceso, corrección, supresión o revocación mediante un escrito dirigido a CIDI4.0, mediante correo servicioalcliente@cidi40.com Indicando en el asunto el derecho que desea ejercitar.

LISTADO DE ASISTENCIA

Fecha: 04 / 04 / 2025 Ciudad: Cali

La Gobernación del Valle del Cauca a través de la Secretaría de Infraestructura, mediante contrato interadministrativo N° 1.360.17.17-5107 suscrito con CIDTI 4.0 S.A.S. Cuyo objeto es: Fortalecimiento a la gestión institucional concerniente a la incorporación de elementos de innovación y tecnología para el desarrollo de una infraestructura de transporte inteligente multimodal en el departamento del Valle del Cauca

Actividad No: 1 ☒ 2 ☐ 3 ☐

Entregable: Fase 2 de Jornadas para Implementación de un modelo de gestión colaborativa para el desarrollo de la infraestructura incorporando herramientas tecnológicas en un proyecto piloto

#	Nombre Completo	# Documento de identidad	Teléfono	Cargo	Empresa/ Entidad o Municipio	Correo Electrónico	Firma
1	Karel Tono M.	1.130.603.228	3157024142	Contratista	Proyecto Cali	Karolbonaventuraez@proy.cali	Karol Bonaventura
2	Ricardo Ramirez S	94411245	3123645454	El Prof.	Cali	ricardops@v.gov.co	Ricardo Ramirez
3	Jordan Hernández	1006207264	311790601		CIDTI 4.0	Jordan.hernandez@cidti40.com	Jordan Hernández
4	Carlos Villan / Villan	114378608	3108985732	Contratista	S.I	carlos.villan@ciudad.com	Carlos Villan
5	Carlos Andres Callejo	116243232	3164265416	prof (PS)	SI	carlos.callejo@ciudad.com	Carlos C.
6	Pablo Andres Velazquez	14859627	315814409	Contratista	CIDTI 4.0	pablo.velazquez@cidti40.com	Pablo Velazquez
7							
8							
9							
10							
11							
12							

En cumplimiento de la ley estatutaria 1581 de 2012 de protección de datos (LEPD), del Decreto 1377 de 2013, y de las medidas de seguridad definidas en la política de tratamiento desarrollada por CIDTI 4.0 a las cuales puede tener acceso a través del correo electrónico servicioalcliente@cidti.com.co Mediante el registro de sus datos personales en el presente formulario usted autoriza a CIDTI 4.0 para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de: base de datos y asistencia; Usted como titular de sus datos personales puede ejercer sus derechos de acceso, corrección, supresión o revocación mediante un escrito dirigido a CIDTI 4.0, mediante correo servicioalcliente@cidti40.com indicando en el asunto el derecho que desea ejercitar.



Act. 1.8.

Acta de entrega y recibo kits



Cra. 5 #12-16
Oficina 303 a la 308
Edificio Suramericana
Cali Colombia

Calle 34 #5-50
Bogotá - Colombia



servicioalcliente@cidti.com.co



+57 324 5060255



www.cidti.com.co

ACTA DE ENTREGA Y RECIBO

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1.360.17.17-5107	
Contratante	GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Contratista	CIDTI 4.0 S.A.S.
Lugar	Secretaria de Infraestructura
Fecha	04 de abril de 2025

A través de la presente acta, CITDI 4.0 S.A.S, actuando en calidad de contratista, realiza entrega a la secretaria de Infraestructura de la Gobernación del Valle del Cauca, quien recibe los elementos requeridos en el contrato referido, los cuales se detallan a continuación:

No.	Descripción	Cant.	Serial	Observación
1	KIT 1 ADMINISTRATIVO, compuesto por: Lapiceros con tampografía Libretas media carta pegada hotmelt 80 hojas. Camibuso tipo polo con bordado Camisa manga larga con cartera y bordado	30	N/A	N/A
2	KIT 2 OPERATIVO, compuesto por: Lapiceros con tampografía Libretas media carta pegada hotmelt 80 hojas. Camibuso tipo polo con bordado	200	N/A	N/A
3	KIT 3 PROMOCIONAL, compuesto por: Lapiceros con tampografía Libretas media carta pegada hotmelt, 80 hojas.	300	N/A	N/A
4	KIT 4: TALLERES: Lapiceros con tampografía. Libretas media carta pegada hotmelt, 80 hojas. Bolsa.	200	N/A	N/A

La presente acta se suscribe a los 04 días del mes de abril de 2025.

ACTA DE ENTREGA Y RECIBO

Juan Mauricio Prieto

Gerente
CIDI 4.0 S.A.S.

Quien entrega

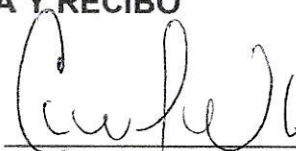


Nombre: *Ricardo Zambrat Sabido*

Cargo: *ps ing. controlista.*

Secretaría de Infraestructura

Quien recibe



Carlos Pinto

Contratista
CIDI 4.0 S.A.S.

Quien entrega



Nombre: *Hilda Jimena Gutierrez*

Cargo: *profesional contratista,*

Secretaría de Infraestructura

Quien recibe

Los elementos se encuentran en la secretaria de infraestructura de la Gobernación del Valle, a cargo de la secretaria de infraestructura.

Act. 3.2

Acta de entrega y recibo kit

Comité departamental.



Cra. 5 #12-16
Oficina 303 a la 308
Edificio Suramericana
Cali Colombia

Calle 34 #5-50
Bogotá - Colombia



servicioalcliente@cidti.com.co



+57 324 5060255



www.cidti.com.co

ACTA DE ENTREGA Y RECIBO

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1.360.17.17-5107	
Contratante	GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Contratista	CIDTI 4.0 S.A.S.
Lugar	Secretaria de Infraestructura
Fecha	04 de abril de 2025

A través de la presente acta, CITDI 4.0 S.A.S, actuando en calidad de contratista, realiza entrega a la secretaria de Infraestructura de la Gobernación del Valle del Cauca, quien recibe los elementos requeridos en el contrato referido, los cuales se detallan a continuación:

No.	Descripción	Cant.	Serial	Observación
1	Kit Comité Departamental el cual contiene: Lapicero con tampografía Libretas media carta pegada hotmelt, 80 hojas. Camiseta Gorra	60	N/A	N/A

La presente acta se suscribe a los 04 días del mes de abril de 2025.

Juan Mauricio Prieto

Gerente
CIDTI 4.0 S.A.S.
Quien entrega

Nombre: Ricardo Zambrano Sabido
Cargo: Ing. Contratista
Secretaria de Infraestructura
Quien recibe

Carlos Pinto

Contratista
CIDTI 4.0 S.A.S.
Quien entrega

Nombre: Mildre Jimena Gutierrez
Cargo: profesional contratista
Secretaria de Infraestructura
Quien recibe

Los elementos se encuentran en la secretaria de infraestructura de la Gobernación del Valle, a cargo de la secretaria de infraestructura.